DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, martes 23 de marzo de 1993 - Nº 23767

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 114/993. Modifícase el parágrafo B) del artículo 1º del decreto 377/984, que reglamenta el funcionamiento de los Servicios de Terminal de Carga Aérea, referente al plazo de duración del Servicio de Almacenaje.
(402)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 115/993. Establécese que la inscripción, modificación y extinción de los actos y negocios jurídicos, en el Registro o Sección Promesas de Inmuebles a Plazos, se realizará mediante protocolización de «FICHA REGISTRAL».
(403)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 112/993. Fíjanse los precios mínimos para las uvas, cosecha 1993, de diversas variedades.
(400)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 114/993.- Modifícase el parágrafo B) del artículo 1o. del decreto 377/984, que reglamenta el funcionamiento de los Servicios de Terminal de Carga Aérea, referente al plazo de duración del Servicio de Almacenaje.
(402)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de marzo de 1993

Visto: El Decreto 377/984 de 10 de setiembre de 1984.

Resultando: I) que la precitada norma aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Servicios de Terminal de Carga Aérea, prestados por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

II) que el artículo 1o, parágrafo B) «Duración del Servicio de Almacenaje» establece que «El Servicio de Almacenaje y Manejo de las Mercaderías de importación, Admisión Temporaria y Tránsito tendrá una duración máxima de 120 días sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo C), artículo 1».

III) conforme a la preceptiva citada, vencido el plazo máximo de duración de almacenaje, «si los usuarios no hubieran retirado las mercaderías almacenadas, la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica las tendrá por abandonadas y procederá sin más trámite a su subasta pública de acuerdo al Decreto 104/968, artículos 34 y 37».

Considerando: I) que el plazo máximo de 120 días como duración del Servicio de Almacenaje es excesivo y obsta al buen funcionamiento del mismo en cuanto impide la eficiente administración de las aéreas afectadas a esos fines.

II) que el flujo de salida de los bienes y mercaderías almacenadas debe estar necesariamente determinado por el ingreso y recepción de nuevos bienes o mercaderías en las operaciones de importación, admisión temporaria y tránsito, que imponen una especial dinámica a la operativa de la aeroestación de cargas.

III) que es necesario arbitrar medidas de buena administración para descongestionar y facilitar las operaciones en las aéreas afectadas a almacenamiento, evitando perjuicios a los usuarios de estos servicios por pérdidas y deterioros e incluso a la misma Administración por la responsabilidad que le corresponde.

IV) que las disponibilidades locativas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco en el área de importación, admisión temporaria y tránsito están funcionalizadas al cometido concreto antes expresado y las actividades de almacenaje y depósito tienen carácter medial y accesorio al fin principal antes indicado.

V) que limitaciones edilicias y principios de racionalización operativa imponen reducir la duración del servicio de almacenaje según criterios prudenciales adoptados por otros aeropuertos internacionales de la región, de forma tal que las actividades comerciales ordinarias de depósito y almacenamiento se cumplan en locales comerciales afectados específicamente a esos fines, en zonas que no perturben la operación de las cargas de la terminal.

VI) que sin perjuicio de las potestades que tiene la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica para disponer la subasta pública conforme a las normas vigentes, se estima medida coadyuvante pero imprescindible, que la citada Dirección pueda disponer por resolución fundada el traslado de los bienes y mercaderías que serán objeto de la subasta a otros depósitos o almacenes públicos o privados, por cuenta y cargo de los titulares de aquellos, a fin de permitir el descongestionamiento inmediato de las áreas afectadas a la operativa aeroportuaria de cargas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyese el numeral 1) del parágrafo B) «Duración del Servicio de Almacenaje» del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento de los Servicios de Terminal de Carga Aérea prestados por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica aprobado por Decreto 377/984 de 10 de setiembre de 1984, por el siguiente texto: 1) El Servicio de Almacenaje y Manejo de las Mercaderías de Importación, Admisión Temporaria y Tránsito tendrá una duración máxima de 45 días sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo C) artículo 1.

Art. 2º. Agrégase un inciso final al numeral 2) del parágrafo B) «Duración del Servicio de Almacenaje» del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento de los Servicios de Terminal de Carga Aérea Brindados por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, con la siguiente redacción: «La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica podrá disponer por resolución fundada el traslado de los bienes y mercaderías designados e individualizados para ser subastados, a otros depósitos o almacenes públicos o privados por cuenta y cargo de sus titulares, entretanto se tramita la referida subasta pública.

Art. 3º. El presente decreto empezará a regir a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional. **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 115/993. Establécese que la inscripción, modificación y extinción de los actos y negocios jurídicos, en el Registro o Sección Promesas de Inmuebles a Plazos, se realizará mediante protocolización de «FICHA REGISTRAL».
(403)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de marzo de 1993

Visto: el artículo 276 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, que modifica el sistema inscripcional en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos o la Sección correspondiente de los Registros Departamentales o Local de Traslaciones de Dominio;

Resultando: I) el inciso final de la citada norma dispone que el Poder Ejecutivo reglamentará la forma de realizar las inscripciones, así como la forma de expedir la información registral correspondiente;

II) la Dirección General de Registros eleva a consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de Decreto, informando de la necesidad de proveer, en la instrumentación del nuevo régimen, aquellas situaciones de interés para el usuario y el servicio registral, así como de adecuarlo con el sistema que rigiera hasta el 31 de diciembre de 1992;

Considerando: que, según expresa la Dirección General de Registro, con la forma de inscripción que se implementase procura dar agilidad y eficiencia a la función tal, como ha sido demostrado desde la utilización de la ficha registral;

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por el artículo 276 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- En el Registro o Sección Promesas de Inmuebles a Plazos la inscripción, modificación, y extinción de los actos y negocios jurídicos, se realizará mediante protocolización de «Ficha Registral» conforme a lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y 276 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992;

Art. 2º.- Serán de aplicación en lo pertinente los artículos 2 a 7 y 23 a 28 del Decreto Nº 86 de 28 de enero de 1975 y 2 a 5 del Decreto Nº 186 de 8 de abril de 1980;

Art. 3º.- Autorízase la expedición de certificados de información registral a través de aquellos medios tecnológicos de reproducción que aseguren la permanencia e inadulterabilidad de la información brindada. En tal sentido considera hábil el traslado producido por equipos fotostáticos, télex, fax y cualquier otro que cumpla las condiciones pre-enunciadas;

Art. 4º.- Disposición Transitoria. Declárase que a partir del 1º de enero de 1993 estarán exentas de honorarios las protocolizaciones de los documentos privados otorgados hasta el 31 de diciembre de 1992 inclusive y que presentaren a inscribir en el Registro o Sección correspondiente a que se refiere la ley que se reglamenta;

Art. 5º.- Comuníquese. publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 112/993. Fíjanse los precios mínimos para las uvas, cosecha 1993, de diversas variedades.
(400)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de marzo de 1993

Visto: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva y de los sub-productos de la vinificación, a regir para la cosecha 1993.

Resultando: I) la ley Nº 9.221, de 25 de enero de 1934, establece la obligación del Poder Ejecutivo de determinar las bases y cifras a los efectos de la fijación del precio mínimo de la uva a vinificar;

II) el Art. 5º de la ley Nº 13.665, de 17 de julio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) el Instituto Nacional de Vitivinicultura, creado por la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, prestó asesoramiento preceptivo para establecer los precios de que se trata;

Considerando: I) en la especie se seguirá dicho asesoramiento, fijando los precios mínimos para las uvas de la cosecha 1993.

II) es innecesario fijar precios para las variedades de vitisviníferas consideradas finas, incluida la variedad Moscatel de Hamburgo o moscatel negra, pues si bien se estima de particular interés su cultivo, el pequeño volumen de su producción hace previsible su ágil colocación en el mercado en forma redituable, en razón de la demanda existente;

III) existen razones de política vitivinícola que ameritan mantener el desestímulo de la producción de híbridos. Por ello en la presente zafra no se fija precio mínimo para estas variedades;

IV) la necesidad y conveniencia de que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

V) es conveniente, vincular el ajuste de los precios de la uva al incremento del precio del vino, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º del inciso final de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968;

VI) beneficioso establecer que los certificados-guía de circulación de uva tendrán el carácter de intransferibles así como fijar claramente los elementos que deben contener los mismos, a fin de tutelar en forma adecuada, los derechos del viticultor y realizar un control eficaz de la uva, efectivamente destinada a la vinificación;

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nos. 2.856, de 17 de julio de 1903, 9.221, de 25 de enero de 1934, 13.665, de 17 de junio de 1968 y 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas cosecha 1993, de las variedades que se mencionan:

a) uvas tintas (harriague, vidiella, bonarda, nebbiolo, barbera y similares), uvas blancas (semillón trebbiano y similares), $ 1.30 (un peso uruguayo con 30/100) el quilo.

b) variedad frutilla: $ 1.00 (un peso uruguayo) el quilo.

Las variedades vitisviníferas consideradas finas (merlot, cabernet, pinot, gamay, sirah y similares), la variedad moscatel de Hamburgo o moscatel negra y los híbridos productores directos, quedarán en régimen de libre comercialización en lo referente a su precio de contado.

Art. 2º. Los precios mínimos fijados en el artículo anterior del presente

decreto, regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica de 180 (ciento ochenta) gramos de azúcares reductores por litro de mosto, es decir 10º (diez grados) gay lussac de alcohol a producir y estarán sujetos a los siguientes incrementos y deducciones.

El precio de las uvas de todas las variedades se incrementará en $ 0.06 (seis centésimos), por cada décima de más de grado alcohólico a producir desde los 10º (diez grados) gay lussac y se reducirá en la misma cifra por cada décima en menos.

Art. 3º. Los precios establecidos en los Arts. 1º y 2º del presente decreto, se entienden para operaciones de contado, libre de todo tipo de deducciones, excepto la tasa creada por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, incluyendo el traslado a bodega y el envasado en cajones tipo mercado propiedad del vendedor.

Art. 4º. Regirán los precios fijados en los Arts. 1º y 2º del presente decreto, para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúe antes del 31 de marzo de 1993.

Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos establecidos por el Art. 5º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, el precio o en su caso, los saldos impagos, cualquiera que fuere la fecha de concreción de operaciones de entrega de la uva, se actualizarán teniendo en cuenta el índice de precios del consumo, con referencia al vino, publicado por la Dirección General de Estadística y Censos vigente a la fecha del pago efectivo, sin perjuicio de los intereses de mora correspondientes.

El presente sistema de reajuste, operará automáticamente, a partir del 1º de abril de 1993.

Art. 5º. Si al 1º de julio de 1993, no se hubiere abonado el 40% (cuarenta por ciento) del total adeudado (Art. 5º inciso primero y tercero de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje, se hará efectiva al precio fijado en el Art. 4º para el mes de junio o al que corresponda según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés por mora del 6% (seis por ciento) mensual desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.

Los saldos de precio de todas las variedades que se comercialicen bajo el régimen de precio libre de contado, se reajustarán conforme a los parámetros establecidos en el artículo anterior.

El interés por mora establecido en el inciso anterior se aplica asimismo, a partir del 1º de noviembre de 1993, sobre la parte del 60% (sesenta por ciento) restante que no se hubiera abonado a dicha fecha. (Art. 5º inciso primero y tercero de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968) debiendo considerarse como precio el fijado en el Art. 4º para el mes de octubre o el que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.

Los pagos de la uva adquirida deberán acreditarse mediante el recibo oficial que, a tales efectos, expenderá en sus oficinas el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), Art. 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968.

Art. 6º. Declárase en infracción a la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903, y a la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto y por lo tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente.

Art. 7º. Todos los elaboradores de vino, deberán formular declaración jurada, antes del 15 de mayo de 1993, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura, anunciando las compras de uvas realizadas y variedades, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada.

Junto con esta declaración, los elaboradores de vino, adquirentes de uva, deberán entregar copia del certificado de adeudo expedido conforme al Art. 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968.

Art. 8º. El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) expenderá certificados-guía de circulación de uva, únicamente a los viticultores que se hallen inscriptos en el Registro de Empresas a que se hace referencia en el decreto Nº 336/983, de 21 de setiembre de 1983, así como las personas autorizadas a representarlos.

Dichos documentos, serán intransferibles pudiendo ser utilizadas únicamente para circular la uva del viticultor al que se le expidió y que provenga del viñedo para el cual fue entregado.

Art. 9º. Los certificados-guía de circulación de uva que expidan los viticultores, con destino a la vinificación por parte de los bodegueros, deberán contener:

A) Nombre y domicilio del bodeguero adquirente de la uva.

B) Nombre del viticultor que lo expide.

C) Precio acordado con el bodeguero, según la variedad de que se trata. En caso de existir precio mínimo para esa variedad de uva, fijado en el presente decreto, solamente deberán poner el precio, cuando el pactado sea superior al mínimo establecido.

D) Matrícula del vehículo en que se transporta la uva.

E) Fecha de expedición de la guía.

F) Firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo.

G) Número de inscripción en el registro de viticultores.

Exímese a los viticultores de poner el valor en los certificados-guía de circulación de la uva propia que elaboren.

Art. 10. En el ejemplar que debe devolver al viticultor, el bodeguero deberá hacer constar:

A) El peso de la uva recibida, discriminando por variedad y comprobado en el documento de recibo.

B) Grado glucométrico de dicha uva.

C) Fecha de recepción de la uva.

Si el bodeguero se niega a devolver firmado el ejemplar del certificado-guía en la forma prevista por este artículo, la uva correspondiente al envío no le será computada como respaldo del vino elaborado.

Art. 11. Toda la uva que circule sin el certificado-guía correspondiente, será decomisada y su propietario o consignatario así como el conductor, incurrirán en contravención y serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 38 de la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903.

Se reputa que la uva circuló sin certificado-guía cuando carezca del nombre o firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo o de la variedad y peso de la uva remitida.

Art. 12. El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto se considerará infracción, y el infractor será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903.

También constituirá infracción la existencia de una diferencia positiva o nagativa superior al 20% (veinte por ciento) entre el peso de la uva escriturado por el viticultor y el peso de la misma comprobado en el momento de su recibo en bodega o por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. El referido 20% (veinte por ciento) se calculará sobre el peso de la uva efectivamente recibida por el bodeguero o comprobado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

Art. 13. El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 14. Comuníquese, ec. **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ.

AVISOS PUBLICADOS

23767

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALEJANDRA o ALEXANDRA FILIPOV DE HERAKARIS, (Ficha S-618/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15138 Mar 11- v Mar 24

FELICIA TORTORA CAMMARANO, (Ficha S-372/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15197 Mar 11- v Mar 24

KARIN ASTRID RATH MARX, (Ficha S-630/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15413 Mar 15- v Mar 26

CARLOS JUAN o JUAN CARLOS BARREIRO BENINCASA, (Ficha S-30/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15415 Mar 15- v Mar 26

HONORIA IGNACIA HERNANDEZ DE RIVERO, (Ficha S-167/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15513 Mar 15- v Mar 26

PASCUALINA ELENA DI PAOLO DI PAOLO y ANTONIO ALBANESE RUOTOLO, (Ficha S-7/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15885 Mar 18- v Mar 31

ORLANDA AMERICA GASPARI BARRACHINI, (Ficha S-28/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16053 Mar 19- v Abr 01

MYRTHA o MIRTHA LILA LOPEZ SEGADE, (Ficha S-424/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16068 Mar 19- v Abr 01

MARIA AIDA SILVERA de FERNANDEZ, (Ficha S-495/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16330 Mar 22- v Abr 02

MARIO FRANCISCO LORENZO GIRIBONE TORCELLO y MARIA LUISA ARAMBURU MARINERANE, (Ficha S-9/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 16417 Mar 22- v Abr 02

ARQUIMEDES COLISTRO CASAL, (Ficha S-34/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16499 Mar 22- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

WILSON FERNANDEZ ROLANDEZ, (Ficha S/524/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13631 Mar 18- v Mar 31

DOROTEO SILVANO MIRANDA CORUJO, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13662 Mar 15- v Mar 26

LUIS ARSENIO CROSA BELDERRAIN o BELDERAIN, (Ficha S-573/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14977 Mar 10- v Mar 23

PEDRO JOSE SOLARI ARRIBILLAGA, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15048 Mar 10- v Mar 23

JORDAN ANTONIO SILVA MARMION y MARTINA MESANZA GIMENEZ, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15065 Mar 10- v Mar 23

MOISES GOLDBERG OFFNER, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15198 Mar 11- v Mar 24

CARMEN TERESA MILAN POSE, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15407 Mar 15- v Mar 26

IRIS DELIA ZOCALO DODERA, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15648 Mar 17- v Mar 30

JUAN PABLO MONTERO ZORRILLA, (Ficha S/21/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15875 Mar 22- v Abr 02

CARLOS ANGEL MAGRANE, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15886 Mar 18- v Mar 31

DOROTEA SILVEIRA SILVA, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15895 Mar 18- v Mar 31

ALBA ROSA PETRA CASAS DE BASIL o ALBA ROSA CASAS LARRAECHEA o LARRECHEA DE BASIL, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16512 Mar 22- v Abr 02

JOSE MARIA CANEDO AMBROA, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16524 Mar 22- v Abr 02

MANUELA CONCEPCION SUAREZ FRAGA, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16527 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

ISABEL ELIÇONDO MENDIA, (Ficha 590/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14956 Mar 10- v Mar 23

HECTOR GERMAN BARLOCCO ARRIZALA, (Ficha 1067/89).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15023 Mar 10- v Mar 23

JULIO CESAR GILIO CAMPIGLIA y ALBERTINA GUILLERMO FLEITAS, (Ficha 586/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15490 Mar 15- v Mar 26

EUSEBIA WLADI ORTIZ CAETANO, (Ficha 329/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15719 Mar 17- v Mar 30

VICENSO o VINCENSO CALASSO, (Ficha 416/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15872 Mar 17- v Mar 30

SALOMON LEON HABERKORN ADLER, (Ficha 589/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16032 Mar 18- v Mar 31

ALBERICA o ALVERICA LEONA BALIÑA BONILLA, (Ficha F 550/1992).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16038 Mar 18- v Mar 31

ESMERALDA ROSA FERNANDEZ de CAFARO, (Ficha 556/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16228 Mar 22- v Abr 02

CUARTO TURNO

DECARO ZIRPOLI, NELSON HUGO, (Ficha 641/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14760 Mar 18- v Mar 31

JUAN MANUEL CHOUSAL NOVO, (Ficha 571/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14999 Mar 10- v Mar 23

ERNESTINA PAULA ASCHERI OGGERO y MARY ELIZABETH GELOS ASCHERI, (Ficha A 638-92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15199 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO LAFUENTE INES, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15343 Mar 12- v Mar 25

ELVIRA JOURDAN CALERO de FOSTEL, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15433 Mar 15- v Mar 26

PEDRO STEFFANO GARCIA, (Ficha A/560/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15641 Mar 17- v Mar 30

SANCHEZ NOYA, JOSE ANTONIO, (Ficha A/289/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15749 Mar 17- v Mar 30

DELFINA AMANDA DE LEON NOBA, (Ficha A 27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15767 Mar 17- v Mar 30

PEDRO CARTATEGUI FERNANDEZ, (Ficha A/35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16434 Mar 22- v Abr 02

QUINTO TURNO

JOSE RAUL MORALES LANTES, (Ficha 640/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Niní Gorreta Silveira, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14942 Mar 10- v Mar 23

JUAN PEDRO GARCIA CAPOZZOLI, (Ficha 113/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14944 Mar 10- v Mar 23

NEMESIO COLON SANZ FERNANDEZ, (Ficha 651/92).
Montevideo, del 02 de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15060 Mar 10- v Mar 23

ANA MARIA DIAZ, F (1/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15156 Mar 11- v Mar 24

BEATRIZ ALCIRA REMIGIA DIAZ CLEDON, (Ficha 3/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15200 Mar 11- v Mar 24

MARIA ANGELICA ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha 542/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15293 Mar 12- v Mar 25

ROSA MOREIRA MOREIRA, (Ficha 401/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15420 Mar 15- v Mar 26

AQUINO DE LOS SANTOS MACEDO, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15504 Mar 15- v Mar 26

RAMON BELLO DEUS, (Ficha Z/275/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15507 Mar 15- v Mar 26

PASCUAL DI MATTEO SANTOMAURO, (Ficha 674/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15541 Mar 15- v Mar 26

FRANCISCO AGUILAR GREZZI, (Ficha 229/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15768 Mar 17- v Mar 30

SARLI MASCARINI, MARIO CESAR, (Ficha Z 449/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15870 Mar 17- v Mar 30

SUSANA MARIA AIZPURU BASTOS, (Ficha 14/93).
Montevideo, de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15912 Mar 18- v Mar 31

ROSA GABINA PEREZ VALDEZ o VALDES, (Ficha 646/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16253 Mar 22- v Abr 02

OLGA CAMPOMAR GHIGLIANI de BERGALLI, (Ficha 665/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16325 Mar 22- v Abr 02

LAUREANO LOPEZ PUENTES, (Ficha 29/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16453 Mar 22- v Abr 02

SEXTO TURNO

ENRIQUE ANTONIO ISNARDI BOTTA, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14883 Mar 11- v Mar 24

MIGUEL MUNIZ GATTI o MUNIS GATTI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14955 Mar 10- v Mar 23

JOSE ANTONIO HIDALGO ALMANZA, (Ficha 440/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15061 Mar 10- v Mar 23

SANTIAGO JUAN FRUGONI o FROGONI o FRUGONI ETCHEBERRITO, (Ficha 626/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15299 Mar 12- v Mar 25

MARIA DO CEU DIOGO de DE SOUZA o MARIA CEU DIOGO o DIOGA de DE SOUSA, (Ficha 417/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15352 Mar 12- v Mar 25

MARY NOEL TARULLO OLIVERA, (Ficha 630/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15439 Mar 15- v Mar 26

SERGIO PEREZ, (Ficha 478/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15487 Mar 15- v Mar 26

DELFINA CABRERA de DE LA CRUZ, CELSO VICENTE DE LA CRUZ CABRERA, CLAUDIO DE LA CRUZ FAJARDO, COSME INOCENCIO DE LA CRUZ CABRERA y CARLOS BELTRAN DE LA CRUZ CABRERA, (Ficha 498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 15514 Mar 15- v Mar 26

OSCAR GUSTAVO PUIG CACERES, (Ficha 6/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16033 Mar 18- v Mar 31

LILLIAN LUCIA MARROIG SCHELOTTO, en los autos: "MARROIG SCHELOTTO, Lillián Lucía", (Ficha 660/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16414 Mar 22- v Abr 02

SEPTIMO TURNO

MARIA LIDIA VESPASIANO, (Ficha S 6 del 93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15342 Mar 22- v Abr 02

ELBIO RAUL ARIAS VIGNART, (Ficha S/14/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15542 Mar 15- v Mar 26

IRMA EMMA QUIROGA PEREYRA, (Ficha S/540/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16029 Mar 18- v Mar 31

AMERICO HUGO UMPIERREZ PEIRAN o PEYRAN, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16451 Mar 22- v Abr 02

BRENDA ESTER CARDOZO BERMUDEZ de PLESNICAR, (Ficha 557/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16452 Mar 22- v Abr 02

OCTAVO TURNO

TEODORO CHRISTIAN o CRISTIAN FEDERICO MINNHAAR, (Ficha S-13/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15000 Mar 10- v Mar 23

MANUEL CASAL VIÑA y PILAR CEDEIRA SANDE.
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15066 Mar 10- v Mar 23

HECTOR MANUEL BELLON ROVIRA, (Ficha F 702/84).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15139 Mar 11- v Mar 24

LUIS CASTILLO MARCUZZI, (Ficha S-537/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15214 Mar 11- v Mar 24

GASTON HOMERO VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNIOLI CURBELO, (Ficha S-637/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15286 Mar 12- v Mar 25

MARIO ESTHER BATISTA ACOSTA y MANUELA IGNACIA o IGNACIA MANUELA SIERRA DELGADO, (Ficha S-511/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15353 Mar 12- v Mar 25

MARIA GARCIA LOPEZ y BALDOMERO MANUEL AMADO TRIGO, (Ficha S-619/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15509 Mar 15- v Mar 26

VICTORIA VALENCIA, (Ficha S-14/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15913 Mar 18- v Mar 31

ENRIQUE RAUL VIDELA, (Ficha S-118/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16362 Mar 22- v Abr 02

ELIESER LAURENTINO MENDIOLA AROTCHAREN, (Ficha S-54/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16525 Mar 22- v Abr 02

NOVENO TURNO

HECTOR PEDRO LANZOLA REBAGLIATTI, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14948 Mar 10- v Mar 23

HILARIA AMANDA DONATO ANCHEN, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15201 Mar 11- v Mar 24

JOSE LUIS TARRADAS BUSTELO, (Ficha S/506/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15289 Mar 12- v Mar 25

LILA BLANCA TECHERA RAMIREZ DE POLERO, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15298 Mar 12- v Mar 25

SARA ESTHER CURBELO PERCOVICH, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15408 Mar 15- v Mar 26

MARIO GILBERTO PEREZ ALTEZ, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15752 Mar 17- v Mar 30

KLARA OETTINGER o KLARA BAUM, (Ficha S/336/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15867 Mar 17- v Mar 30

PANTALEON CARMELO GARDELLA, (Ficha S/440/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15896 Mar 18- v Mar 31

AMELIA SCAGNI PEREZ, (Ficha S/607/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16332 Mar 22- v Abr 02

JUAN FRANCISCO LOBON ESPINOSA, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16513 Mar 22- v Abr 02

DECIMO TURNO

SERGIO ADEMAR o ADHEMAR ALVAREZ TORRES, (Ficha 649/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15290 Mar 12- v Mar 25

CAPOZZOLI MORENO, GLADYS MABEL, (Ficha 647/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15422 Mar 15- v Mar 26

OLGA BIRRIEL DE MUÑOZ, (Ficha 597/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15440 Mar 15- v Mar 26

VICENTE SERVANDO NAYA SOCOLO, (Ficha 1/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15442 Mar 15- v Mar 26

MEIER WSZEBOR SZAPIRO, (Ficha 18/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15508 Mar 15- v Mar 26

BUSTAMANTE LEON, OMAR, (Ficha F 652/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15510 Mar 15- v Mar 26

RAMON MELO, (Ficha 624/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15531 Mar 15- v Mar 26

LEON JELINOWICZ LEON, (Ficha F 125/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15921 Mar 18- v Mar 31

EDMUNDO ALBERTO FERRARO MORENO, (Ficha 26/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15974 Mar 18- v Mar 31

PROSPERA JOAQUINA INZAURRALDE CORREA, (Ficha 650/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16248 Mar 22- v Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

NERIS OTTO SCHULTZE, (Ficha A 616/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15216 Mar 11- v Mar 24

DORINDA LANDEIRA MARTINEZ, (Ficha A 610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15300 Mar 12- v Mar 25

HECTOR ARTURO SANCHEZ y DOLORES ESPIÑEIRA de SANCHEZ, (Ficha A/478/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15441 Mar 15- v Mar 26

MAXIMA ETELVINA RODRIGUEZ DE CAPECCE, (Ficha 4/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15511 Mar 15- v Mar 26

LUIS ALBERTO PASSARELLO RODRIGUEZ, (Ficha 622/86).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16035 Mar 18- v Mar 31

JOSE TRABAL USERA, (Ficha A/679/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16039 Mar 18- v Mar 31

FLORA CARBALLAL ALONSO DE IGLESIAS y SERAFIN IGLESIAS LOSADA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 16061 Mar 19- v Abr 01

HELENA TAVARES FOGLIA, (Ficha 683/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16099 Mar 19- v Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBISTUR o CARLOS HORACIO ALBISTUR TOLOSA, (Ficha A/492/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15020 Mar 10- v Mar 23

ASUNCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE BARROS, (F.A/420/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15296 Mar 12- v Mar 25

LUCIA CATALINA Di MARTINO GIORDANELLI, (Ficha Z/322/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15530 Mar 15- v Mar 26

ANA ROBAINA BENTOS, (Ficha Z/435/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15624 Mar 17- v Mar 30

LEON GALANTE BONOMO, (Ficha 599/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15721 Mar 17- v Mar 30

MARION MEIER WISSMANN, (Ficha A/2/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15868 Mar 17- v Mar 30

MARIA ELINA DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha A/571/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16254 Mar 22- v Abr 02

RICARDO JULIO ARECO VENERI, (Ficha A/632/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16363 Mar 22- v Abr 02

RICARDO CHANGALA URRIZAGA, (Ficha A/623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16405 Mar 22- v Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR MAURICIO SALUSTIO ARMAND UGON, (Ficha 637/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14943 Mar 10- v Mar 23

MALLO RODRIGUEZ,CONSUELO, (Ficha 5/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15202 Mar 11- v Mar 24

ENRIQUETA MARIA PICARDO INARIA DE HIPOGROSSO o ENRIQUETA MARIA CARMEN PICARDO INARIA o NARIO, (Ficha 16/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15417 Mar 15- v Mar 26

JOSE ANTONIO PRIETO y JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha 13/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15443 Mar 15- v Mar 26

LEONOR BOUZAS RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO COTELO RODRIGUEZ, (Ficha 1/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15874 Mar 17- v Mar 30

ADEMAR SUNILDA GUTIERREZ, (Ficha 20/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16030 Mar 18- v Mar 31

ANTONIA CRESPO RODRIGUEZ DE ALIFA, (Ficha 19/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16096 Mar 19- v Abr 01

RENEE CHULIAN MERDJAMIAN, (Ficha 35/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16322 Mar 22- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

SOFIA OSPALSKI o SOPHIE OSPALSKI o SOFIA FILDE OSPALSKI o ZOFIA FIL SECHINOSKA DE OSPALSKI, herencia yacente, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14464 Mar 15- v Mar 26

FEDERICO NELSON DE LOS SANTOS CABALLERO, (Ficha S/261/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14998 Mar 10- v Mar 23

GLORIA ELENA MOURIGAN DE TAQUE, (Ficha S-9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15411 Mar 15- v Mar 26

CARMELO GAETANO DE ZORDO MAZZON, (Ficha S/285/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15505 Mar 15- v Mar 26

HAYDEE ANGELICA GOMEZ, (Ficha S/608/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15644 Mar 17- v Mar 30

ELIDA CARENCIO BOCCARDI, (Ficha S/640/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15871 Mar 17- v Mar 30

LUIS ALBERTO NIEVES PIRIZ, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16406 Mar 22- v Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

CARMELO FELIPE OLIVERA COTTO y MARIO NERIS OLIVERA COTTO, (Ficha A/650/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15050 Mar 10- v Mar 23

MABEL OLIVE CABRERA y AGUSTIN OLIVE, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15064 Mar 10- v Mar 23

YOLANDA POMI CARLI, (Ficha A 374/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15148 Mar 11- v Mar 24

BEATRIZ LEA AGUIAR VIÑOLES o BEATRIZ LEA VIÑOLES y NICOLAS WETLINSKI CZERWENIAK, (Ficha A 655/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 16072 Mar 19- v Abr 01

ROSA PERA FERREIRA, (Ficha A 25/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16321 Mar 22- v Abr 02

JUAN PEDRO MARRIZCURRENA o MARIZCURRENA ECHECONANEA, (Ficha A 649/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16415 Mar 22- v Abr 02

JULIO BRUSONI ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA, (Ficha A 36/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16454 Mar 22- v Abr 02

MARIA JOAQUINA Da SILVEIRA MAOS de MARTINS o da SILVEIRA MOAS de MARTINS, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16500 Mar 22- v Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO VELAZQUEZ RIPOLL, (Ficha A 672/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14962 Mar 10- v Mar 23

SANTIAGO FRANCISCO MANFRINO GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha A 22/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15059 Mar 10- v Mar 23

BRAULIA MANUELA GONZALEZ VEGA, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15149 Mar 11- v Mar 24

JOSE FREIRE ROMERO, (Ficha A 624/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15183 Mar 11- v Mar 24

LUISA ALBARELLO DORDO, (Ficha A 137/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15506 Mar 15- v Mar 26

MARIA LUCIA DELGADO, (Ficha A 40/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15722 Mar 17- v Mar 30

JULIO ALBIN DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha A 33/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15873 Mar 17- v Mar 30

ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, ESTEBAN MARTINEZ ROSSI y ESMERALDA ROSSI D'ANGELO, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 15902 Mar 18- v Mar 31

ANTONIO JULIO ALEM GARCIA, (Ficha A 39/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15922 Mar 18- v Mar 31

OSCAR VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha A 509/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16083 Mar 19- v Abr 01

CARLOS BOLAÑA LAGO, (Ficha A 343/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16256 Mar 22- v Abr 02

AMELIO JOAQUIN ESTEVES LORENZO, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16326 Mar 22- v Abr 02

EROTILDES u OROTILDE u OROTILDES CORREA Da COSTA y VENTURA ROCHA CARRASCO, (Ficha A 623/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16328 Mar 22- v Abr 02

PLACIDA VILLEGAS MAÑE o MANE, (Ficha A 522/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16433 Mar 22- v Abr 02

HORACIO LABORDA DECUADRA, (Ficha A 663/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16456 Mar 22- v Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EMILIO ROMASANTA BRAÑA, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15049 Mar 10- v Mar 23

GERMAN MANUEL DIAZ o DIAZ VARELA, (Ficha A 13/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15182 Mar 11- v Mar 24

ROSA EMILIA MANTEGAZZA PORTESANI, (Ficha A 598/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15215 Mar 11- v Mar 24

RICARDO ANGEL NUÑEZ PEREZ, (Ficha A 35/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15488 Mar 15- v Mar 26

IRMA HILDA DIAZ GIMENEZ de LAGO, (Ficha A 646/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15512 Mar 15- v Mar 26

JOSEFINA ESPERANZA FERNANDEZ SUAREZ de SCASSO, (Ficha A 670/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15628 Mar 17- v Mar 30

RAMON UBAL DOS SANTOS, (Ficha A 33/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15769 Mar 17- v Mar 30

AIDA o AIDA ISOLINA MEROLA CHILINTANA o CELENTANA, (Ficha A 673/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 16060 Mar 19- v Abr 01

JOSE BONIFACIO SANCHEZ BUSTELO, (Ficha A 474/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16229 Mar 22- v Abr 02

NELLY GITLI o GITTLI DICKER de WAISERBAS, (Ficha A 40/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16258 Mar 22- v Abr 02

SELMIRA o ZELMIRA MARIA VENERADA BERNARDO FERNANDEZ de GARCIA, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16323 Mar 22- v Abr 02

PRUDENCIA LIDIA MENDY NORIEGA de GUELFI, (Ficha A 54/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16364 Mar 22- v Abr 02

JUAN CARLOS BRERRO MONTALDO, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16435 Mar 22- v Abr 02

VICTORIANO GEREZ AMARILLO, (Ficha A 609/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16439 Mar 22- v Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA HAYDEE BARROS BERNINZONIo BERNINSONI, (Ficha A 664/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14959 Mar 10- v Mar 23

GITA GIERMAN o GERMAN KAPLAN, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14960 Mar 10- v Mar 23

WALTER JOSE ROLANDO GALLO, (Ficha A 15/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15062 Mar 10- v Mar 23

LAURA SUSANA MOLINA MAUTONE, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15203 Mar 11- v Mar 24

RENEE BOZZANO GARCIA, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15204 Mar 11- v Mar 24

OLGA GELLSI SENA, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15301 Mar 12- v Mar 25

MARIA VENTURA FLEITAS, (Ficha A 24/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15643 Mar 17- v Mar 30

EMMA ROSSADO ALBO de RUIZ, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15750 Mar 17- v Mar 30

JORGE CARBONELL BORBONET y MARIA BERTA SUSENA MARTINEZ, (Ficha A 671/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15876 Mar 17- v Mar 30

DONATO URSINO FERRANTY ALMANDOZ, (Ficha A 658/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15884 Mar 18- v Mar 31

ZULMA CELICA RAVERA SERIS y MARIA ESTHER SERIS DUHUA de RAVERA, (Ficha A 666/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16037 Mar 18- v Mar 31

MARIA ESTER o ESTHER MORASSO COSTA, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16260 Mar 22- v Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

ELISA JUANA NARBONDO VAZQUEZ, (Ficha A 639/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14715 Mar 10- v Mar 23

MATILDE CELVIA RODRIGUEZ COUTINHO o COITIÑO, (Ficha A 6/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14941 Mar 10- v Mar 23

JOSE ADOLFO SOMMA MOREIRA, (Ficha A 444/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14961 Mar 10- v Mar 23

MARIA JULIA BRUNO MARMOL, (Ficha A 105/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15295 Mar 12- v Mar 25

RAFAEL CASTILLO RAMOS, (Ficha A 647/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15318 Mar 12- v Mar 25

IGNACIA RAMONA DUQUE PEREZ, (Ficha A 425/1/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15412 Mar 15- v Mar 26

FRANCISCO NOLL UNGER, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15414 Mar 15- v Mar 26

ALBERTO MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15625 Mar 17- v Mar 30

ALEJANDRO JORGE ERNESTO ALVAREZ de TOLEDO GOWLAND y LUISA AUGUSTA REBECA GAMBIER CORTONA, (Ficha 652/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 15634 Mar 17- v Mar 30

CARMEN GIOCONDA ALVITE SALA, (Ficha A 666/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15770 Mar 19- v Abr 01

RICARDO ROGE LAPEYRE, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16054 Mar 19- v Abr 01

MARIA AMALIA RUIZ POPELKA de DU PRE, (Ficha A 554/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16361 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

ELVIRA AMERIO MACHIAVELLO, (Ficha A 523/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15053 Mar 10- v Mar 23

WALTER VILLARRUETA BARBA, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15288 Mar 12- v Mar 25

ROSARIO AIDA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha A 659/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15355 Mar 12- v Mar 25

MANUEL PERUGORRIA CALCAGNO, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15421 Mar 15- v Mar 26

LUIS ADOLFO MARTINO PASTORI, (Ficha A 8/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15623 Mar 17- v Mar 30

CARMEN REY VAZQUEZ o CARMEN REY VAZQUEZ de SANTAMARIA, (Ficha A 9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15626 Mar 17- v Mar 30

ADELINA SILVERA de ACOSTA, (Ficha A 488/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15720 Mar 17- v Mar 30

ANTENOR CRISTOBAL o ANTENOR CRISTOBAL HERIBERTO LARIA BURWOOD, (Ficha A/588/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15771 Mar 17- v Mar 30

MARIA o MARIA HORTENCIA MUÑIZ DE BASTOS, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15772 Mar 17- v Mar 30

MIGUEL GOLDMAN EISENBERG, (Ficha A/627/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15893 Mar 18- v Mar 31

PEDRO MANUEL SUAREZ, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16036 Mar 18- v Mar 31

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha A 657/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16501 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL ANGEL AMESTOY, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14945 Mar 10- v Mar 23

MARIA LUISA SANTAMARIA STRATTA, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15140 Mar 11- v Mar 24

IRMA LIDIA SAQUIERES RUIDIAS, (Ficha S/582/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15294 Mar 12- v Mar 25

JULIO ANDRES VALERIO y MARIA CHIONA BERCHELLA o VERCELLA, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15346 Mar 12- v Mar 25

MERCEDES FRANCISCA PARADELO DE LEON, (Ficha S/552/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15419 Mar 15- v Mar 26

GENARA HERNANDEZ MISA DE LOULO, (Ficha S/230/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15556 Mar 15- v Mar 26

ARTURO ROBERTO COLA CORREA, (Ficha S/614/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15646 Mar 17- v Mar 30

RUBEN DARIO ARAUJO MADERA, (Ficha S/619/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15647 Mar 17- v Mar 30

LUIS ALBERTO ROLANDO DELGADO, (Ficha S/560/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15773 Mar 17- v Mar 30

LUIS SEGUNDO FERNANDEZ ARIAS, (Ficha S/32/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15894 Mar 18- v Mar 31

REMIGIO RODRIGUEZ PIZZO, (Ficha S/609/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15897 Mar 18- v Mar 31

SEVERIANA MERELES GARCIA, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16070 Mar 19- v Abr 01

WALTER ADOLFO BOCKSBERGER HELLER, (Ficha S/10/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16263 Mar 22- v Abr 02

DORA NUÑEZ STRAZZARINO, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16359 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14954 Mar 10- v Mar 23

PEDRO NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15291 Mar 12- v Mar 25

GASTON MARCEL COUTANT GILLET, (Ficha S/29/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15515 Mar 15- v Mar 26

RAUL CASAL TREBINO, (Ficha S/12/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15532 Mar 15- v Mar 26

CAROLINO GONZALEZ JAKSON, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15751 Mar 17- v Mar 30

ISAURA FERRAZ POSADA DE ERRAMUSPE o ISAURA FERRAZ POSADA, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15869 Mar 17- v Mar 30

WASHINGTON FROS AREVALO, (Ficha S/19/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16051 Mar 19- v Abr 01

NATALIA o NATALA GULLI ZOPPINA y ROQUE o ROCCO CATANESE, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16261 Mar 22- v Abr 02

EDA o EDDA BRUNO DE ARBIZA o BRUNO RAUDUVINICHI, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16262 Mar 22- v Abr 02

RAMON ORLANDO PALACIO COMUNALE, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16334 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA VALLEDOR MONJARDIN, (Ficha S/568/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15025 Mar 10- v Mar 23

JOSE PRUJER SANCZA, (Ficha S/647/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15052 Mar 10- v Mar 23

JOSE PERESSOTTI DE MARCO, (Ficha S/24/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15058 Mar 10- v Mar 23

JAIME ALBERTO SIMON SAIAS, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15063 Mar 10- v Mar 23

MATHILDE SERRANO SANTOS o MATHILDE LEOCADIA SERRANO SANTOS, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15178 Mar 11- v Mar 24

ROGELIO ORLANDO RAMOS BARCELO, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15205 Mar 11- v Mar 24

MARIA ESTHER PRIETO PRIETO DE KAPLAN, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 02 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15275 Mar 12- v Mar 25

JUAN MANUEL ALVAREZ ARISMENDI, (Ficha S/394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15319 Mar 12- v Mar 25

VINCENT ADOLPHE GEORGES LEROY PRUVOST, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15320 Mar 12- v Mar 25

BRONISLAVA ZABLOCKIS o ZABLOCKYTE MASIULIS, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15437 Mar 15- v Mar 26

CARLOS MARIA PRATTO BECERRA, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15519 Mar 15- v Mar 26

MARIA ELENA NIEVAS de GOÑI, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15649 Mar 17- v Mar 30

IGNACIO LIDICE QUIROGA, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15898 Mar 18- v Mar 31

GERTRUDIS CAYETANA FIGUEROA PACHON o POCHON o PAICAO, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15926 Mar 18- v Mar 31

MANUEL SARMIENTO, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15972 Mar 18- v Mar 31

EULALIA COTO ALFARO, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16026 Mar 18- v Mar 31

GLACIELA BLANCA VALLARINO de LOUREIRO o VALLARINO RABILLER y RAUL LOUREIRO FRIAZA, (Ficha S/522/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16257 Mar 22- v Abr 02

MARIA ESTHER ACOSTA DIAZ y UBALDO AMADO CANTERO MUÑOZ, (Ficha S/233/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16331 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUIDO ZINELLI MARGARITA o MARGHERITA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15137 Mar 11- v Mar 24

CARLOTA SENCION PEREYRA, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15356 Mar 12- v Mar 25

MARIO ANGEL BERTOLINI RISSO, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15516 Mar 15- v Mar 26

HILDA MORETTO LOPEZ, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16034 Mar 18- v Mar 31

CANDIDA ROSA PINTOS DE DIRON, (Ficha S/624/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16088 Mar 19- v Abr 01

AUGUSTA OLGA FEITH WENDELS, (Ficha S/28/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16101 Mar 19- v Abr 01

ROLANDO MUÑIZ MARTINEZ, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16440 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

DESDEMONA AIDA LAZARA de DOBAL, (Ficha S/569/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15892 Mar 18- v Mar 31

MARIA MERCEDES BATTEGAZZORE BARIATTI, (Ficha S/4/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15923 Mar 18- v Mar 31

ANTONIA NUÑEZ CABAL DE AQUINE y WASHINGTON AQUINE LATIERRO, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16071 Mar 19- v Abr 01

PABLO LUIS MOKOBOCKI GEFEN, (Ficha S/36/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16103 Mar 19- v Abr 01

ANTONIO CARLOS SAN MARTIN ALBO, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16455 Mar 22- v Abr 02

JUAN CARLOS ARCIERI POMAR, (Ficha S/383/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16498 Mar 22- v Abr 02

LINDOLFO SPIKERMAN MUNIZ, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16502 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

TORIBIO AGUINAGA CABRERA, (Ficha S 641/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15054 Mar 10- v Mar 23

RAFAEL LEVI o LEVY, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15181 Mar 11- v Mar 24

MARIA DE LA CONCEPCION DORREGO CRESPO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15354 Mar 15- v Mar 26

LUIS ANTONIO DI CLEMENTE RUGLIO, (Ficha S/451/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15418 Mar 15- v Mar 26

MIRTHA ALBA MENENDEZ ZAS, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15445 Mar 15- v Mar 26

RENEE BEATRIZ CASTRO ALVAREZ DE FERREIRA, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15448 Mar 15- v Mar 26

CATALINA FAVIERE LAPROVITERA, ANACLETO ALBERTO CIZ y LUISA LAGATTA FAVIERE, (Ficha S/19/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 15635 Mar 17- v Mar 30

JOSE JAIME MARUM GROVER, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15660 Mar 17- v Mar 30

FRANCISCO FELIPE REBOULAZ SONDEREGGER, (Ficha S/363/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16052 Mar 19- v Abr 01

FERNANDA EVARISTA ROZAS AGUILERA, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16230 Mar 22- v Abr 02

GABINO RODRIGUEZ FACAL, (Ficha S 637/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16232 Mar 22- v Abr 02

LEDA GLORIS CALLEROS PEREYRA de AMOROSO, (Ficha S/346/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16356 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO JUAN BOTTA GARELLI y ESMERALDA DOLORES GARELLI LLORET, (Ficha S/656/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14946 Mar 10- v Mar 23

DOLORES GRAÑA LISTA DE PERA, (Ficha S/659/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15024 Mar 10- v Mar 23

ROSA MANUELA DOCE OTTON, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15357 Mar 12- v Mar 25

ROQUE LAMONICA ALONSO o ALONZO, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15776 Mar 17- v Mar 30

BERNARDO ENRIQUE AMBROSIO CONSONNO e ISABEL ELLA CARR JONES de AMBROSIO, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16031 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCA SARA DOLARA URRUTIA DE MALLADA, (Ficha S/674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14963 Mar 10- v Mar 23

DORALICIO o DORALISIO o DORALICIO ISIDORO ORGAMBIDE MADRUGA, (Ficha S/651/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14976 Mar 10- v Mar 23

ANDRES LUMILLO RINALDI, (Ficha S/10/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15056 Mar 10- v Mar 23

AURELIA TORREIRA GONZALEZ de CERRUTTI, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15302 Mar 12- v Mar 25

WILLIAM OSVALDO UGALDE DOMINGUEZ, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Fabiana Odriozola, Actuaria Ajdunta.
01) $ 84,00 10/pub 15517 Mar 15- v Mar 26

AURORA ELIDA SEVERINA MARTINEZ NEGRON o NEGRIN de PAGANI, (Ficha S/682/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15518 Mar 15- v Mar 26

DELTA PORTOS TRAMAGLIA, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15540 Mar 15- v Mar 26

ADOLFO BAEZA CAMPBELL, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16050 Mar 19- v Abr 01

JAIME SALA LOPEZ, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16055 Mar 19- v Abr 01

MOISES JACOBO CHORBERG MENDELSBERG, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16056 Mar 19- v Abr 01

JOSE CANCELA CARRO, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16100 Mar 19- v Abr 01

RUBENS VICENTE LORIENTE RUSSI, (Ficha S/691/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16231 Mar 22- v Abr 02

JUAN o HANS ENRIQUE GOTTSCHALK SCHARF, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16255 Mar 22- v Abr 02

GREGORIO CIMALONSKAS y AGATA o AGOTA o ANGELA VILIUISIS o VILIUSYS o VILIUSYTE GRIGAICIUTE, (Ficha S/364/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16265 Mar 22- v Abr 02

ALFREDO ALSINA DENALLE, (Ficha S/23/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16404 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMONOVENO

ALESSIO ROMANI ANTONAROLLI, (Ficha 616/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14947 Mar 10- v Mar 23

JOAQUIN BOUZA BASCI, (Ficha S/662/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14958 Mar 10- v Mar 23

ARANCIBIO MADERA SILVEIRA, (Ficha S-152/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15150 Mar 11- v Mar 24

MARIA ANGELICA ARRIZABALAGA SALABERRY, (Ficha S/671/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15627 Mar 17- v Mar 30

IVAN FERNANDEZ CAPIZ, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15645 Mar 17- v Mar 30

WASHINGTON MARROCHE PARONI, (Ficha 589/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15650 Mar 17- v Mar 30

JOSE ANTONIO ALFARO ASUAGA, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15654 Mar 17- v Mar 30

ADELA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ o ADELA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ HAEDO, (Ficha 679/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16069 Mar 19- v Abr 01

DE TRIGESIMO TURNO

CIPRIANO ANTOLIN CASTILLOS, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14953 Mar 10- v Mar 23

ANGELA ALICIA DEL BENE SHABLIKO, (Ficha S/636).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14957 Mar 10- v Mar 23

ANTONIA GARCIA CANCELA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15051 Mar 10- v Mar 23

CARLOS COMBA DIAZ, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15055 Mar 10- v Mar 23

ADELAIDA INES SAGARRA ESTAPE, (Ficha S/20/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15292 Mar 12- v Mar 25

ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ y ELBIO EIROA AMARELLE, (Ficha S/648/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 15428 Mar 15- v Mar 26

JUANA PERRONE BALESTERO o BALESTRERO, (Ficha S/508/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15777 Mar 17- v Mar 30

CARMEN DI MAURO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15924 Mar 18- v Mar 31

MARIA MERCEDES VIVAS, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16082 Mar 19- v Abr 01

RAUL EUSTAQUIANO FOGLINO o FUGLINO GARCIA, (Ficha S-644-92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16104 Mar 19- v Abr 01

VICTORIA CARROZA PATANE, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16259 Mar 22- v Abr 02

TEOFILO JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 547/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16284 Mar 22- v Abr 02

NELIDA DIAZ LAGE, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16358 Mar 22- v Abr 02

GRACIELA LEONOR ESCAMES SISTERNES, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16360 Mar 22- v Abr 02

JUAN ANTONIO VALLARINO FORMENTO y MARIA CECILIA REYES HERNANDEZ de VALLARINO, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16534 Mar 22- v Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR CASTAGNET SUAREZ, (Ficha B/10/93).
Artigas, 2 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15057 Mar 10- v Mar 23

MELCHOR CAMARGO, (Ficha B.2.93).
Artigas, 17 de febrero de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16193 Mar 22- v Abr 02

ANTONIO DA CUÑA ALFARO, (Ficha B/12/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16194 Mar 22- v Abr 02

DORILA ROLON DA LUZ, (Ficha B/1/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16195 Mar 22- v Abr 02

ELOY ROBALLO PEREIRA, (Ficha B/3/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16196 Mar 22- v Abr 02

ABAYUBA ESTEVEZ BORGEAUD, (Ficha B/21/93).
Artigas, 10 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16197 Mar 22- v Abr 02

FERREIRA LAGREGA o GENARO LAGRECA y FRANCHINI GENERALI DE FERREIRA JULIA, (Ficha B/207/92).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16198 Mar 22- v Abr 02

DERLY GOMEZ SILVEIRA, (Ficha B/160/91).
Auxiliado de Pobreza ficha B/129/91. Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50881 Mar 19- v Abr 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGEL DOROTEO DAMIAN MEDINA (Ficha V 255/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15694 Mar 17- v Mar 30

WASHINGTON ALEJANDRO UMPIERREZ MARTINEZ (Ficha V 193/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15695 Mar 17- v Mar 30

AMERICA ARBELO PIROTTO (Ficha V 1 bis/93).
- Canelones, 15 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15696 Mar 17- v Mar 30

ELISBERTO GERONIMO FERNANDEZ LUGANO (Ficha V 230/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15747 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIA TERESA FALCO STRANEO o MARIA TERESA DINORAH FALCO STRANEO, (Ficha B 937/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15938 Mar 18- v Mar 31

ALFREDO BASSANO o BAZZANO, (Ficha B 55/93).
Las Piedras, 9 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15939 Mar 18- v Mar 31

HILDA ESMERALDA SIUTTI, (Ficha B 7/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15942 Mar 18- v Mar 31

CUARTO TURNO

JUANA GONCALVEZ o GONZALVEZ y MANUEL BAEZ ALCOBA o BAIS BAIS.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14799 Mar 10- v Mar 23

AGUSTIN ALVEAR DUFOURT, (Ficha B 22/93).
Las Piedras, 10 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15021 Mar 10- v Mar 23

LUIS ALBERTO MORALES, (Ficha B 20/93).
Las Piedras, 25 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15022 Mar 10- v Mar 23

RODRIGUEZ GODOFREDO, (Ficha B 854/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15693 Mar 17- v Mar 30

TRIFONA CASILDA GUERRERO LUZARDO, (Ficha B 28/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15935 Mar 18- v Mar 31

ANGEL MARIA BELLO ROCA o ROCCA y RAQUEL VIRGINIA PRADA ROUSSE o RONSSE, (Ficha B 44/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15936 Mar 18- v Mar 31

MIRANDA MARIA FRUCTUOSA, (Ficha B 810/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15937 Mar 18- v Mar 31

MARIA ESTHER LIMA, (Ficha B 10/93).
Las Piedras, 10 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15940 Mar 18- v Mar 31

ENRIQUE PEDRO COPPO CURTI o CURTO, (Ficha B 832/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15941 Mar 18- v Mar 31

MARIA ORFILIA o MARIA OFELIA VIGNEAU DE FEMENIAS, (Ficha B 12/93).
Las Piedras, 10 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15943 Mar 18- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

IRMA MARTINEZ TORRES, (Ficha A/1837/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14908 Mar 10- v Mar 23

LUCIA GUILLEN CABRERA, JACINTO PEREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL PEREZ GUILLEN, JACINTA PEREZ GUILLEN Y JUAN ANGEL PEREZ GUILLEN, (Ficha A/1675/1992).
Pando, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 14913 Mar 10- v Mar 23

PEDRO ANTONIO STRAPETTI MONTESANO y ANGELA AMERICA RIERA BURGUEÑO, (Ficha 1871/A/1992).
Pando, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14914 Mar 10- v Mar 23

JUAN ANTONIO BONIFACINO VARELA, (Ficha A/1825/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14915 Mar 10- v Mar 23

LEONCIA CLOTILDE BENTANCOR o BENTANCUR CANO, (Ficha 1767/A/1992).
Pando, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 23

CORALIO NORBERTO PERDOMO FALERO, (Ficha 1355/A/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15269 Mar 11- v Mar 24

ISABEL MACHIN BONILLA, (Ficha 1709/A/1992).
Pando, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15712 Mar 17- v Mar 30

ELENA MARTIN DE CASSIN, (Ficha A/1707/1992).
Pando, 1º de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15713 Mar 17- v Mar 30

PABLO ISABELINO CORREA ALVAREZ, (Ficha 1805/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15714 Mar 17- v Mar 30

CUARTO TURNO

JUAN RAMOS BARBIZAN y GLADYS ISABEL QUINTERO DENIS, (Ficha 1836/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 210,00 20/pub 15715 Mar 17- v Abr 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUCIA GONZALEZ, (Ficha B/199/88).
Melo, 1º de marzo de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16180 Mar 22- v Abr 02

DE TERCER TURNO

SANTA JUANA ROBLES DE LEITE, (Ficha 5/93).
Melo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15403 Mar 15- v Mar 26

OROSIL ODALME ACUÑA PELUFFO, (Ficha 11/93).
Melo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15566 Mar 15- v Mar 26

GREGORIO MERCEDES CURBELO SERPA, (Ficha 303/92).
Melo, 2 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15568 Mar 15- v Mar 26

FLORA BARCELONA CACERES, (Ficha B Nº 298/92).
Melo, 30 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15569 Mar 15- v Mar 26

MARIO CORONEL GONZALEZ, (Ficha B-Nº 16/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15571 Mar 15- v Mar 26

ELOSEGUI BONILLA, JOSE MIGUEL, (Ficha B/20/93).
Melo, 1 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15574 Mar 15- v Mar 26

RODRIGUEZ ALANIZ, JUAN, (Ficha).
Melo, 4 de febrero de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16184 Mar 22- v Abr 02

ADAN PEREZ, (Ficha 317/92).
Melo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16185 Mar 22- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

JUAN DIONISIO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 6/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15570 Mar 15- v Mar 26

MIGUEL MARTIRENA, (Ficha 213/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15572 Mar 15- v Mar 26

FELIPEZ ISAAC DOS REIS VIERA, GENOVEVA PELLEJERO GOMEZ y AMBROSIO DORREY PELLEJERO, (Ficha B 248/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15573 Mar 15- v Mar 26

ALEJANDRO CAETANO RAMOS, (Ficha 243/92).
Melo, 15 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16188 Mar 22- v Abr 02

OVIDIO LARRAÑAGA LUTESTA, (Ficha 11/93).
Melo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16310 Mar 22- v Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADO MORIS GARCIA, (Ficha B/1/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14921 Mar 10- v Mar 23

SONIA EDIT BENEDETTO COLO DE BALDI, (Ficha B/347/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14922 Mar 10- v Mar 23

JOSE MARIA GONZALEZ CARRO, (Ficha B/315/92).
Colonia, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 23

ARMINDA MARGARITA BENAVENTE.
Colonia, 3 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15679 Mar 17- v Mar 30

CARLOS MITO CHILEFF CAGNIBINT o GAGNEBIN, (Ficha B/15/93).
Colonia, 24 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15680 Mar 17- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA CASTRO HERNANDEZ, (Ficha B/21/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16486 Mar 22- v Abr 02

EMMA GROPPI GIOVANINI de GARDIOL, (Ficha B/19/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16487 Mar 22- v Abr 02

DANIEL HERIBERTO CARRO ROCHA, (Ficha B/25/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16488 Mar 22- v Abr 02

JUANA CABRERA ROJAS DE PERERA, (Ficha B/31/92).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16489 Mar 22- v Abr 02

GUALBERTO FEBES UNDARZON DIAZ, (Ficha B/321/92).
Colonia, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16490 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO BERTOLETTI ARENAS, (Ficha 401/B/92).
Carmelo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15125 Mar 11- v Mar 24

MARGARITA ORTIZ ESPINOSA de CHIARLONE o CHARLONE, (Ficha 3/B/93).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15126 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO BRIOSO COSTABEL, (Ficha B 269/92).
Rosario, 5 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14925 Mar 10- v Mar 23

ALCIRA CLELIA ESTRUCH ALBERICH, (Ficha B 296/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14926 Mar 10- v Mar 23

ARMIN MATTER VILA, (Ficha B 10/93).
Rosario, 17 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14927 Mar 10- v Mar 23

ELIDA MARIA NAVILIAT INDART, (Ficha B 11/93).
Rosario, 17 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14928 Mar 10- v Mar 23

JUSTO MELITON VIERA BARES, ESTER PEYROT PEYROT de VIERA y MARIA LUISA PEYROT ROSTAN de PEYROT o MARIA LUISA ROSTAN de PEYROT, (Ficha B 315/92).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14929 Mar 10- v Mar 23

SECUNDINA o SEGUNDINA FONT BENTANCUR, (Ficha 170/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14930 Mar 10- v Mar 23

JORGE OMAR SUAREZ JANE, (Ficha 309/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15586 Mar 15- v Mar 26

JUAN ANDRES MALAN GEYMONAT, (Ficha B 9/93).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15587 Mar 15- v Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO o SIXTO ERMITAÑO o ERMITANIO ROJAS o ROJA, (Ficha B 177/992).
Durazno, 17 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15174 Mar 11- v Mar 24

JOSE NOEL FUMERO ALVAREZ, (Ficha B 186-992).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15227 Mar 11- v Mar 24

MARIA JULIA OLVEIRA BLANCO, (Ficha B 170/92).
Durazno, 4 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15228 Mar 11- v Mar 24

FORTUNATO GURBINDO VILLANUEVA, (Ficha B 6/93).
Durazno, 16 de febrero de 1993.
Graciela Pais de Aguilar, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15642 Mar 17- v Mar 30

MIGUEL FERNANDEZ y MARIA PURA GUTIERREZ DE LOS REYES, (Ficha B 2/93).
Durazno, 5 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15655 Mar 17- v Mar 30

RAFAEL ANTONIO GRELA PUENTES, (Ficha B 4/93).
Durazno, 19 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15753 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

MIGUEL CURBELO DA SILVA, (Ficha B 149/91).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15503 Mar 15- v Mar 26

ALBERTO EDUARDO PEREZ LABORDE, (Ficha B.11/93).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16516 Mar 22- v Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUGENIO ELISEO MARTINEZ LUZARDO, (Ficha B 60/92).
Trinidad, 6 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16396 Mar 22- v Abr 02

ANGEL GISLENO ECHEGARAY SICA, (Ficha B 6/93).
Trinidad, 2 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,40 10/pub 16493 Mar 22- v Abr 02

DOMINGO ABELLA o AVELLA LUZARDO, (Ficha B 11/93).
Trinidad, 11 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,40 10/pub 16496 Mar 22- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA VIDAL OURTHE CABALE, (Ficha B 135/92).
Trinidad, 8 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
01) $ 84,00 10/pub 16555 Mar 22- v Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSIGNOL TONEL, FRANCO EMILIO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15102 Mar 12- v Mar 25

CAMPOAMOR FUENTES, ARTURO TOMAS.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15104 Mar 12- v Mar 25

IBARRA ULLOA, EMA, (Ficha B 395/1992).
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15105 Mar 11- v Mar 24

CASTRO BARCELO, PAZ, (Ficha B 11/1993).
Florida, 16 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15409 Mar 15- v Mar 26

SALVITANO DE LEON, TEODORO HECTOR LUIS-SALVITANO, JUAN.
Florida, 7 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15579 Mar 15- v Mar 26

GUTIERREZ BENTANCOR, MARIA CARMEN.
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15580 Mar 15- v Mar 26

GUZMAN TURUNDAY, JUAN HILARIO.
Florida, 3 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 16028 Mar 18- v Mar 31

TERCER TURNO

DA CUNHA OLIVAR, RUBEN DARIO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15103 Mar 12- v Mar 25

SANTARCIERI PASSARELLA, CARLOS ERNESTO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15106 Mar 12- v Mar 25

CAMPAL NEVES, ANGELA VALERIA, (Ficha B 14/1993).
Florida, 17 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15107 Mar 11- v Mar 24

FALERO FAZZI o FACCI, JUSTO MARIA, (Ficha B 29/1993).
Florida, 18 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15108 Mar 11- v Mar 24

SILVA SILVA, ALBERTO ROMULO, (Ficha B 30/1993).
Florida, 24 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15410 Mar 15- v Mar 26

LALINDE PIÑEIRO de COSTABIILE, VALENTINA FELIPA.
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15581 Mar 15- v Mar 26

BAGNASCO VAL, GLADYS MABEL.
Florida, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15582 Mar 15- v Mar 26

AISA MOREL, ANA MARIA.
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15583 Mar 15- v Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE CONRADO XIMENO BOLIS o FELIPE CONRADO XIMINO BOLIS, (Ficha 117/92).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15594 Mar 15- v Mar 26

CLEMENTE CESAR GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y SOFIA BRIANZA BLANCO DE GONZALEZ, (Ficha 309/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15595 Mar 15- v Mar 26

ROMAN ABAD o ABAL GARCIA LARROSA, (Ficha 407/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15596 Mar 15- v Mar 26

MARIA MAGDALENA FUNGI NORANDO DE CALLEROS, (Ficha 359/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15597 Mar 15- v Mar 26

RAMON BARRETO o RAMON MARIA BARRETO PASCUAS, EULOGIO BARRETO o BARRETO PASCUAS y WALTER BARRETO FUNGI, (Ficha 424/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15598 Mar 15- v Mar 26

ROSALIA CORREA o CORREA CORREA DE LARROSA y RUBEN o RUVEN DANIEL LARROSA RAMOS, (Ficha 405/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sanción de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15599 Mar 15- v Mar 26

MARIA DEL PILAR ALDABALDE FERNANDEZ, (Ficha 343/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15600 Mar 15- v Mar 26

NEOMISIA MIRTA CALIGARI CABRAL, (Ficha 381/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15601 Mar 15- v Mar 26

SOSA TECHERA DE TECHERA JULIA, (Ficha 413/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16199 Mar 22- v Abr 02

MIGUEL ANGEL CORTES FERREIRA, (Ficha 419/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16200 Mar 22- v Abr 02

JOAQUIN FELICIANO PIEDRAHITA HUELMO, ESPERANZA PURA CHAPARRO DE PIEDRAHITA, (Ficha 394/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16201 Mar 22- v Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARSENIO FLORENCIO NUÑEZ DE LEON, (Ficha 643/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13542 Mar 18- v Mar 31

BLAS SCARDINO MANSILLA, (Ficha 649/92).
Maldonado, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15086 Mar 11- v Mar 24

DIOGENES LOPEZ RAMOS PERDOMO o LOPEZ PERDOMO, (Ficha 713/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15161 Mar 11- v Mar 24

GERMINAL GIL WATSON, (Ficha 711/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15683 Mar 17- v Mar 30

LORETO PIRIZ SILVEIRA Y JUANA PEREIRA PEREIRA, (Ficha 715/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

01) $ 84,00 10/pub 15684 Mar 17- v Mar 30

ZELSA COPPOLA BISCAZZO de RODRIGUEZ o CELSA COPPOLA VISCASO, (Ficha 13/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15685 Mar 17- v Mar 30

BASILISIA FILODELFICA DE LOS SANTOS, (Ficha 685/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15978 Mar 18- v Mar 31

PEREZ CLAVIJO NIDIA ESTHER, (Ficha 471/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16097 Mar 22- v Abr 02

JOSE PLADA FIGUERA, ISIDORA PLADA GUTIERREZ, JOSE PLADA PLADA, INDALECIO PLADA PLADA y NATIVIDAD PLADA PLADA, (Ficha 703/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16098 Mar 19- v Abr 01

RUFINO JOSE MARTINEZ PERNA, (Ficha 613/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16176 Mar 22- v Abr 02

GREGORIA ENCARNACION CORBO SILVERA, (Ficha B 721/92).
Maldonado, 10 de febrero de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16179 Mar 22- v Abr 02

ALEJANDRINA ISABEL SCHIARI o SCCHIARI, (Ficha 673/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16467 Mar 22- v Abr 02

PILAR EUSTAQUIO ROBAINA LAZO, (Ficha 531/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16470 Mar 22- v Abr 02

FRANCISCO RIJO y MARIA OBDULIA o BERNARDINA SANCHEZ, (Ficha 663/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16473 Mar 22- v Abr 02

ALBERTO MARIN DEL PRETTIZ, (Ficha 511/92).
Maldonado, 05 de noviembre de 1992.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46448 Mar 15- v Mar 26

TERCER TURNO

HECTOR ANGEL BONNET o BONET CANEPA, (Ficha 690/92).
Maldonado, 11 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14933 Mar 10- v Mar 23

MARTINIANO PERDOMO, (Ficha 682/92).
Maldonado, 18 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15087 Mar 11- v Mar 24

BENITO JOSE COSTOYA SEIJAS, (Ficha 696/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15089 Mar 11- v Mar 24

MARIA ELENA CAJIGA PEREZ, (Ficha 14/93).
Maldonado, 11 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15090 Mar 11- v Mar 24

ISAURO HUMBERTO CARDOZO, (Ficha 8/93).
Maldonado, 9 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15128 Mar 11- v Mar 24

ISAAC MARIA SIERRA CANO, (Ficha 706/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15690 Mar 17- v Mar 30

JUAN FRANCISCO o FRANCISCO JUAN TASSANO MONTOSSI y MARIA PALMIRA GUTIERREZ FERRARO de TASSANO, (Ficha 698/92).
Maldonado, 15 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15968 Mar 18- v Mar 31

EMA LUISA ARAUJO STAGNARO, (Ficha 714/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16102 Mar 19- v Abr 01

PAULINO ALVIRA CABRERA, (Ficha 658/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16181 Mar 22- v Abr 02

ROLANDO INOCENCIO SUAREZ NUÑEZ, (Ficha 12/93).
Maldonado, 15 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16503 Mar 22- v Abr 02

DE SEXTO TURNO

IGUINI AMIRA TERESA c/ PEREZ NAZARIO SERVANDO SOSA NELIA, EN LA PERSONA DE SUS SUCESORES. ACCION PAULIANA. (Ficha A/206/92).
Maldonado, 1º de marzo de 1993.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16472 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DULCILIO LEANDRO FERNANDEZ SILVEIRA.
Ficha: 588/92
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15088 Mar 11- v Mar 24

BLANCA FORTUNATA ECHEVARREN GOYECHE.
Ficha: 616/92
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15091 Mar 11- v Mar 24

JORGE ADOLFO INFANTOZZI MONDINO.
Ficha 458/92.
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15132 Mar 11- v Mar 24

ARTURO ADO UMPIERREZ, (FICHA: 618/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15689 Mar 17- v Mar 30

OLIVERA GARCIA MARIA LUISA.
Ficha: B/44/93.
Maldonado, 2 de marzo de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16394 Mar 22- v Abr 02

RAMON MARIA DE LOS SANTOS y ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha: 604/92).
Maldonado, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) $ 84,00 10/pub 46446 Mar 15- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

DAVID MOISES PECHENY.
(Ficha 25/93).
Maldonado, 9 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16469 Mar 22- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LANGONI NOTARO, FRANCESCA ANGELA ESTER y GRAMPIN LANGONI o LANGONE, OLGA ESTHER, (Ficha B/475/92).
Paysandú, 12 de febrero de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15677 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

MARIO RODRIGUEZ, (Ficha B. 668.88).
Paysandú, 8 de julio de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15674 Mar 17- v Mar 30

ORESTES u ORESTIO LEITES y PINTOS MARIA, (Ficha B 440.89).
Paysandú, 8 de julio de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15675 Mar 17- v Mar 30

DEGREGORIO MILANO, ARMANDO VICTORIO, (Ficha B/466/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15676 Mar 17- v Mar 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROJAS, ANTONIO o ROJAS CLAVERO, ANTONIO, (Ficha B Nº 163/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15578 Mar 15- v Mar 26

GANDULFO LAGO, BLANCA ELVIRA, (Ficha B 110/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16483 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ ACOSTA DE ROA, AMELIA, (Ficha B/57/1992).
Young, 18 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16206 Mar 22- v Abr 02

BURGOS, LUIS MARIA, (Ficha B/8/1986).
Young, 2 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16485 Mar 22- v Abr 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELIAR BARRETO, (Ficha B/156/1992).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15115 Mar 11- v Mar 24

SABINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/74/92).
Rivera, 07 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15117 Mar 11- v Mar 24

ROMES DIAZ MACHADO, (Ficha B/217/1992).
Rivera, 10 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15118 Mar 11- v Mar 24

ANTONIA PEREIRA ACOSTA, (Ficha B 89/1990).
Rivera, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16367 Mar 22- v Abr 02

NUBIA GUILHERMINA ZABALETA LOPEZ VIEIRA o NUBIA GUILLERMINA ZABALETA VIEIRA LOPEZ, (Ficha B/22/1993).
Rivera, 08 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16368 Mar 22- v Abr 02

HILDO LINDOR DA SILVA, (Ficha B/163/1992).
Rivera, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16374 Mar 22- v Abr 02

EUCLIDES JUAN NUÑEZ GOÑI, (Ficha B 113/91).
Rivera, 13 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16375 Mar 22- v Abr 02

CRISTINA RIVERO CARRANZA o QUINTANA, (Ficha B/185/1992).
Rivera, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16379 Mar 22- v Abr 02

MARIA EDELMIRO DAVILA, (Ficha B/227/1992).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16380 Mar 22- v Abr 02

RUBEN OMAR OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha B/281/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16382 Mar 22- v Abr 02

MARIA EDILIA NOGUEIRA MARQUEZ, (Ficha B/283 bis/92).
Rivera, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16388 Mar 22- v Abr 02

ADOLFO JUSTINO MENENDEZ y JUANA AGUIRRE de MENENDEZ, (Ficha B 73/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16389 Mar 22- v Abr 02

CUARTO TURNO

REMIGIO VIERA VARELA, (Ficha B.220/92).
Rivera, 5 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15116 Mar 11- v Mar 24

DIEGO MAURIN E IRMA LACERDA o IRMA LACERDA VIEIRA, (Ficha B.121/92).
Rivera, 27 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16376 Mar 22- v Abr 02

BERNARDO CURBELO o BERNANRDO SAMUEL CURBELO o BERNARDO CURBELO MERLADET, (Ficha B/177/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16377 Mar 22- v Abr 02

MARIA ELVIRA LOPEZ RODRIGUEZ e HISPANA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 165/92).
Rivera, 26 de octubre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16378 Mar 22- v Abr 02

DIODORO LOPEZ RIVERO, (Ficha B. 131/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16381 Mar 22- v Abr 02

ISABEL LEITES BARRETO, (Ficha B/24/92).
Rivera, 25 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16390 Mar 22- v Abr 02

EREBO ARQUIMEDES VEGA SILVA, (Ficha B. 216/92).
Rivera, 16 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16391 Mar 22- v Abr 02

CELESTINO VIEIRA LOPEZ, (Ficha B. 7/93).
Rivera, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16395 Mar 22- v Abr 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EUSEBIA OCLIDES TECHERA TECHERA de MARTINEZ, (Ficha 279/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15093 Mar 11- v Mar 24

SOSA REYES ARTIGAS ALFREDO, (Ficha 347/92).
Rocha, 25 de febrero de 1993.
Beatriz Olid Molina, Escribana.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50852 Mar 18- v Mar 31

CUARTO TURNO

PETRONA FILOMENA MASSIOTTI RODRIGUEZ DE FUNES (Ficha 302/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15094 Mar 11- v Mar 24

TOMAS BENTANCORT MARTINEZ, (Ficha 326/92).
Rocha, 11 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15095 Mar 11- v Mar 24

LORENZA LOPEZ BRUN, (Ficha 332/92).
Rocha, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15096 Mar 11- v Mar 24

JOSE LUIS GOMEZ, (Ficha 404/92).
Rocha, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15160 Mar 11- v Mar 24

ANTONIO MORA SENCION, (Ficha 4/93).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15950 Mar 18- v Mar 31

BERNABE CELESTINO FERNANDEZ BOBADILLA, (Ficha 224/92).
Rocha, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15951 Mar 18- v Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ANTONIO ARBERMAJER, (Ficha B/33/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15502 Mar 15- v Mar 26

ADELA PIASTRI FORNI, (Ficha B/3/93).
Salto, 9 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15919 Mar 18- v Mar 31

PEDRO PIRIZ o PIREZ, (Ficha B/29/93).
Salto, 18 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16208 Mar 22- v Abr 02

JOSE ENRIQUE BIGNOLI RIVERO, (Ficha B/449/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16210 Mar 22- v Abr 02

LEONIDAS ZULMA SAVIO PRUZZO, (Ficha B/19/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16211 Mar 22- v Abr 02

ABELARDO MEDINA, (Ficha B/41/93).
Salto, 9 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16214 Mar 22- v Abr 02

ALBERTO CARLOS LORENZELLI LASTRETO, (Ficha B/35/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16215 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

JUAN DOMINGO SILVA GONZALEZ, (Ficha B/420/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15918 Mar 18- v Mar 31

GLADYS MARIA POZZI DE SESSAREGO, (Ficha B/32/93).
Salto, 18 de febrero de 1992.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16209 Mar 22- v Abr 02

LEOPOLDO DE MARIA CARDOZO y TERESA ROBLEDO DE DE MARIA, (Ficha B/360/92).
Salto, 10 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16212 Mar 22- v Abr 02

FLORISBINA DA COSTA PORTO DE ARRALDE, (Ficha B/448/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16213 Mar 22- v Abr 02

HILDA CASTAÑE TORRENS, (Ficha B/40/93).
Salto, 1º de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16392 Mar 22- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CARMELO VENANCIO CABRERA BENTANCOR, (Ficha B/18/93).
San José, 26 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15154 Mar 11- v Mar 24

ARIEL RUBEN NAVARRO STEFANOLI, (Ficha B/980/92).
San José, 1 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16027 Mar 18- v Mar 31

MARGARITA AMALIA ACOSTA GABASTU, (Ficha B/14/93).
San José, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16474 Mar 22- v Abr 02

PEDRO GAMBRA MATE, (Ficha B/960/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16477 Mar 22- v Abr 02

SERGIO GERARDO NAVARRO NAVARRO, (Ficha B/992/92).
San José, 8 de febrero de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16478 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

ALFREDO LECCHINI o LECHINI MUSSINI, (Ficha B/75/93).
San José, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15908 Mar 18- v Mar 31

JUAN RAMON FRANQUI ZUNINO, (Ficha B/907/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16475 Mar 22- v Abr 02

PEDRO ARLOTTO PICURELLA y PETRONA ELVIRA GARCES SUNINO o ZUNINO, (Ficha B/593/92).
San José, 12 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16476 Mar 22- v Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

WALTER SILVERIO FONTANA PENYY, (Ficha 633/1991).
Mercedes, 9 de junio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14579 Mar 22- v Abr 02

DANIELA ESTILITA MANZANARES, (Ficha 1060/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15223 Mar 11- v Mar 24

AMARO CAMIAS, (Ficha 12/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15224 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO PEDRO MENDEZ DIAZ, (Ficha 1088/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15225 Mar 11- v Mar 24

MARIA DEL CARMEN PEIRANO COCHINELLO, (Ficha 1050/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15226 Mar 11- v Mar 24

VALENTIN ROMERO IZAGUIRRE, (Ficha 4/1993).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15701 Mar 17- v Mar 30

ANDRES KRAMARENKO, (Ficha 1152/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15702 Mar 17- v Mar 30

MARIA ELENA CASTRO USUCA o UZUCA o MARIA ELENA USUCA o UZUCA, (Ficha 907/1992).
Mercedes, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15703 Mar 17- v Mar 30

MODESTO GERMAN SUAREZ MAYA, (Ficha 31/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15704 Mar 17- v Mar 30

MANUEL FELIPE GUTIERREZ RICCI, (Ficha 6/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15705 Mar 17- v Mar 30

EUSEBIO GUILLERMO SANTOS CABRERA, (Ficha 5/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15707 Mar 17- v Mar 30

PABLO GARCIA PEREZ y PETRONA CLOTILDE VILLANUEVA, (Ficha 11/1993).
Mercedes, 1 de marzo de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15709 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WASHINGTON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha B/4/1993).
Dolores, 9 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15617 Mar 15- v Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER SENCION BASAISTEGUI, (Ficha 9/93).
Tacuarembó, 1º de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15080 Mar 11- v Mar 24

RAUL DE MELLO MALAQUIN o MELLO MALAQUIN, (Ficha B 168/92).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15081 Mar 11- v Mar 24

JUVELINO FURTADO CAETANO o FURTADO DE SOZA CAETANO, (Ficha B 201/91).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15957 Mar 18- v Mar 31

EMA COITIÑO DOS SANTOS, (Ficha B 13/93).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15959 Mar 18- v Mar 31

DIEGO OLIVA GRANADA, (Ficha 2/93).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15960 Mar 18- v Mar 31

HECTOR ASTORGA, (Ficha B 80/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16327 Mar 22- v Abr 02

DOMINGA ACUÑA OLIVERA, (Ficha B 12/93).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16535 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

VERONICA MARIA CAPELLI, (Ficha 291/92).
Tacuarembó, 16 de junio de 1992.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12995 Mar 17- v Mar 30

LUIS AMALIO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha B 8/93).
Tacuarembó, 16 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15082 Mar 11- v Mar 24

CLAUDIO CELIAR VEGA VARGAS, (Ficha B 20/93).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15084 Mar 11- v Mar 24

MILDRE OLIVERA BENGOA, (Ficha B 44/93).
Tacuarembó, 12 de marzo de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15958 Mar 18- v Mar 31

CIPRIANO MORELES DE BORBA, (Ficha 29/93).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15961 Mar 18- v Mar 31

BENITO RUIZ DIAZ GOMEZ y PERPETUA DA SILVA CABRAL, (Ficha B 649/92).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15962 Mar 18- v Mar 31

VICTOR OMERO o VICTOR OMAR MARTINEZ ALVEZ, (Ficha B 657/92).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16333 Mar 22- v Abr 02

RICARDO GONZALEZ OLALDE, (Ficha B 589/92).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16366 Mar 22- v Abr 02

FRANCISCA SAVIOTTI BARAISI y ROMUALDO OLIVERA GOMEZ, (Ficha B 11/93).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16538 Mar 22- v Abr 02

ARY ó ARI DA SILVA MADERA, (Ficha B 51/93).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16539 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SALUSTIANO MARTINEZ DOMINGUEZ.
Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13850 Mar 15- v Mar 26

ALDINO PEREZ RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14623 Mar 10- v Mar 23

ANTUNES MACHADO o ANTUNEZ MACHADO LUIS ALBERTO.
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15484 Mar 15- v Mar 26

JOSE ANTONIO LUIS TAMBASCO SANCHEZ, (Ficha A 119/92).
Paso de los Toros, 27 de julio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16021 Mar 18- v Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA MARIÑO, (Ficha B/1040/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15110 Mar 11- v Mar 24

AMBROSIA CARLOTA GADEA IDIGORAS, (Ficha 999/92).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15111 Mar 11- v Mar 24

EVANGELIA FERNANDEZ DE BRUN.
Treinta y Tres, 11 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15112 Mar 12- v Mar 25

REINA ISABEL DA SILVA GOYOAGA, (Ficha 1059/92).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15113 Mar 11- v Mar 24

LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE y AMANDA SANSBERRO GILGORRI, (Ficha B/960/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15349 Mar 12- v Mar 25

GREGORIA RODALES FERNANDEZ o GREGORIA RODALES DE MACHADO, (Ficha 8/93).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15754 Mar 17- v Mar 30

ISABEL LUISA BAS PINTOS, (Ficha 51/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15755 Mar 17- v Mar 30

JULIO ZUNINO PERRONE, (Ficha 908/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15756 Mar 17- v Mar 30

ERNESTO FELIX FERNANDEZ DE MARIA, (Ficha 983/92).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15757 Mar 17- v Mar 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS LIBRE AFILIACION ASAMBLEA ORDINARIA

Atento a las normas legales establecidas, se convoca a los socios de Cooperativa Familiar para la Asamblea General Ordinaria en PRIMERA CONVOCATORIA para el 26 de marzo de 1993 a las 18 y 30 hs. en su sede social, Uruguay 1580 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- aprobar las elecciones realizadas el 31/10/93 y sus resultados.
2.- enterarse de la Memoria Anual del ejercicio 91/92.
3.- considerar los inventarios y balances del ejercicio 91/92 y prestarles su aprobación.
4.- designación de tres asambleístas para firmar el acta.
El Consejo Directivo, previendo que en primera convocatoria no existiere el quórum requerido resolvió convocar para el mismo día 26 en Segunda Convocatoria para la hora 19 y 30 en el mismo lugar, para considerar igual Orden del Día al indicado para la Primera Convocatoria.- marzo/12/1993.- Consejo Directivo
03) $ 204,00 5/pub 15671 Mar 17- v Mar 23

CAAMEPA
Primera Citación

Citamos a Ud. para la Asamblea General Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 12 de abril de 1993 a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Autorización compra inmueble Policlínica Salinas.
Dr. Héctor Casella, Presidente; Dr. Ramiro Draper, Secretario.
Quorum mínimo exigible para sesionar: 22 Cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20:30.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Héctor Casella, Presidente; Dr. Ramiro Draper, Secretario.
03) $ 153,00 5/pub 15711 Mar 17- v Mar 23

M.A.U.S.A.
Manufactura Algodonera Uruguaya Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a la Ley 16.060, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1993 en su local Social, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592 a las 12 hs. para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma de Estatutos.
Ratificación y aprobación de modificaciones para su adecuación a la Ley 16.060.-
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.- El Directorio.
03) $ 91,80 3/pub 16159 Mar 19- v Mar 23

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25, 38 Inc. 1º, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 12 de abril de 1993, a las 11 y 30 hrs. en primera citación, y a las 12 y 30 en segunda citación en su Sede Social, Mercedes 855 p. 6 Esc. 605, Montevideo, a efectos de Considerar el siguiente Orden del Día. Modificación Tarifas Sociales. El Consejo Directivo.
03) $ 51,00 2/pub 16245 Mar 22- v Mar 23

CAPITOL UNION S.A.
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1993, a las 17 horas, en 25 de Mayo 635 esc. 304 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31/10/91.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de autoridades y fijación de remuneraciones.
4) Responsabilidades del administrador.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. De no obtenerse quórum necesario para sesionar se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, a las 18 horas, en el mismo local e idéntico orden del día.
03) $ 91,80 3/pub 16264 Mar 22- v Mar 24

CO.FU.E.MA.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de los Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado (CO.FU.E.MA.) de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 2 de abril del cte. año, a las 18:30 horas en primer llamado y a las 19:00 en segundo llamado, en el local del Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio esq. Arturo Santana de la ciudad de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder), de acuerdo al Art. 29 QUORUM PARA SESIONAR que dice: "Para celebrar sesión las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo lo dispuesto en los artículos 74 y 75, apartados a y b." Los puntos a tratar son básicos y esenciales para el desarrollo de nuestra cooperativa. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio 91-92)
A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- Actualización del Capital Social.
5- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
6- Autorización de la Asamblea para fijar cuota social y derecho de ingreso.
03) $ 408,00 5/pub 16278 Mar 22- v Mar 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AMIGOS
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos (C.A.C.E.P.A.) de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 26 de marzo del cte. años, a las 20:00 horas en primer llamado y a las 20:30 en segundo llamado, en el local del Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio esq. Arturo Santana de la ciudad de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder), de acuerdo al Art. 29 QUORUM PARA SESIONAR que dice: "Para celebrar sesión las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera c onvocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurra. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo en lo dispuesto en los artículos 74 y 75, apartados a y b." Los puntos a tratar son básicos y esenciales para el desarrollo de nuestra cooperativa. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta
2- Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio 91-92)
A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- Informe del Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
7- Convenio logrado para Seguro Fúnebre.
8- Recepción de mociones planteadas por los Asambleístas para el mejoramiento del servicio y desarrollo de la Cooperativa.
03) $ 433,50 5/pub 16280 Mar 22- v Mar 26

CLUB DE LA PLAYA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Club de la Playa S.A. a realizarse el día 10 de abril de 1993, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en 2da. convocatoria, en el local social de la Ruta 10, Kilómetro 163.200, La Barra, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31.08.92.-
2) Elección de Autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se hace saber a los señores accionistas que el registro de Asistencia se abrirá con 3 días de anticipación al acto y se cerrará en el mismo momento de comenzar el mismo.-
Punta del Este, 15 de marzo de 1993.-
03) $ 178,50 5/pub 16282 Mar 22- v Mar 26

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. - CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 21 de abril de 1993 a las 11 horas en el local social de camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
A) Elección del secretario de la Asamblea.
B) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, estado de situación patrimonial, estado de resultados e informe del Síndico.
C) Proyecto de distribución de utilidades.
D) Aprobación de la gestión del Directorio.
E) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente.
F) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
G) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Conjuntamente con el presidente (Art. 103 de la Ley Nº 16.060).
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad tres días antes a más tardar de la fecha de la Asamblea (Art. 14).
La Asamblea se considerará validamente constituida con el número de accionistas que representen como mínimo el 60% de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoria de votos presentes.
NOTA: El plazo para la inscripción de acciones vence el 15/04/93 de 1993 a las 11 horas. El Directorio.
03) $ 198,90 3/pub 16428 Mar 22- v Mar 24

CIDCO S.A.
Se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de abril, a fin de tratar el siguiente temario:
1) Aprobación del balance.
2) Resolución sobre la admisión temporaria, informe sobre lo actuado.
3) Tratamiento art. 159 de la Ley 16.060.
El primer llamado a la Asamblea es a la hora 9 a.m., no estando la mayoría de los accionistas requeridos por la ley, la Asamblea comenzará a sesionar a las 10 a.m. En la calle Ejido 1365 P.11, apto. 32.- Mabel Bustos, Presidente.
03) $ 91,80 3/pub 16507 Mar 22- v Mar 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Sonia Mabel Hernández.
Solicitan regularización de Título del Osario Nº 2141 Block E Cara 40 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en registros a nombre de Dorila Hernández de Puig, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 169853/92.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 204,00 5/pub 15699 Mar 17- v Mar 23

EDICTOS: Art. 22 Ordenanzas Nº 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juana Pastora Olmos García de Santana; Elena Ana Olmos Molinari; Julieta Isabel Olmos Molinari; Mirtha Beatriz Olmos Molinari de Cepellini; Sara Elvira Olmos Cazabonnet; Albino José Romeo Olmos Cazabonnet y Elvira Cazabonnet.
Solicitan título del Panteón Nº 45 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Albino J. Olmos y Flia. en 6n de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. G 158638/89 Agdo. G 158639/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.-
04) $ 229,50 5/pub 15717 Mar 17- v Mar 23

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se comunica que se ha comprobado el abandono de los Derechos de Uso de los Nichos y Urnarios que se detallan ubicados en los Cementerios que se establecen. En consecuencia se intima a los que se consideren con derechos a los mismos a fin de regularizar la situación (arts. 18 Apartado c) y 20 del Decreto Nº 2.621), dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de declararlos retrovertidos al dominio municipal.-
A continuación sigue la nómina de nichos.
NICHO Nro., CUERPO, NOMBRES TITULAR, FILA.
5, 1er., Francisco Larriera, 3a.
10, Josefa H. de Perera, 2a.
82, Ramón Fernández, 2a.
84, Rosa Ponce de Canales, 3a.
120, Juan Pío, 3a.
165, José Larriera, 2a.
167, Juan Larriera, 3a.
172, Matías Quevedo, 3a.
178, Eusebio Clavell, 3a.
227, Santiago Caprario, 3a.
243, Teodoro Bastarrica, 2a.
256, Deidamia G. de Barredo, 2a.
435, Avelino Barceló, 2a.
451, Laura Morosini de Hernández, 4a.
489, Deidamia Mallada de Fernández, 2a.
501, Francisco Delgado, 2a.
513, Adolfo Larriera, 2a.
932, Cecilia Lima de Alonso, 3a.
950, Carmen De Armas de Medina, 3a.
1048, Celedonia Camacho de Perdomo, 4a.
1086, Agustín Estradé, 4a.
1102, Julián Peraza, 4a.
1112, Emilio Pannone, 5a.
1134, José Luis Sandomingo, 5a.
1260, Gervasia Vera de Suárez, 4a.
1294, Carolina Fernández de Franco, 1a.
1430, María Fuentes de Sosa, 3a.
1454, Cándido Cabral, 3a.
1456, José Cuñetti, 4a.
1728, Eulogia Machín de Domínguez, 4a.
1888, Mario, Miguel y Cármelo Grandall, 4a.
1898, José Fernández, 1a.
1984, Angela Ubal de Cabrera, 4a.
59, 2do. Juan Fajardo González, 3a.
70, Facundo Núñez, 2a.
93, Gabriela y Juana Link Sánchez, 1a.
343, "D", Isabelino Morales, 4a.
351, Isabelino Morales, 4a.
377, Juan Etcheverry, 1a.
383, José Irigoitía, 4a.
27, Urnario Agueda Pereyra de Urrutia, 1a.
32, Ma. Dolores Tabliabúe, 2a.
53, José Suárez, 2a.
61, Carlos Cachés, 3a.
99, Pascual García Ferrer, 4a.
142, "F" Emilio Núñez, 2a.
164, Eugenio Fco. Pérez, 3a.
210, Flia. Marrero Visconti, 3a.
484, Sebastián Peraza Benteberry, 2a.
542, Elisenda Hernández de Curbelo, 3a.
788, Ataliva Cándido Freire Vera, 2a.
7, "C" Germán Ibarra, 4a.
73, Zacaría León Clara, 1a.
177, Josefina Braque de Porley, 1a.
238, Aniceto Franco Clara y A. Sandoval, 3a.
44, "B" Juan Etcheverry y Hnos., 2a.
52, Catalina Losteunan de Cabrera, 1a.
96, Benito Blanco, 3a.
127, Ana Ma. y Margarita Fernández, 4a.
196, Severo López, 3a.
256, Francisco Perdomo, 3a.
262, Cándido Fernández, 1a.
276, José Mauri, 3a.
305, Isaac Gil, 3a.
338, Alfredo Quintana, 4a.
430, José Ma. Roquero, 5a.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 50413 Mar 19- v Mar 23

JUNTA LOCAL DE LIBERTAD

Libertad, 25 de setiembre de 1992.
Sr. Jefe de Cementerio; Don Ramón Reyes;
Presente: Por la presente le remito a usted listado de nichos de Propiedad que deben desde el año 1975 al año 1992 inclusive.
NOMBRE - Nº NICHO - AÑO
Amelia Arrocha - 53 P - 81/92
Carmen Amarelli de Perdomo - 267 P - 82/92
Adrián Bravo - 273 P - 82/92
Amara Camocho - 38 P - 81/92
Celestina Escobar - 381 P - 82/92
José María Guerre - 23 P - 82/91
Adán Loulo - 156 P - 77/92
Suc. Francisco Medina - 34 P - 75/92
Victoria Nari de Calcagno - 175 P - 82/92
Modesta Rodríguez - 36 P - 79/92
Luis Mario Rebollo - 48 P - 75/92
Suc. G. Rodríguez - 61 P - 82/92
Remigio Sáenz - 212 P - 79/92
Sin más lo saluda a usted atte.: Milton Negrín, J. J. Local de Libertad.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 50866 Mar 19- v Mar 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISABEL EUGENIO RODRIGUEZ MACIEL y MARIA DEL CARMEN NORIA GOMEZ (Ficha: E 1191/88).
Montevideo, 14 de diciembre de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13484 Mar 03- v Mar 30

ANTONIO MACRI COPPOLA y AGUSTINA NELLY POSTIGLIONI (Ficha: D-517/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14363 Mar 04- v Mar 31

CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y LAURA FEDERICA SANCHEZ GARCIA (Ficha: D-498/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14426 Mar 04- v Mar 31

LILIAN ROSARIO ORTIZ y RICARDO MICEVICIUS (Ficha: D-613/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16105 Mar 19- v Abr 23

ROBERTO OSVALDO TORRES y ROSARIO DEL CARMEN VIDAL (Ficha: D-608/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16270 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SEOANE y MARIA LUISA CHIOVINO, (Ficha: D/505/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14321 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO AQUILES GILBEAUX DALL'ORSO y MARTINA ESMERALDA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria .
05) $ 210,00 20/pub 14439 Mar 05- v Abr 01

MARIA INES DEWAELE CARRASCO y RENATO SALVADOR FRASSINETTI NICOLETTI
(Ficha: D/434/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15431 Mar 15- v Abr 16

CUARTO TURNO

MARI LUZ FERNANDEZ AGÜERO y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO PLAYAN (Ficha: E/575/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16065 Mar 19- v Abr 23

ENRIQUE CAO RODRIGUEZ y JOSEFA VARELA BARCA (Ficha: E/569/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16425 Mar 22- v Abr 26

MARTA CRISTINA GARIBALDI y CARLOS KANAREK (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16528 Mar 22- v Abr 26

QUINTO TURNO

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO y GLADYS VARELA GIL (Ficha: 498/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13872 Feb 26- v Mar 25

MARIA CRISTINA LEITES SANCHEZ y ANTONIO DANIEL CESTINO DESENA (Ficha: E/629/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14364 Mar 04- v Mar 31

ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIYIAN TESTA (Ficha: E 669/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15282 Mar 12- v Abr 15

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BIANCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43245 Feb 24- v Mar 23

SEXTO TURNO

ROBERTO CASSOU y MARIA DEL ROCIO ESTELLANO (Ficha: 607/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, ActuariaAdjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14209 Mar 02- v Mar 29

RAFAEL CAVESTANY BOCKING y MARIA CRISTINA FEDERICA PAYSEE ROSSI (Ficha: 655/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14634 Mar 08- v Abr 02

SERGIO CARLOS SGARBI y JOCELYN MARIA NUÑEZ (Ficha: 517/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15358 Mar 12- v Abr 15

ANDRES PEDRO DENIS y LILI MARIA CASTAGNET de DENIS (Ficha: 446/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16423 Mar 22- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

BEATRIZ FELISA POLLERO CAJA y WILLIAM ROBERT GONZALEZ (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13838 Feb 26- v Mar 25

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ e ISABEL ALMA ROMERO PASCALE (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14424 Mar 04- v Mar 31

JULIO MERCADAL y PATRICIA TEJEIRA (Ficha: 454/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Maris Rovoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14717 Mar 08- v Abr 02

FARKAS CARLOS ALFREDO y ALVEZ SANTA RITA (Ficha: D/432/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14970 Mar 10- v Abr 13

OCTAVO TURNO

GABRIEL CYNOWICZ JASON y GRACIELA MARTA HERSZHORN SINGER (Ficha: D-592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13649 Feb 25- v Mar 24

NOVENO TURNO

OMAR NORBERTO MORENO MALLADA y ELIZABETH RODRIGUEZ TAVAREZ (Ficha: D/434/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14152 Mar 02- v Mar 29

MORIS DALVA HAZAN y MATILDE ELISA D'ALBA COHEN (Ficha: D/575/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14488 Mar 05- v Abr 01

EDIVIO o EDIRIO RAMON GONZALEZ ORONA y ALICIA ESTHER LUGARO MIGUEL (Ficha: D/882/91).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

FERNANDO ADOLFO CANEDO GANDINI y ADRIANA SIENRA FATTORUSO (Ficha: D/590/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14620 Mar 08- v Abr 02

DECIMO TURNO

FERNANDEZ AGÜERO, NELTI o NELTY y FURTADO BERRUETA BLANCA PURA.
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16064 Mar 19- v Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE MORRIS BEJAR DENDE y SUSANA CYNOWICZ JASON (Ficha: E/620/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13650 Feb 25- v Mar 24

MARIA NILDA GONZALEZ AGAZZI y NORIVAL MACIEL CLAVIJO (Ficha: E/309/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14375 Mar 04- v Mar 31

ROBERTO CORRAL y MARIA HILDA LOPEZ (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15305 Mar 12- v Abr 15

KORNHAUSER WEITZ VICTOR y STAWSKY SARAH (Ficha: E/27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA PEREZ MARTIN y ALFREDO MEZZETA GERVASIO.
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13870 Mar 01- v Mar 26

JORGE ACUÑA BALESTRA y EMILITINA LOPEZ PAZOS (Ficha: E/626/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14716 Mar 08- v Abr 02

GUSTAVO ADOLFO ARAUJO BALBIANI y GLADYS RENEE CAMARGO CENTURION (Ficha: D/822/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15520 Mar 15- v Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

NELSON WILLIAM GELSI y MARIA TERESA CARAMES (Ficha: 578/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12149 Feb 24- v Mar 23

MARIA DOMINGUEZ ALONSO y MANUEL MANRESA RUIZ (Ficha: 522/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13950 Feb 26- v Mar 25

CARLOS GARCIA NOELL y PATRICIA RODRIGUEZ BENITEZ (Ficha: 538/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 14

EILARDT JACOBO FELDKAMP y ANA LETICIA DALL'OGLIO ACOSTA (Ficha: 6/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16514 Mar 22- v Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GABRIEL FONTENLOS y ANA MARIA GORGA.
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13259 Feb 24- v Mar 23

JUAN FERNANDO MENEGUZZI DIAZ e IRMA VIRGINIA STAGNARI MOISE (Ficha: D 359 1992).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13521 Feb 24- v Mar 23

MAURICIO ZYMAN WOLFF y ALICIA KNOBLOVITS CANYAS (Ficha: D/504/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13522 Feb 24- v Mar 23

ROSANA GRACIELA PEREIRA LOPEZ y ALVARO DANIEL MATHON CORNU (Ficha: D Nro. 557 año 1992).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13908 Feb 26- v Mar 25

MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO y JUAN BAUTISTA GOMEZ DUARTE (Ficha: D 1298/88).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14619 Mar 08- v Abr 02

MATTEO, PATRICIA y SOSA, JORGE.
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15637 Mar 17- v Abr 21

DUFAU, LEONEL y FABANI, CLAUDIA (Ficha: D/644/1992).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15783 Mar 17- v Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR VICARIO GALLICHIO y ROSARITO EUGENIA TEJERA (Ficha: D/502/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14700 Mar 08- v Abr 02

FELIX FONTORA AMARILLO y WILDA IVONNE MARTINEZ DAMESTOY (Ficha: D/638/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15027 Mar 10- v Abr 13

OSVALDO ALVES y DANI DA COSTA (Ficha: D/661/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16421 Mar 22- v Abr 26

DANIEL ALFREDO BOTTARO MENDEZ y BLANCA PEREZ MORGAN (Ficha: D 642/1992).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16505 Mar 22- v Abr 26

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 466/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41869 Mar 04- v Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS OMAR GRASSO PIÑEYRO y MARIELA OREGGIONI RILO (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15497 Mar 15- v Abr 16

ARIEL JOSE MARTINEZ MARTINEZ y ESTELA INES FURTADO CAMPODONICO (Ficha: D/2/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15638 Mar 17- v Abr 21

ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ y ALCIRA MEDEROS PEREIRA (Ficha: 651/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15668 Mar 17- v Abr 21

MARIO ANTONIO DE FEO y SERRANA ROSA RACZ (Ficha: D 600/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16355 Mar 22- v Abr 26

OMAR DONAZAR ZABALZA y MARIA ROSALIA MAROÑO RAMOS (Ficha: D 676/1992).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16506 Mar 22- v Abr 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

PAULO GERARDO MORALES TABACCHI y MARIA DEL ROSARIO PEREYRA PEÑA (Ficha: D/569/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Olga Condza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14769 Mar 08- v Abr 02

WALTER ROBERBIO DE LEON y CHELA BEVANS (Ficha: D/472/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15009 Mar 10- v Abr 13

AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA y GLORIA ISABEL STIFANO DESALVO (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15538 Mar 15- v Abr 16

EDUARDO BALLINI y MAETHA FONTANINI (Ficha: D 436/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15927 Mar 18- v Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CESAR CURUTCHET CAMIO y MARIA DEL CARMEN KETTY FRIEDMANN ESTEFANO (Ficha: D 488/992).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13586 Feb 24- v Mar 23

OSCAR WALTER DIAZ GARCIA y MARIA LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14210 Mar 05- v Abr 01

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ PARERA y BEATRIZ SUSANA MANES LLORENS (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14752 Mar 08- v Abr 02

ALBERTO DANIEL VIACAVA y ANA MARIA MANTERO (Ficha: 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15537 Mar 18- v Abr 22

VIGESIMO TURNO

MARCOS ROUSSEAU BARMAIMON e IVONNE ACEVEDO FIALO (Ficha: 630/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13892 Mar 03- v Mar 30

LEONARDO BOVE MENENDEZ y LAURA PAGES MENDEZ (Ficha: 491/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14098 Mar 01- v Mar 26

VIVIAN GRACIELA PICUN y JORGE RICARDO FARIAS (Ficha: D/269/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14161 Mar 02- v Mar 29

ALBERTO RAMON BATISTA VASSELLA y OLGA GRACIELA AGUIAR BRUNO (Ficha: D 623/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14542 Mar 10- v Abr 13

DANIEL ALBERTO PEREYRA VAZQUEZ y MABEL PAULINA BURGER FERNANDEZ (Ficha: D 421/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15667 Mar 17- v Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO WALTER SPECKER VALLE y MARIA ELENA SILVIA GROSSO GRAZIOLI (Ficha: D 462/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14489 Mar 05- v Abr 01

LUIS QUIAN y MIRTA ALICIA DALL'OGLIO (Ficha: D/429/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16268 Mar 22- v Abr 26

EDUARDO MEDINA e ISABEL GLADYS ALVAREZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16422 Mar 22- v Abr 26

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 44625 Feb 26- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL PABLO MARTINEZ VARGAS y JUDITH VERONICA GUERRA GARGANO (Ficha: D/514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13533 Feb 24- v Mar 23

JOHANN o JUAN KOSER POMPPE y AMANDA LUISA DO CAMPO IGLESIAS (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13648 Mar 01- v Mar 26

ALEXANDER MICHAEL GRATTAN PLUNKETT CARBAJAL y la Sra. SUSANA BEATRIZ GONZALEZ CORBO (Ficha: D 367/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14427 Mar 04- v Mar 31

JOSE BARTOLOME ALANIZ IZQUIERDO y ESTHER MARIA CLAUSTRE GOMEZ (Ficha: D 144/91).
.Montevideo, 16 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15281 Mar 12- v Abr 15

SAPIO, BRUNO WALTER y PALERMO BONANATA FRANCESCHINA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15359 Mar 12- v Abr 15

RAUL DARDO EGUREN y DIOSMA MARIS GARCIA (Ficha: D 31/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15653 Mar 17- v Abr 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS CERVINI BIONDI y ELENA PANELLI CIAVATTONE o PANELLI SIAVATTIONI (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14487 Mar 05- v Abr 01

ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA y MARIA ROSA BERNARDI ALARIO (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14741 Mar 08- v Abr 02

IRIGOYEN o YRIGOYEN HADA LUZ c/ BATISTA RODOLFO (Ficha: D 492 PS 1/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15207 Mar 11- v Abr 14

MIGUEL MACIEL OJEDA y AISER DE LA PAZ RAMA PEREZ (Ficha: D 625/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15452 Mar 15- v Abr 16

ANTONIO PIÑEYRO GALLINAL y NELIDA VALVERDE (Ficha: D 127/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16079 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELIA DEL PILAR MARTINEZ e HIBO ISMAEL MAQUIOLE (Ficha: D 619/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14374 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO JESUS RAMOS RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA SICILIA PUGLIESE (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14742 Mar 08- v Abr 02

JUAN JOSE BOLOGNA CLAPES y NELIA RODRIGUEZ COPPOLA (Ficha: D 12/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16078 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIO SANTILLI FEDERICO e INES NOEMI ALMARAZ CIANNI
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14889 Mar 11- v Abr 14

LORENZ ANDREAS GALLMANN EGLI y LILITH DARCY INZAURRALDE LARROSA (Ficha: D/20/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16424 Mar 22- v Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE RICHARD ARRUDA TABORDA Y ANA SOLEDAD ABELENDA MOREIRA (Ficha: D/581/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14224 Mar 03- v Mar 30

ADOLFO ALBITE Y CARMEN PEREZ (Ficha: D/362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14225 Mar 03- v Mar 30

TOMAS MARIA PAMPARATTO MENDEZ y MARIA DEL CARMEN DE VITTA LAURETTA (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14337 Mar 04- v Mar 31

JULIO CESAR BONILLA SANTOS y MARTHA EMILIA DIAZ.
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15005 Mar 10- v Abr 13

RAUL ANGEL NICOLINI y MARIA ESTELA CAPELLO (Ficha: D/407/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15145 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO MIGUEL ORDOQUI y GRACIELA DELIA AGUILAR (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15498 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

SARA ELSA DELLA BERNARDA y ALEJO JACINTO FABRA SANTANA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13893 Feb 26- v Mar 25

NAUM COHEN RAVINOVICH y MARIA LUISA PAPO SALOM (Ficha: D/625/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14425 Mar 04- v Mar 31

ISAAC PILOSOF y FANNY TARTAKOWER (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15430 Mar 15- v Abr 16

SUSANA RAQUEL MAYA PORTELA y SERGIO IBARBURU CASALAS (Ficha: D/692/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16269 Mar 22- v Abr 26

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN FONTANA Y VIOLETA BLANCA PEÑA (Ficha: D/623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14252 Mar 03- v Mar 30

ROQUE ROSITO ROSITO y TERESA BEATRIZ CERCHIARO GALLICCHIO (Ficha: D/321/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14322 Mar 04- v Mar 31

HUGO ALFONSO CASULLO BIDE y DAFNE YOLANDA LANZAVECCHIA ROBAINA (Ficha: D/632/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14543 Mar 05- v Abr 01

JUANA ACOSTA CAPIS y OMAR SUAREZ CALVERA (Ficha: D/1125/91/1/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15784 Mar 17- v Abr 21

TRIGESIMO TURNO

SUSANA ESMERALDA ESPINOSA y ANGEL OMAR ACUÑA (Ficha: D-560/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 24

LUIS ALBERTO PEREZ MARTIN y MARIA DEL PILAR CRUCES GOMEZ (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13871 Feb 26- v Mar 25

DEONEL EUSEBIO BONILLA BATISTA Y MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (Ficha: D/629/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14223 Mar 03- v Mar 30

ANGEL NICOLAS CRECIENTE PEREZ y GRISELDA OLIVERA LEMBO (Ficha: D 391/90 bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15496 Mar 15- v Abr 16

JOSE FRANCISCO DECURNEX SARASOLA y ALEJANDRA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D/445/92).
Mont.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16437 Mar 22- v Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS EDISON PERALTA BERNASCONI y ELIDA MARIA INES GROSSO ELENA, (Ficha: B 821/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13812 Feb 25- v Mar 24

NESTOR AQUILES MARINI PREGO y PATRICIA ELINA CARABALLO POZZOLO, (Ficha: B 605/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14806 Mar 08- v Abr 02

ALEXIS NELSON HERNANDEZ y ADRIANA JEANETTE RODRIGUEZ DICEGO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15881 Mar 18- v Abr 22

EDUARDO PONTICORBO y MARIA CRISTINA SARDEÑA, (Ficha: B 55/92).
Las Piedras, 1º de abril de 1992.
05) $ 152,00 20/pub 32482 Mar 08- v Abr 02

CUARTO TURNO

CARLOS HEBER GAMBERA MOLINARI y GLADYS MILKA PERDOMO DE ARMAS Fa. B 314/92.
Las Piedras, 21 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14805 Mar 08- v Abr 02

LIDIA STELA PIZZURNO CASSINA y AUGUSTO LOPEZ HARISPE Ficha B 814/92.
Las Piedras, 12 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15700 Mar 17- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRMA GIZELLA HARI CUG y ROBERTO ESMIR BURGUEÑO RIVERO (Ficha: A/1729/92).
Pando, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14910 Mar 10- v Abr 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUNES PEREIRA, RAMON ELIAS y MIERES PEREIRA, ROSARIO (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44762 Mar 11- v Abr 14

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha: 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15575 Mar 15- v Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAHIR CABRERA BRUN y NESTOR DANIEL GONNET BOSSIO (Ficha: A 1/92).
Colonia, 24 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15681 Mar 17- v Abr 21

ANA SUSANA ARENAS LEGUISAMO y EDISON ARIEL CANELA RUIZ (Ficha: B 23/92).
Colonia, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15682 Mar 17- v Abr 21

SUSANA MARIA LIMONGI ROMEGIALLI y LUIS NICOLOFF FERNANDEZ (Ficha: A 27/92).
Colonia, 2 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15934 Mar 18- v Abr 22

JULIO ELIAS GARCIA BEDAT y CECILIA INES POLONI RODRIGUEZ (Ficha: B/1/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16491 Mar 22- v Abr 26

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 43859 Mar 04- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO BACIGALUZ y GRACIELA ALICIA SANCHEZ (Ficha: 362/B/92).
Carmelo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14778 Mar 08- v Abr 02

CARMEN IBONE SOUTO GONZALEZ y REYNALDO EDILBERTO SALVAGNO (Ficha: 11/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15127 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS DE LUJAN PESSI SANCHEZ y MARTA ORELLANO PUYOL (Ficha: 345/B/92).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15169 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVEVA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Mar 15- v Abr 16

JOSE SUSTER o SUSTERAS ROSENCHTEIN y SUSANA MABEL RIOS HERRERA (Ficha: A/226/92).
Rosario, 26 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14858 Mar 08- v Abr 02

SANDRA SUSANA BONJOUR BRUGMAN y JORGE EDGARDO ARCE COLLAZO (Ficha: A.Nº 457/92).
Rosario, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15588 Mar 15- v Abr 16

JUAN LORENZO JARZA o YARZA BONJOUR y SONIA INES BENECH LAUSAROT (Ficha: B./Nº 252/992).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15589 Mar 15- v Abr 16

TERESA BARTH FEIDELHEIMER y ULISES GUILLERMO GARCIA ALVAREZ (Ficha: B./Nº20/93).
Rosario, 5 de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15591 Mar 15- v Abr 16

JORGE ANDRES MARTINEZ JORCIN y ADDYS GRACIELA NASSIF RODRIGUEZ (Ficha: 328/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15592 Mar 15- v Abr 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA DEL CARMEN BELOQUI y RICHARD RUBEN BRITOS (Ficha: B 10/93).
Trinidad, 15 de marzo de o R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 16494 Mar 22- v Abr 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NAIR CLOTILDE LIBONATTI LLORENTE y JUSTO ANACLETO GONZALEZ MENDEZ (Ficha: 349/1992).
Minas, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15602 Mar 15- v Abr 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIANELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS Ficha: 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12200 Feb 24- v Mar 23

FIGUEROA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO c/ AGUILAR, ENRIQUE (Ficha: 603/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13617 Feb 24- v Mar 23

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44176 Mar 01- v Mar 26

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44177 Mar 01- v Mar 26

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44179 Mar 01- v Mar 26

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) $ 176,00 20/pub 44180 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

LUIS RAMON NAVARRO QUINTERO y BEATRIZ YANIN DENIS GONZALEZ (Ficha: 592/92).
Maldonado, 27 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14651 Mar 08- v Abr 02

JOSE ALFREDO NAVARRO QUINTERO y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PAGOLA (Ficha: 594/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14652 Mar 08- v Abr 02

FEREZ GAGGIONI CARINA y GONZALEZ VOSE MARIA GUSTAVO (Ficha: 702/92).
Maldonado, 24 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15686 Mar 17- v Abr 21

DANIEL TASSANO DE LEON y GABRIELA SUSANA TARLERA CASTAÑEDA (Ficha: 474/922).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16182 Mar 22- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44178 Mar 01- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA EVA ETULAIN CHORDSEN y GERARDO RAMIRO MOLINA QUINTANA (Ficha: 648/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14791 Mar 08- v Abr 02

LILIAN MARIA MIRABALLES STRATTA y RICARDO DARIO CANOURA SOSA, (Ficha: 644/92).
Maldonado, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14934 Mar 11- v Abr 14

ANTONIO CEFERINO LORENZO SILVERA y NORBALINA URBANA GARCIA, (Ficha: 650/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
05) $ 210,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 14

DARDO UBERLINDO OLIVO MARTINEZ y MYRIAM RAQUEL BATISTA PRIETO, (Ficha: 676/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15966 Mar 18- v Abr 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44174 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ y BLANCA INES COSTA (Ficha: B/376/92).
Paysandú, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14029 Mar 01- v Mar 26

ALFREDO DURAN BURGUEÑO y LAURA SOLEDAD GONZALEZ SILVA (Ficha: B/528/92).
Paysandú, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14031 Mar 01- v Mar 26

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44173 Mar 01- v Mar 26

SUAREZ PARODI JOSE y VOLPE MARTA LUCIA o LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44247 Mar 01- v Mar 26

SEXTO TRUNO

SILVIA MARIA GAVIRONDO y SILVANO AMILCAR BONINA.
Paysandú, 25 de abril de 1991.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14554 Mar 05- v Abr 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIA SOLEDAD CENTURION y PABLO BENITEZ (Ficha: A/187/1992).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15101 Mar 11- v Abr 14

LUIS ALBERTO LABORDA y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: A/167/1992).
Young, 21 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16207 Mar 22- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SERGIO AREZO PALOMBO y CARMEN ADELA CULSHAW PACHIAROTTI (Ficha: B/268/92).
Rivera, 13 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14170 Mar 02- v Mar 29

VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ y ELBA RENEE COSTA GONZALEZ (Ficha: B/140/1992).
Rivera, 29 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14821 Mar 08- v Abr 02

NARDELLI LACERDA MENDEZ y MARIA LEONARA OLIVERA PEREIRA (Ficha: B/283/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15120 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS GARAY NUÑEZ y TERESINA o TEREZINHA BORTOLUZ VALENTINI (Ficha: B.110/1991).
Rivera, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15121 Mar 11- v Abr 14

OSEAS LIMA COSTA y MILKA DORA COITINHO (Ficha: B/228/1992).
Rivera, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16387 Mar 22- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

ALBERTO TITO CAVIGLIA VIVAS y LEYLI ROMENAY BATISTA MUSLERA (Ficha: B/202/91).
Rivera, 10 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16370 Mar 22- v Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERA CARLOS GUSTAVO y CABRERA SONIA (Ficha: 176/88).
Rocha, 24 de mayo de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15952 Mar 18 v Abr 22

TERCER TURNO

DEBALI INFANTE JULIO CESAR y MENDIVIL PEREYRA ROSSANA BEATRIZ (Ficha: 79/92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14067 Mar 01- v Mar 26

JULIO DANIEL LOBATO VEIGA y ROSARIO BALLESTERO SEIJAS (Ficha: 223/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15953 Mar 18- v Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO RAMON CORVA ALTUNA y MARINA COURDIN FACCIOLO (Ficha: B/409/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13622 Mar 01- v Mar 26

ALICE ROMA GIL SILVEIRA y CARLOS DANIEL CARCABELOS LA GRECA (Ficha: B/31/93).
Salto, 5 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15135 Mar 11- v Abr 14

ADAN JESUS QUIROGA DE LOS SANTOS y SILVIA MARIA ISABEL VIGNOLI FELIX (Ficha: B/375/92).
Salto, 23 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15564 Mar 15- v Abr 16

JUAN SACARIA MARTINEZ MOREIRA y AMERICA GRACIELA ARAMBARRI FLORES (Ficha: B/27/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16393 Mar 22- v Abr 26

TERCER TURNO

MARTINICORENA GIACOMETTI, FERNANDO y MARIA MANUELA LIBERATORE GRASSO (Ficha: A/22/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15158 Mar 11- v Abr 14

ANDRES DANIEL VALIANTE PATRON y LIZ MARIA ESTEVEZ (Ficha: B/24/93).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15306 Mar 12- v Abr 15

LUIS GULARTES ALVAREZ e IRIS SUAREZ VIERA (Ficha: A/138/92).
Salto, 25 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15565 Mar 15- v Abr 16

RAMON EDUARDO CARVALLO PORTO e YLEANA FRANCIS CARRIL ANCHIERI (Ficha: A/214/92).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16216 Mar 22- v Abr 26

ALCIDES RAMON CARBALLO ALPUY y DA SILVA CARDOZO, MARIA ALCIRA (Ficha: B/198/92).
Salto, 23 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16217 Mar 22- v Abr 26

CASIMIRO FONTES SUAREZ y ALBA LILA FARIAS LOPEZ (Ficha: B/16/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16218 Mar 22- v Abr 26

ROSSI, LAURA y ROBERTO DANIEL LINARI (Ficha: A/4/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16219 Mar 22- v Abr 26

DE QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO BOGGIO FREITAS y ELIZABETH OLIVERA PEREIRA (Ficha: A 291/90).
Salto, 6 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14655 Mar 08- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA MABEL DI LEONE CASTRO, CARLOS ADRIAN SCOTT (Ficha: B/308/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13575 Feb 24- v Mar 23

MARTHA CALLORDA VILLAGRAN y JOSE CARLOS LUMACA GIL (Ficha: B/920/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13576 Feb 24- v Mar 23

MARIA DEL HUERTO GARCIA y CARLOS FELICIANO MORALES (Ficha: B/874/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14872 Mar 08- v Abr 02

ABAYUBA BURLON CORREA y MARTA SUSANA OLIVERA OLIVERA (Ficha: B/568/92).
San José, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16481 Mar 22- v Abr 26

TERCER TURNO

HEBER ESMIR DELGADO CABALLERO y AMPARO MARIA GUTIERREZ MINETTI (Ficha: B/887/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13577 Feb 24- v Mar 23

SERGIO ANIBAL MONTEIRO y OLGA RENEE DELGADO (Ficha: B/891/92).
San José, 12 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16480 Mar 22- v Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

MARIELA MENDEZ GONZALEZ y WALTER ADALBERTO GONZALEZ ALFARO (Ficha: B/75/92).
Dolores, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14366 Mar 04- v Mar 31

TIMOTEO GERARDO MARTINEZ CAMACHO y MARTA TERESITA ARRIVILLAGA FIGUEROA (Ficha: B/49/1991).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15640 Mar 17- v Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RIOS GOUGEON y MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12262 Feb 24- v Mar 23

ATAIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SANTA CATALINA AZAMBUYA.
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13788 Feb 25- v Mar 24

DE TERCER TURNO

HUMBERTO RICHER CABALHEIRO ó CAVALHEIRO y LORENA PAZOS VILLAMIL (Ficha: B 2/93).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16537 Mar 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OMAR YASUIRE y MARTA LIDIA ARIAS (Ficha: A/63/92).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16283 Mar 22- v Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELCIRO PALACIO HERNANDEZ y ALBA LUISA BARRIOS SILVA (Ficha: 3/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13605 Feb 24- v Mar 23

ALEJANDRO NUÑEZ FERNANDEZ y SERRANA GONZALEZ PRESA (Ficha: 2/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 14

LUIS CARLOS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ANA MIRIAM RAQUEL o ANA MIRIAM LOPEZ ACUÑA (Ficha: 1027/92).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15348 Mar 12- v Abr 15

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ SANDIN y ANA MARIA UBILLA LOPEZ (Ficha: 100/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16447 Mar 22- v Abr 26

SILVERA TERRA MIRABALLES (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152,00 20/pub 30900 Mar 22- v Abr 26

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. EDICTO.- Por disposición del

señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Undécimo Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88) se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

06) $ 120,00 20/pub 22830 Feb 26- v Mar 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARIAS, GLADYS C/ MOREIRA, ORLANDO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO", Ficha E 435/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio al señor Orlando Moreira, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 17 de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "MEDINA PLATA, ELIZABETH CARMEN C/ PEREIRA PALLARES, WASHINGTON DARIO. DIV. FICHA D 27/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON DARIO PEREIRA PALLARES, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 15069 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: PORTELA GREGORIO c/ VARGAS ISABEL. Divorcio. (Ficha D 489/92), se cita, llama y emplaza a Isabel Vargas Arbelo ó Arbela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuario.

07) $ 210,00 10/pub 15444 Mar 15- v Mar 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26ª Turno, dictada en los autos caratulados: Tchekmeyan Vartouhi c/ Iglesias, Ramón. Divorcio. D/16/93, se cita, llama y emplaza a: RAMON IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

07) $ 84,00 10/pub 15276 Mar 12- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa González, Marcela c/Pintos, Hugo. Aux. de pobreza y Divorcio por causal. D/359/92, se cita, llama y emplaza a HUGO PINTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de noviembre de 1963, No. 13209). Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50892 Mar 22- v Abr 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "GHIGGIA VALDENEGRO AIDA LILIAN C/ FRAGA RODRIGUEZ ERNESTO JESUS. DIVORCIO. FICHA: D/18/93, se cita, llama y emplaza a: Ernesto Jesús Fraga Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Art. 89, 123, 127.1 y 127.3. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) $ 148,50 10/pub 16243 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 30o. To., en los autos caratulados: "GARCIA LEMOS MARIA TERESA C/. GONZALEZ GUILLERMO - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO - F. D-367/92", se emplaza al demandado Guillermo González a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designación de un defensor de oficio. Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50750 Mar 12- v Mar 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "TRELLES CLAVIJO, MARIA ANGELICA C/A DIAZ SILVA, OSCAR. DIVORCIO. Fa. 250/91", se cita, llama y emplaza en autos a OSCAR DIAZ SILVA, para que se presente en los mismos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50822 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Dra. Cecilia Schroeder, dictada en autos caratulados: "Gasco Cedrés, Raquel c/ Cardoso, Alberto, Divorcio", Fa. 1003/92, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cardoso para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 15092 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERNANDEZ RAMON ALEXIS C/ ALVARADO ROSA PATRICIA. DIVORCIO. FA. 899/92", se cita, llama y emplaza a Rosa Patricia Alvarado a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Maldonado, 18 de diciembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 15687 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEIGA PRIETO, MARY AMALIA C/ REYES NUÑEZ, WELINGTON. DIVORCIO" Fa. 1010/92, se cita, llama y emplaza al Sr. WELINGTON REYES NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 14935 Mar 10- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BARBOZA MORALES TOMAS JULIO /C/ LAVALLEN PEREYRA MARIA ESTHER - DIVORCIO POR CAUSALES - Fº 16/93; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado Tomás Julio Barboza Morales, promoviendo acción de divorcio por causales contra María Esther Lavallén Pereyra, por lo que se cita, llama y emplaza a la demandada, a presentarse en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proseguirán estos procedimientos, nombrándosele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en lecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

07) $ 147,00 10/pub 15097 Mar 11- v Mar 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 84 86 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 16049 Mar 19- v Mar 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 28 03 33, habilitado en Avda. Gral. San Martín Nº 3284. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 16086 Mar 19- v Mar 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98-43-29, habilitado en Colonia número 1318/2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 16106 Mar 19- v Mar 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 52 83, habilitado en Escalada Nº 4105. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 16107 Mar 19- v Mar 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento titular servicio 233026 en A. Pereda 1210. Presentarse ANTEL por traspaso actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 16158 Mar 19- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 5722 P. del Plata - Habilitado en 18 y Mario Ferreira.- Deberá presentarse en administración de ANTEL/Atlántida, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16224 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Al titular del servicio telefónico número 60 15 42 habilitado en calle Copacabana Nº 6889. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16244 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Al titular del servicio telefónico Nº 81590 Habilitado en Rambla Lorenzo Batlle y Mar del Plata deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 30,60 3/pub 16279 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 60 58, habilitado en Germán Barbato 1432/401. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16335 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 781621, habilitado en Avda. Rivera 2735. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16397 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 986387, habilitado en Ejido 1225, A. 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por su actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 16413 Mar 22- v Mar 24

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. Julio César Conde Robledo, funcionario de la Gerencia de Dpto. de Infraestructura a presentarse en la Oficina de Personal, sita en Aparicio Saravia Nº 4724 Montevideo, dentro de los 3 (tres) días de efectuada esta publicación, a fin de aclarar su situación bajo apercibimiento de ser declarado cesante.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50868 Mar 19- v Mar 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION EMPLAZAMIENTO A TITULARES DE DERECHOS DEL EX-BARRIO EN CONDOMINIO No. 2 (Boiso Lanza).-

Se cita y emplaza a los titulares de derecho de los solares que conforman el fraccionamiento sito en la Avda. de las Intrucciones, Avda. Gral. San Martín y Vía Férrea (ex-padrón en mayor área no. 91.881) a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo piso 3 1/2 del Palacio Municipal, local exclusivamente afectado a dichos efectos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 4o. y 6o. del Decreto Departamental no. 24.980, de fecha 30 de mayo de 1991.-
El citado art. 4o. habilita expresamente a la Administración Municipal a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuáles no recaigan derechos, a los ocupantes calificados de los mismos en las condiciones previstas en dicha norma y por su parte el art. 6o. autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del miércoles 17 de marzo, en el horario de 12 a 14 hs. -
Plazo de presentación: 60 días a contar de dicha fecha. Montevideo, 15 de marzo de 1993.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50837 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se cita, llama y emplaza a JAMES MICHAEL PAGE, a ALCINDA VIDARTE SUSUNDEY, para que comparezcan a estar a Derecho en los autos caratulados "LEMOS CARLOS con PAGE JAMES y Otros, Ficha 66 bis/92", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Expídense los edictos al amparo del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, marzo 5 de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50751 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA C/ CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza" - Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
08) (Cta. Cte.) 30/pub 50735 Mar 08- v Abr 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, en autos: "RISSO Francisco MONTERO RISSO Natividad y Emeterio Rufino c/ LULU o LOLA CHALITA o sus sucesores y MARTHA CHALITA o sus sucesores. CESACION DE CONDOMINIO" (Fa. A/262/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmelo Montero Risso y María Luisa Montero Risso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 19 de noviembre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-
08) $ 105,00 10/pub 15603 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se cita, llama y emplaza a Ruben Eustakio Larrosa Sequeira a los efectos de que acepte o repudie la herencia en los autos caratulados "Larrosa Inzaurralde Ruben Gustavo. Sucesión. Fa. 271/92", dentro del plazo de 40 días. Minas, marzo 2 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
08) $ 84,00 10/pub 15604 Mar 15- v Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Tulio Bonilla Gómez - Juicio Ejecutivo (Fa. 390/91), se cita y emplaza a TULIO BONILLA GOMEZ para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajoapercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 8 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50827 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento de Lavalleja C/María del Pilar Larrosa - Juicio Ejecutivo (Fa. 383/91), se cita y emplaza a MARIA DEL PILAR LARROSA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 16 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50828 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Roberto A. Larzábal- Juicio Ejecutivo (Fa. 389/91) se cita y emplaza a Roberto Antonio Larzábal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 8 de 1993. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50829 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "Intendencia Municipal de Lavalleja C/Nelva Rosa Vázquez Martínez y otra (Fa. 396/91) se cita y emplaza a Nelva Rosa Vázquez Martínez y Rosa Miguelina Martínez de Vázquez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 8 de 1992.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50830 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Nelva R. Vázquez - Juicio Ejecutivo (Fa. 384/91), se cita y emplaza a NELVA ROSA VAZQUEZ MARTINEZ para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 14 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
08) (Ley 13.209) 10/pub 50831 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento de Lavalleja C/Esmeralda Donata Escobar o Esmeralda Donata Gómez Escobal - Juicio Ejecutivo (Fa. 388/91), se cita y emplaza a ESMERALDA DONATA ESCOBAR o ESMERALDA DONATA GOMEZ ESCOBAL para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 8 de 1992. Dr. , Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50832 Mar 16- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ANIBAL UBAL DOS SANTOS y OTRA c/ AMERICO, ELBIA, ERMINDO y SUCESORES DE HUGO FERRAZ DIAZ. Proceso de evaluación previa de daños y perjuicios en vía de ejecución de Sentencia - en autos A.54/85" Ficha A.7/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres.

Elbia y Ermindo Ferraz Díaz y sucesores de Héctor y Hugo Ferraz Díaz a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Rivera, 2 de marzo de 1993.- Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-

08) $ 147,00 10/pub 16369 Mar 22- v Abr 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación No. 3958 del 28.3.12, hace saber a Carlos María FERNANDEZ ORTIZ, Juan FERNANDEZ ORTIZ, Olga Esther FERNANDEZ ORTIZ, Ada FERNANDEZ ORTIZ, y a las demas personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 20 de julio de 1992 designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 3 sito en la segunda Sección Judicial del departamento de Florida y que se deslinda en el plano de UTE No. 1202 del Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo, y según el cual consta de una superficie de mil metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Noroeste recta de 20 mts. de frente a la calle Loureiro, al SE, recta de 50 mts. que la separa de los padrones Nos. 4, 5 y 6; al SW, recta de 20 mts. que la separa del padrón No. 9 y al NW, recta de 50 mts. que lo separa de los padrones Nos. 1106, 1105, 1104 y 2; encerrando entre dichos límites una superficie de 1.000 mts.2. 2) Dicho bien será destinado a la construcción y posterior funcionamiento de la Oficina Comercial y servicios anexos. 3) UTE ofrece a los propietarios la suma de U.R. 1699,166049 (mil seisientas noventa y nueve unidades reajustables con ciento sesenta y seis mil cuarenta y nueve millonésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) En la misma Resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien. 5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 4o. piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley".

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50870 Mar 22- v Mar 31

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. FICHA I-349/88", se hace saber que por decreto Nº 10.205 de fecha 22 de julio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández y por auto Nº 7715 de fecha 30 de noviembre de 1992 se designó curador a la Dra. Silvana Núñez. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 105,00 10/pub 15785 Mar 17- v Mar 30

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "URBINA NOBOA, BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA I-116/91", se hace saber que por decreto Nº 3812 de fecha 6 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Urbina Noboa y por auto Nº 7680 de fecha 20 de noviembre de 1992 se designó curador al Sr. Gabriel Alfonso Croce Urbina. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

10) $ 84,00 10/pub 15155 Mar 11- v Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Scuoteguazza Zappettini Luis Germán. Incapacidad", ficha C/142/92, se hace saber que por Resolución Nº 3362 del 3 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Luis Germán Scuoteguazza Zappettini, designándose curador definitivo del mismo a Daniel Eugenio Scuoteguazza Clerici, quien aceptó el cargo el 26 de octubre de 1992. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

10) $ 84,00 10/pub 16233 Mar 22- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "Martínez, Sergio Rufino. Incapacidad" Ficha V/ 714/89, por auto Nº 1222 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO RUFINO MARTINEZ, habiéndose designado curador propietario al Sr. WASHINGTON HUMBERTO MARTINEZ.- Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 15914 Mar 18- v Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Molinari Bernet Oscar Bernardo por Molinari Aguilar Oscar Edison. Incapacidad. Fa. C/302/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4142 de fecha 9/ diciembre/92 se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Edison Molinari Aguilar designándose Curador Propietario a Oscar Bernardo Molinari Bernet quien aceptó el cargo el día 15/diciembre/92. Montevideo, marzo 17/993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) $ 105,00 10/pub 16412 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "FRATTINI PISACCO Ma. Angélica por RODRIGUEZ FRATTINI Ma. Celia" Inc. F. C 220.92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4247 eclaró en estado de Incapacidad a María Celia RODRIGUEZ FRATTINI designándose Curador Propietario a María Angélica FRATTINI quien aceptó el cargo el día 24.2.93. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50871 Mar 19- v Abr 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: Ochoa Villar Sandra. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-126/91, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3493 de fecha 18/12/92 se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Ochoa Villar designándose Curador Propietario a Ma. Sonia Villar Silva quien aceptó el cargo el día 12/2/93. Montevideo, febrero 19/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50745 Mar 10- v Mar 23

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos "Da Luz Araujo Wilson Joaquín. Incapacidad. Ficha C-8/ 91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2706 de fecha 11/setiembre/91, se declaró en estado de Incapacidad a Wilson Joaquín Da Luz Araujo, designándose Curador Propietario a su madre María Esther Araujo Cuello, quien aceptó el cargo el 27/ setiembre/91. Montevideo, febrero 3/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 16108 Mar 19- v Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "PEREIRA Gabriel Hugo- Incapacidad- Ficha B.Nº 329/87" se hace saber que por auto Nº 4537 de fecha 22/8/90 se decretó la incapacidad de Gabriel Hugo Pereira, designándose curador a Pedro Pereira, asimismo se hace saber que por auto Nº 39 de fecha 5/2/93 fué auxiliado de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Dr. Roberto Varela García, Actuario-Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50849 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Umpiérrez Hernández, Romana. Incapacidad", Ficha A/86/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Romana Umpiérrez Hernández, designándose curador de la misma a su hija legítima Haydée Martínez Umpiérrez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1º de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50736 Mar 10- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RAMOS SILVA, OLGA GENESI. INCAPACIDAD. Fa. 182/91", por auto No. 3072 de fecha 15 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a OLGA GENESI RAMOS SILVA, habiéndose designado curadora de la misma a OLGA SILVA SILVA.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 24 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50882 Mar 22- v Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3890 de fecha 26/ 11/1992, se declaró en estado de Incapacidad a Lady Picapedra Caillaba, habiéndose designado curadora de la misma a Nubia Picapedra Caillaba. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50739 Mar 10- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ZAS FASANELLO, María Magdalena. INCAPACIDAD" Fa. B/167/92, se hace saber que por Resolución No. 275 de fecha 12 de febrero de 1993 se declaró en estado de incapacidad a María Magdalena Zas Fasanelo, designándose Curadora a Iris

Mabel Fasanello. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 16222 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIÑEIRO SALVO, Fabiana Gisel. Incapacidad y nombramiento curador. B/ 252/92", hace saber que por resolución Nº 462 de fecha 17 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Fabiana Gisel Piñeiro Salvo, designándose curadores a sus padres legítimos Carlos Piñeiro Ruffinelli y Martha Elena Salvo Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Salto a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) $ 105,00 10/pub 16221 Mar 22- v Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVA, JULIO CESAR - INCAPACIDAD" (Fa. B/542/91), se hace saber que por resolución No. 1504 de fecha 12 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR FERNANDEZ SILVA, designándose Curador a JULIO CESAR FERNANDEZ COMPADRE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO, en Salto, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. José María Moller, Actuario Adjunto.-

10) $ 105,00 10/pub 16220 Mar 22- v Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "MONTANO, BALTASAR AGUSTIN. Incapacidad". Ficha A/463/1983, se hace saber que por Resolución No. 268 de fecha 19 de noviembre de 1992, se relevó del cargo de curador del incapaz BALTASAR AGUSTIN MONTANO a LUIS AMADEO MONTANO, designándose en su lugar a DELIA NELIS MONTANO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 25 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 63,00 10/pub 15341 Mar 12- v Mar 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de 1er. (TURNO), en autos "González José Rodolfo - Incapacidad - Ficha B.708/83", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE RODOLFO GONZALEZ, habiéndose designado curador a AURORA MOREIRA, SU MADRE. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de marzo de 1993. Tiene auxiliatoria de Pobreza iniciada en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Tacuarembó con la F. 7/92. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50741 Mar 10- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GOMEZ, Román Jesús" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha No. B.89/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ROMAN JESUS GOMEZ, habiéndose designado curadora a: Elena Gómez Olivera.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 15 de diciembre de 1992.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50743 Mar 10- v Mar 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Blanchet Pereyra, (Ficha V 1802/92), quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la información de María Dolores García Bonache y María Josefina Campolo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15277 Mar 12- v Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO SILVA MORALES, en los autos caratulados "SILVA MORALES DOMINGO: INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 1760/92, optando a los Títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Marcelo Fleitas y Elida Lesina Gómez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. M. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15068 Mar 10- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Lilián Pérez López (Ficha 2020/92) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la información de Magdalena Borrazás España y de Beatriz Fidalgo Carballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14964 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Gastán Rostagnol, ficha 80/93, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Neygú Mazzeo y Raúl Mermelstein sobre vida y costumbres. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15345 Mar 12- v Mar 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos: "Leonardo Debitonto. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1698/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Leonardo Favio Debitonto Galaschi, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de: Juan Ignacio Sere Ferber y Gustavo Carlos Barcia Expósito. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15447 Mar 15- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos "JUAN JOSE VARELA CASTRO. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1857/92), se presentó ante este Juzgado Juan José Varela Castro, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Manuel Esteban González Sanguinetti y María Cristina Breccia Borba sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 16062 Mar 19- v Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: "FERREIRO AZPIROZ Diego Eduardo. Inf. Vida y Costumbres. Ficha V/1674/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Eduardo Ferreiro Azpiroz, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de: Juan Ignacio Sere Ferber y Gustavo Carlos Barcia Expósito. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15446 Mar 15- v Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERRADANS NADOTTI GERARDO.
(Ficha V 130/93) quien optando al título de PROCURADOR y ESCRIBANO ofreció la declaración de ANA MARIA GARCIA BENITEZ y NESTOR HORMIGA CANDAME. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 marzo de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15028 Mar 10- v Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO ZECCHI HEHUS. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 16/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Zecchi Hehus optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Ruter Calistro y Sandra A. Bessonart, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13961 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIO FERNANDEZ LOIS (Ficha 102/93), quien optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mónica Fustel Castilla y Ana María D'Onofrio Pastor sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 16041 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marinela Silvana Paciello Magdalena en los autos caratulados: "Paciello Magdalena, Marinela Silvana - Información de Vida y Costumbres" Ficha V 1967/92 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Ametrano y Lucy Olariaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 16110 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Vivián Curto Martínez en los autos caratulados "Curto Martínez, Mariela Vivián. Información de Vida y Costumbres" Ficha C/9-93, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ricardo Pfeiff Larralde y Pablo Carlos Plaisance. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 15157 Mar 11- v Mar 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NEYGU MAZZEO BEYHAUT, en los autos caratulados: Mazeo Beyhaut Neygú. Información de Vida y Costumbres. Ficha V 77/93, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Raúl Mermelstein y Daniel Gastán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 15543 Mar 15- v Mar 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó María Gabriela García Varela, en los autos caratulados: "García Varela - María Gabriela Información de vida y costumbres Ficha V C Nº 90/93" optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Sarkissian y Fernanda Poujol. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 16109 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos: "PEREZ MENDEZ, LAURA ISABEL. INF. V. y C. (ESCRIBANA)". Fa. 1942/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA ISABEL PEREZ MENDEZ, quien optando por ser ESCRIBANA, ofrece la declaración de Ana Claudia Galván Gatti y Mariella Muinelo. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-

11) $ 84,00 10/pub 15067 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO GONZALEZ LIMA (Ficha 20/93), quien optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Fustel Castilla y Claudio Fernández Lois sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de marzo de 1993. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 16040 Mar 18- v Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Dptal. de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Beatriz Marone Fernández (Ficha VF-102/93), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Fregenal y Ruben Aguilera sobre su vida y costumbres. Mila Burgueño, Actuaria.-

11) $ 63,00 10/pub 15208 Mar 11- v Mar 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en el expediente caratulado: "Piano Gianella, información de vida y costumbres" (ficha V-31/74/93), se hace saber que se presentó GIANELLA PIANO SCHULTZE optando al título de ESCRIB PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Cristina Angeloni y Marisa Fraga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 15323 Mar 12- v Mar 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó CAROL METCHA MONACO AGUIAR (ficha 25/93), optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo los testimonios de: ANA MARIA LOPEZ y ALICIA RODRIGUEZ CABRERA. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15973 Mar 18- v Mar 31

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Que con fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, se ha presentado Silvia Karina ALZUGARAY TOURNE, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO, gestionando la información sobre su vida y costumbres, por los que se Llama y Emplaza a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Maldonado, Subrogante.

11) $ 84,00 10/pub 15688 Mar 17- v Mar 30

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
LLAMADO A ACREEDORES

Se cita a los acreedores de la sociedad "GARCIA Y MARTELLETTI LIMITADA", con domicilio en San José 1243, a comparecer a la misma dentro del plazo de treinta días, a los efectos de verificar saldos deudores.

13) $ 204,00 20/pub 16441 Mar 22- v Abr 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 22 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

CARLOS DIEGO DEBEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4634 y SALLY MARIANGELIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4685/7.

FERNANDO JAVIER ACOSTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3278 bis/1 y ADRIANA LUCIA DOPICO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3278 bis/1.

MANUEL ENRIQUE DE LA PIEDRA, 64 años, divorciado, escritor, peruano, domiciliado en San José 1283/501 y ANA MARIA FRANCO, 57 años, divorciada, cineasta, peruana, domiciliada en San José 1283/501.

RICARDO GUSTAVO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1335 y MARIELA MARGARITA FRANCO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 2759.

ALEJANDRO ACOSTA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1871 y ELSA VELAZCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1871.

WALDEMAR DARWIN DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pozzolo 3807 y CECILIA PILAR RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mario Artagaveytía 3557.

OFICINA N.o 2

AMILCAR ARMANDO BARBAT, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Quijote 2561/8 y YOLANDA VILLARINO, 41 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Pablo de María 1573/402.

RICHARD ANTONIO BASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 541 y SANDRA ROSANA RIVERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1452.

DANIEL ALBERTO BUENAHORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 3907/8 y MARIA GABRIELA ARIGON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2872/001.

JAVIER RAUL BARTESAGHI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2597 y MARIANA ESPOSITO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2597.

WASHINGTON DANIEL BAUTUREIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2565 y MYRIAM SUSANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3429.

GUILLERMO JAVIER JIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1063 y SOLVEIG RAMOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2248/202.

HUGO MAURICIO BRUNETTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3330 y EMILIA LAURA CUELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3330.

FREDDY OSCAR BERGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5776 y GABRIELA TERESITA GOLPE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1759.

FEDERICO CARLOS BALARINI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Maldonado 1906/503 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1817/202.

OFICINA N.o 3

RICARDO CARLOS CROCAMO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3998 y CINTIA NANCY DI LEONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3448/101.

EDUARDO JORGE CAVALIERE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2810 bis y MARGARITA CAPURRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1296/401.

OFICINA N.o 4

RICHARD PEDRO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4088 y MARCELA BERNINI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 3404/2.

JULIO FUMAGALLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1066/301 y MARIA JOSE LUSSICH, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en French 1572.

FERNANDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4394 y CLAUDIA ANDREA TAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3961.

MARCELO ARQUIMEDES LAMBERT, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Río Branco 1342/502 y ANDREA VIGNOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Luis de San Martín 188.

OMAR LEONARDO LARROSA, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Guaraipirú 4007 y FANNY GRACIELA FERREIRO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraipirú 4073.

JORGE STEWART FARIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 6 3320 y CLAUDIA YANET SANNINO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3962.

JUAN CARLOS LAMEIRO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Sorata 3494 y SYLVIA LEONOR DOÑO, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1269/403.

JUAN ANTONIO LUDUEÑA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acha 4105 y MARIBEL SILVERA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acha 4105.

LEONEL JESUS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2641/9 y MARIANELLA DALLERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2641/9.

OFICINA N.o 5

ARIEL FEDERICO GERONA, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Guadalupe 2216 y ALMA MAGDALENA PEREIRA, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 683.

JUAN BERNARDO CALCAGNO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 1606/002 y CLAUDIA SUSANA EGAÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2761/7.

ADELINO GERPE, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1332 y MIRIAM ALICIA SIERRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1332.

GERARDO PABLO GRAÑA, 28 años, soltero, asist. social, oriental, domiciliado en Arapey 1386 y MARIELA SORIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbú 4109.

JUAN ATILIO GARCIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. B 6311 Sayago y MARIELA ELIZABETH PEREYRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe Senda 29/4948.

HUGO CESAR GALEANO, 52 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Julio César 1383/3 y NELSA GLADYS PINO, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio César 1383/3.

DIEGO VICENTE GARCIA, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ascencio 1102 y MARIA LESANDRA MEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5006/2.

OFICINA N.o 6

WALTER DANIEL MUÑOZ, 26 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2081 y SORAYA BEATRIZ GUTIERREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2081.

CARLOS OSCAR MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1395 y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 122- Nº 1226 (Barrio Lavalleja).

PEDRO ROBERTO MARTINEZ, 37 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 414 y MARIA ESTHER CORREA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 414.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO ADOLFO PELUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 332/1 y LAURA IVONNE MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2775.

SERGIO ALEJANDRO PLADA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5952 y FABIANA MARY OLINERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalias 3417 A.

EDUARDO ANTONIO PEREIRA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3306/701 y CLAUDIA GRACIELA ZERPA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6405.

ALDO ROBERTO PRISCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3439 bis Ap. I y MONICA FERREIRA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Coruña 2918.

MIGUEL ANGEL PRANDO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3109 Ap. 2 y MARIA ISABEL CORONEL, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3109 Ap. 2.

OFICINA N.o 8

JOSE ENRIQUE RECOBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3818 y ANGELA DE LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 5031-4.

GERARDO ADRIAN RAK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 465/1 y LORENA YANETTE BARRAGAN, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libra 3368.

OFICINA N.o 9

ANTONIO VITAL SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5366 y MONICA BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5366.

JULIO MARIA SENA, 66 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Canelones 886/304 y DORA MARTINEZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 886/304.

JULIO MARIA SOSA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 calle I/5659 y ELBA ISABEL PEREYRA, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 calle I 5629.

JOSE MARIA SALADA, 19 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5817 E y LAURA LOURENCO, 21 años, soltera, profesora, americana, domiciliada en Córdoba 703/2.

RODOLFO SILVA, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Montalbo 6456 y SUSANA GRACIELA REY, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montalbo 6456.

HUGO SENERGUES, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 509/301 y MARIA JULIA PEREZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 509/301.

ALVARO ANGEL SARTORE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gauna 3832/1 y SONIA RAQUEL BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1648.

OFICINA N.o 10

WILLIAM DAVID OIE, 67 años, divorciado, jubilado, británico, domiciliado en J. J. Quesada 3517 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. J. Quesada 3517.

FREDY WALTER TAPIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2586 y MARINA SERRALTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 1130.

WASHINGTON GUATAVO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 2161 y JACQUELINE DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Castro 4323.

BASILIO LEANDRO NION, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en J. Rosas 4159 y ANTONINA SCALA, 78 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en J. Rosas 4159.

ILCE ROBERTO NUÑEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1487 y NANCY MARLENE ROMERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1487.

GUILLERMO OSVALDO NAHUM, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en B. Blanco 1285 y CATERINA INES MARCHETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. M. Sosa 2329.

GUSTAVO ROBERT VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 808 y VIVIANA MARIEL MADALENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 808.

FERNANDO UMPIERREZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en D. Terra 1427 y ADRIANA PRESUTTI, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5373.
14) $ 14,30 3/pub

Montevideo, marzo 19 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO FAVIO ALBARENQUE, 23 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2360 y CARLA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3215.

GUSTAVO DANIEL DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Chayos 4765 bis y SUSANA BEATRIZ CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4765 bis.

RICARDO DE LA TORRE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2806/301 y CAROLINA D'ANGELO, 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Emilio Oribe 2056.

ENRIQUE DANIEL AVILA, 26 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Calle 7 5846 Paso de la Arena y ADRIANA JACQUELINE GONZALEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 4456/21.

EDUARDO RAUL DE FREITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block B2/007 y JUANA MARIA VEREZ, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Serratosa 3760 C/104.

OFICINA N.o 2

RUBEN CARLOS BENITEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2655 y ELVIRA MABEL FERREIRA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2655.

GERARDO ARIEL BENEDETTO, 31 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Alto Perú 1875 y YANINA ROBAINA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1875.

OFICINA N.o 3

LUIS EDUARDO CHABAT, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5123 y ANA MARIA QUAGLIATA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Raíz 1886.

ERNESTO ALBERICO CORNES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Petersburgo 4380-3 y ALEX MARGOT FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1624-3.

GONZALO CORDOBA, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Príamo 1501 y GRETEL CRISTINA RUPRECHTER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 5172.

OFICINA N.o 4

EDUARDO MARIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, orientla, domiciliado en Teodoro Alvarez 4031 y VIRGINIA KAREN GUTIERREZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5243.

RUBEN DARIO LEDESMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado, Ruta 102 Km. 28 y SILVIA RAQUEL AMARAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 3 53 (La Cruz).

GUSTAVO JAVIER LORENZO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4535 y PATRICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Esmeralda 374.

FIDEL MARIO FALCO, 33 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3369/2 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3369/2.

OFICINA N.o 5

MARCEL FRABRIZIO GHIGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirineos 2756 y SILVIA CORTINAS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Zumarán 4908.

CARLOS ENRIQUE GIBERNAU, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Basilea 6335 y MARIA ELENA RICO, 36 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Basilea 6335.

WALTER EDIARDO HERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1400 y SUSANA AMANDA LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1400.

OFICINA N.o 6

JORGE DARIO MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 387 y MARGARITA IRENE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Esmeralda 387.

JOSE LUIS MUNIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Manuel R. Correa 1735/2 y LUISA AMALIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel R. Correa 1735/2.

ROBERTO SERGIO MENDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. de la Playa N. 69 y LAURA CRISTINA GASGI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 181.

EDUARDO MOREIRA, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1104 ap. 4 y NILZA BEATRIZ BENTANCORT, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1104 ap. 4.

OFICINA N.o 7

PABLO DANIEL PIZARRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda II Casa 28 Malvín Norte y KAREN ELIZABETH ANGELOTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Menorca 2138.

ANDRES PEREZ, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guayaquí 3366/801 y ANA CECILIA JUNCAL, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pedernal 2232.

JUAN ANDRES PERDOMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1053/3 y GABRIELA FABRICA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César 1371.

CARLOS ANSELMO PEREYRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 1922 y SILVIA FERNANDA ROMAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1786.

OFICINA N.o 8

CARLOS DANIEL WILKINS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2291 y MARIA DEL ROSARIO CARBAJAL, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Higueritas 1947.

ALEXANDER RICHARD REDEKOSKY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1341/101 y CARMEN ALICIA CARRERAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4105.

WASHINGTON ROMAN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan V. Viacava 1975 y PAULINA SOLANGE LEIVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan V. Viacava 1975.

FEDERICO GERARDO RAMPONI, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3291 y MARIA ALEJANDRA ROBELLO, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Cuareim 1632/3.

LUIS DANIEL RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3201 y MARIA JOSE LOPEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 3772/2.

LEONARDO ALBERTO RABASCHINO, 25 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Santa Ana 4308 y NELLY MARTA TEXEIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4308.

GUSTAVO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbo 2629-2 y MARIA GABRIELA ALOY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3292.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO DANIEL VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3247 y VERONICA ESTELA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3398.

PABLO EDUARDO TORMO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Maldonado 2336 y YANNELLA DI DECO, 30 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en J. M. Blanes 1008/501.

14) $ 14,30 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos: "Acosta Ancel, Dionisia Dorila c/Bertolotto Lagomarsino, Raquel y Gloria y Tachella Ceriani, María Antonia. Prescripción Adquisititva. Ficha 16o./280/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a Raquel y Gloria Norma Bertolotto Lagomarsino a María Antonia Tachella Ceriani o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 75433 sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1o. de marzo de 1993. Roberto Hugo Molinari, Juez Letrado.-

16) $ 147,00 10/pub 15344 Mar 12- v Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, en autos: OLGA MANIUC. Prescripción (Ficha 125/93), se hace saber que ante la Sede se presentó Olga Maniuc, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del inmueble: empadronado con el Nro. 75.201 sito en la Décimo-sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de diciembre de 1992 con el Nro. 22084 tiene una superficie de 406 mts. cuadrados y 15 dm. y se deslinda con los padrones Nros. 75.200 y 75.202 estando señalada la puerta de entrada con el Nro. 4647 de la calle de los Studs. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a

Palmira Etulian de Sartorelli y a María A. Montesdeoca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15360 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 21o. Turno, dictada en autos "Washington Scasso, Prescripción Adquisitiva", ficha No. 1837/92, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial al anterior propietario del siguiente bien, sobre el cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva: un solar de terreno, edificio y mejoras, situado en la décimo primera sección judicial de Montevideo, (antes 21a.), padrón No. 51.358, con acceso a la calle Loreto Gomensoro, señalado con el No. 771 bis, con una superficie de 78 metros 31 decímetros, y que linda con los padrones Nos. 155.870, 51.356, 51.357, 51.347 y 156.861, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. María Cristina Parteli, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 15141 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en los autos caratulados "MARIO GARIN GARGIULLO" Prescripción Adquisitiva - Ficha: 1778/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sr. Manuel Lago Martínez, sobre el bien mueble: vehículo automotor marca AUSTIN, modelo A 70, tipo SEDAN 4 puertas, año 1951, padrón 144.795, matrícula No. 121.529, de Montevideo, chasis No. 025496, motor YB 103.130, a NAFTA, de cuatro (4) cilindros, y con una potencia fiscal de 16 H.P. para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 12 de febrero de 1993. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 147,00 10/pub 14618 Mar 11- v Mar 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, en autos: "CASTRO Ma. ANABEL, NELLY GLADYS y SCHUBERT SIXTO CASTRO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 863/92", se hace saber que se han presentado ante esta Sede María Anabel, Nelly Gladys y Schubert Sixto Castro, a los efectos de promover prescripción adquisitiva por la cual la Sra. Juana Insermina Castro poseyó en forma continua no interrumpida, pacífica, pública en concepto de propietaria desde el año 1950 hasta la fecha de su fallecimiento y hasta la actualidad continuaron sus herederos: una fracción de terreno ubicada en la 16ta. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona suburbana, paraje Villa Manuela, empadronada con el No: 4566, solar No. 4 de la manzana No. 2 con frente a la calle Oficial No. 3 (antes de 17 mts. s/n). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pando, 10 de diciembre de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 210,00 10/pub 15267 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno en autos: "CAPORALLINI VICHE JUAN C. Prescripción Adquisitiva. Ficha 651/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN C. CAPORALLINI VICHE promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmubles: cuatro solares de terreno ubicados en la 7ma. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Juan A. Artigas, empadronados con los Nros. 1530, 1523, 1524 y 1525 según plano del Agr. Carlos Magano de febrero de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 8338 el 5/7/1954 está señalado como los Solares Nros. 11, 4, 5 y 6 de la Manzana "C" con una superficie de: SOLAR 11, 495 mts. y se deslinda: 15 mts. de frente al S.O. a calle 17 mts., distando su punto medio 41.26 mts. a la ochava formada con la calle 17 mts. 33 mts. al N.O. lindando con Solares 12 y 2, 15 mts. al N.E. lindando con solar 4 y 33 mts. al S.E. lindando con solar 10; SOLAR 4, Superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente al Noreste a Calle 17 mts. distando su punto medio 41.26 mts. a la ochava formada con calle 17 mts., 15 mts. al Sureste lindando con solar 11, 33 mts. al Noroeste lindando con solares 2 y 3 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 5; SOLAR 5: Superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente a calle 17 mts. distando su punto medio 56.26 mts. a la ochava formada con calle de 17 mts.; 33 mts. al Noroeste lindando con solar 4, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 18 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 6; SOLAR 6: superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente a calle 17 mts. distando su punto medio 71.26 mts. a la ochava formada con la calle 17 mts., 33 mts. al Noroeste lindando con solar 5, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 9 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, emplazándose en especial a: LILIAN RENEE WASSER STROMINGER y TERESITA STROMINGER. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 15/9/1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 369,60 10/pub 15268 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE ROMERO PEREZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha No. 749/92) contra PEDRO BENTANCOR, respecto de la fracción de terreno padrón No. 2430 ubicada en la quinta sección judicial de Canelones; que de acuerdo al plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo inal de Catastro el 27 de abril de 1946, corresponde al solar No. 3 de la manzana "A" y consta de un área de 280 metros cuadrados con 58 decímetros que se deslindan de la siguiente forma: 8,80 mts. de frente al Norte a la calle Ramón Alvarez; ochava de 3 mts. al Noroeste en la intersección de la calle citada con la calle Ortiz; 23,78 mts. al Este también de frente a la calle Ortiz; 10,92 mts. al Sur, lindando con parte del solar Nro. 4 y 25,90 mts. al Oeste confinando con el solar Nro. 2, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras 2do. Turno. En fe de ello, siento el presente que sello firmo en la ciudad de Las Piedras, en la fecha indicada. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 213,00 10/pub 15949 Mar 19- v Abr 01

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. sección de Canelones, dictada en autos caratulados "POSE BIANCHI JORGE MARIO y RENE MORALES DE BIANCHI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (Ficha C/99/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó POSE BIANCHI, Jorge Mario y MORALES DE BIANCHI, René, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificación, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158 según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979, inscripto el día 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.116, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos mts.2, ubicado en la calle Fiorito s/n y Juan Dotta. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Joaquín Suárez, 14 de noviembre de 1991. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-

16) $ 189,00 10/pub 13199 Mar 17- v Mar 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Cuarto Turno, en autos QUIROGA, ISIDRO RAMON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA A/283/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Isidro Ramón Quiroga, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble, terreno y mejoras, ubicado en calle Ansina casi Oribe, manzana 143 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 1899, anterior 1046, de la primera sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 447 m.2 y 6.360 cm.2. Limita al Norte en veintiún metros con Máximo Magallanes; al Sur, igual medida con Basilicia Pi; al Este en veintiún metros y trescientos dieciséis milímetros, con calle Ansina; e igual longitud al Oeste con Juan José Pereira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos mencionados y a Feliciano Félix Laluz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

16) $ 231,00 10/pub 15567 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en los autos caratulados "CARRO JUAN JOSE y ARMANI LARROSA, CELEDINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha A 161/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los linderos, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carlos María Justo Pedro Caballero, Exilda Criado Pérez, Baldomera Newton de Criado Pérez, Dolores Reyes de Braga, Laura Reyes de Díaz, Raúl y María Esther Reyes, Guillermo, Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, sobre el siguiente bien: padrón 6414, antes en mayor área con el Nº 1325 sito en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, que según plano del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 432 el 20 de mayo de 1953, tiene una superficie de 300 mts. 9 dms. 91 cms. y se deslinda 10 mts. 737 mm. de frente al este a calle Tacuarembó, igual medida al oeste con solar Nº 7; al norte 27 mts. 95 cms. con solar Nº 8 e igual medida al sur con solar Nº 10, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, febrero 17 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

16) $ 252,00 10/pub 14924 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia,

dictada en los autos caratulados: "CEDRES, EMILIO: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil Nº 49/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente al Sr. Juan Pomies Moloff y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 100 de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, empadrono del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, de Mayo de 1991, inscripto con el Nº 10458, en la Dirección General de Catastro, con un área de 800 m que se deslindan: 20m al noreste de frente a Calle Agraciada; la misma medida al sudoeste, limítrofe con los Padrones 831 y 305; 40 m. al noroeste con el padron 301 y al noreste 40m con el padrón 303.- Florencio Sánchez, noviembre 12 de 1992.- Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 210,00 10/pub 14971 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "VERA RAMIREZ, HERIBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA" (Ficha Civil Nº 55/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a la Sra. Isabel Arriola y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana "L" de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, plano del Agrimensor Seuánez y Olivera, de marzo de 1911, padrón actual Nº 335 y con un área de 335 metros con frente al Norte sobre Camino Nacional, al Sur vía del ferrocarril de AFE, al Oeste Juan Manuel Rodríguez Montesdeoca y al Este Sucesión de Manuel Quintela. Florencio Sánchez, febrero 01 de 1993. Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 168,00 10/pub 15710 Mar 17- v Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALVAREZ DA SILVA Marcos Enrique - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - " (Ficha A. 162/92), se cita, llama y emplaza a los linderos existentes del Padrón No. 5.323, manzana No. 380, solar 21 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle San Martín No. 122, entre las calles 12 de Octubre y Pedro Delgado, constando de una superficie de 500 metros cuadrados; Sres. Sucesores de Orfilia Da Silva de Alvarez y especialmente a los sucesores del Señor Jack Pinto Mann y de la Señora Elvira Srur, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 15 de febrero de 1993, Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 168,00 10/pub 16409 Mar 22- v Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "IBARRA LEON, Catalina y Francisco Avelino. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B.373/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Pilar Rufino IBARRA, al bien inmueble empadronado con el Nº 2623, manzana 196 de la ciudad de Florida, 1ra. Sección Judicial del Dpto., con una superficie de 948 mts. cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 10 de febrero de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 15109 Mar 11- v Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "MELOGNO CARDINAL Mirta Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/440/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Mirta Rosa Melogno Cardinal promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la zona urbana de la ciudad de Minas, (1a. Sec. Jud. de Lav.), padrón Nº 3.331, compuesta de una superficie de 933 mts. 54 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

16) $ 168,00 10/pub 16202 Mar 22- v Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANTONIO Y GARCIA LAURA c/ SUCESORES DE EDUARDO J. HELGUERA. PRESCRIPCION TREINTENARIA"., FICHA A/256/92 se cita, llama y emplaza a los titulares del dominio sobre el bien padrón Nº 2828, sito en paraje Pinares de Maldonado, manzana catastral Nº 238, el que según plano de los Agrimensores Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el día 9/12/50, está señalado como solar 3 de la manzana L, y tiene una superficie de 702,4533 metros y linda al norte: 43,998 a calle 17 metros; al este: 26,143 metros, lindando con solar 4 del mismo plano; al sureste, 5 metros lindando con solar 6 del mismo plano; y al suroeste 50,934, lindando con padrón 1049, y en particular a Eduardo J. Helguera y Carlos Helguera, a sus sucesores a título universal o singular, y a los demás interesados para que comparezcan ante esta sede a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 20/pub 15133 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BENVENUTTO MOLA, Ruben Leonel c/ RICCI, Angel Mario. Prescripción" Fa./ C/100/92; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del padrón 493, manzana 567 de Piriápolis, 3a. Sección Judicial de Maldonado, el que consta de 204 mts. cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: al NO 12 mts. sobre calle Urquiza, al SO 14 mts. con padrón propiedad horizontal 485 Edificio Montserrat, al SE 12 mts. 989 con padrón 484, propiedad del actor y al NE 19 mts. 469 con padrón 494 de Edgardo Ruiz Rodríguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Angel M. Ricci, cuyo domicilio se desconoce y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos: Presidente y Comisión Edificio Montserrat, Edgardo Ruiz Rodríguez y Ruben Benvenutto, por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz. Pan de Azúcar, 4 de febrero de 1993.-

16) $ 231,00 10/pub 15131 Mar 11- v Mar 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- En este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos TOSCANINI CABRERA, ROBERTO, Prescripción adquisitiva Treintenaria, y por disposición dictada por la Srta. Juez Letrado, se hace saber, que se ha presentado el Sr. Roberto Toscanini Cabrera, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien padrón No. 734 de la 5ta. Sección judicial de Río Negro, emplazándose por tal motivo a todos los interesados eventuales, en hacer valer sus derechos sobre el referido Padrón y en especial al Sr. José Busto y/o José Bustos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Young, diciembre 18 de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

16) $ 136,50 10/pub 15100 Mar 11- v Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ROSA LIMA (Ficha A/222/90) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2157 que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2831 el 30/ 5/89, consta de un área de 152 hectáreas 3536 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte Padrón Nº 3735 y Arroyo Rubio Chico, al Este Arroyo Rubio Chico y Padrón 3430, al Sur Padrones 2156, 2768 y 2150, al Oeste Padrones 9135, 724 y 3647. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien de autos y especialmente a Manuel Vázquez, de España, Abilio Ferreira o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 12 de noviembre de 1990. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15122 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentaron ARANI SUAREZ y EMILIA ANTONIA CUÑA FLORES A INICIAR ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA (Fa. A 232/ 92) del siguiente bien rural padrón Nº 1/492 ubicado en la 6º sección judicial de Rivera, Paraje Carpintería de Yaguary, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1371 el 17 de diciembre de 1958, tiene una superficie de ocho hectáreas tres mil quinientos ochenta y siete metros, cincuenta y cuatro decímetros y se deslinda así: al sur quinientos ochenta y ocho metros lindando con sucesión Bernardino Seganer, al oeste doscientos cuarenta y dos metros ochenta centímetros lindando con Lino Fagúndez, al norte doscientos setenta y dos metros lindando con Agripino de Carmo Ferrería Chaves y al este ciento cuarenta y tres metros, noventa centímetros, doscientos ochenta y nueve metros y cuarenta y nueve metros lindando con Maurilio Suárez y setenta y ocho metros veinte centímetros lindando con Arroyo Carpintería. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente a los sucesores de Eulalia Da Silva Suárez a que comparezcan a estar a derecho en el

término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 21 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-
16) $ 294,00 10/pub 15123 Mar 11- v Mar 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: MACHADO MIGUEL ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fº 532/92, SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado el Sr. MIGUEL ANGEL MACHADO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras (construcciones), sito en la manzana 289 de la Ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 3667, según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto cº 4360 en la Dirección General del Catastro Nacional, el 31 de octubre de 1986, se compone de una superficie de Trescientos Trece Metros Treinta y Seis Decímetros, y linda: Al Noroeste, en 9 mts. 12 cms. frente a calle Monterroso; igual extensión al Sureste con el padrón 3649; al Noreste con los padrones 3648 y 6826 en 34 mts. 36 cms. e igual extensión al Suroeste con el padrón 3666. Por lo que se cita, llama y emplaza a sus anteriores propietarios Manuel de la Cruz Machado y Adelaida González, sus sucesores a título universal o singular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho sobre la totalidad o parte del inmueble antes referido, a deducir los mismos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se le nombrará defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-
16) $ 294,00 10/pub 15954 Mar 18- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "SCHIAVO VIDAL Alejandro. Prescripción Adquisitiva. Fa.431/92", se hace saber que se inició juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien: solar de terreno baldío y mejoras que contiene, manzana No. 632 de la ciudad de Rocha 1ra. Sec. del Dpto. del mismo nombre, Padrón No. 9304 antes en m/á Nº 5636, señalado con el No. 22 de la manzana No. 2 en el plano del Agr. Homero Cardoso, de una Sup. 449 Mts. 36 Dmts. lindando 16.97 Mts. de frente al Sureste a calle treinta metros, 31.51 Mts. al Suroeste, lindando con los solares 24, 25 y 23, 16.04 Mts. al Noroeste, lindando con el solar No. 19 y 24.66 Mts. al Noreste con el solar No. 21, de la misma manzana y en el mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los linderos MIGUEL CARAM, HUGO SOSA CASELLA y CLUB IRINEO DE ESPADA, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, febrero 24 de 1993. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-
16) $ 231,00 10/pub 15098 Mar 11- v Mar 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: PEREIRA IGUINI, SONIA LIRIA.- Prescripción Treintañal.- Fa. 539/90, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sonia Liria Pereira Iguini, iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar baldío, Padrón No. 3196, Manzana 298, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local, el día 7 de junio de 1989, con el No. 6457 y consta de una superficie de 209 mts. y se deslinda así: 8 mts. al Este frente a calle Andrés Spikerman; 27 mts. 85 cms. al Norte frente a calle Murguía; 8 mts. 80 cms. al Oeste a calle Ejido y 24 mts. 40 cms. al Sur, con padrón 3197, propiedad antes de Gregoria Aquino Avila; EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a Gregoria Aquino Avila o sus sucesores.- Asimismo se cita y emplaza a los linderos del Padrón 3196, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el Término de 90 días.- Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión.- Treinta y Tres, 15 de febrero de 1993.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50742 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CARBONE PIZZO, MARTA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío, ubicado en la primera sección judicial, empadronado con el Nº 3701, propiedad de Crecencia Josefa Ituarte o sus actuales sucesores.- El terreno tiene una superficie de 360 metros cuadrados y limita: al OESTE con la calle Pública, por el NORTE con Padrón 3.702; por el ESTE, con inmueble: Padrón 5445 y por el Sur con parte del bien inmueble padrón 3.700; -inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 284 con fecha 16 de julio de 1930.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a Marta Carbone Pizzo y sus sucesores; a todos los interesados para que comparezcan de deducirlo en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.- Eduardo E. Correa, Juez de Paz Encargado.
16) $ 231,00 10/pub 15865 Mar 17- v Mar 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Aldo Gesto solicita la inscripción de la obra titulada "RELATOS DE SUEÑOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 16444 Mar 22- v Abr 02

Alexander Avedisián solicita la inscripción de la obra titulada "LOS 31 SOLITARIOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de Marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15347 Mar 12- v Mar 25

Blanca Iris Odella Prior de De León solicita la inscripción de la obra titulada "MI RAZON DE VIVIR" de la cual se declara autora. Montevideo, 16 de marzo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 15986 Mar 18- v Mar 31

Cámara Uruguaya de Software en representación de Eduardo Ruiz de Olano y Daniel Piperno de Santiago solicita la inscripción del programa de ordenador denominado MARK 386 Sistema de búsqueda de antecedentes marcarios por similitudes fonéticas, del cual se declaran autores. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 102,00 10/pub 14974 Mar 10- v Mar 23

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "¿COMO ES TU ISLA?" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 12981 Mar 15- v Mar 26

Ernesto Popelka Andion solicita la inscripción de la obra titulada "PSICOLOGIA DEL ARBITRAJE", de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15316 Mar 12- v Mar 25

Manuel Núñez solicita la inscripción del juego denominado "EL BILLETE DE ORO", del cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15335 Mar 12- v Mar 25

María Cotelo por Olga García de Cotelo solicita la inscripción de la obra titulada "ALAS SIN FRONTERAS", de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 16446 Mar 22- v Abr 02

María Elena Barañano por International College of Dentists Distrito Uruguayo solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA CAROZO" de la cual se declara propietario el mandante. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 16148 Mar 19- v Abr 01

Mauricia Schuster solicita la inscripción del álbum de composiciones musicales titulado "SOBRE EL AMOR" (musicalización de estrofas de poemas de Delmira Agustini), del cual se declara autora. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 76,50 10/pub 15331 Mar 12- v Mar 25

Octavio Ilich Larocca solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado "CAMINO A LA POBREZA", del cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15173 Mar 11- v Mar 24

Omar Pereira González solicita la inscripción del poema titulado "HOMENAJE A U.R.T.U."; del cual se declara autor.-
Montevideo, 10 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15778 Mar 17- v Mar 30

Ricardo Palumbo por Videodays y por Kane solicita la inscripción de los videos cassettes titulados: 1) "NOTICIAS Y VIOLENCIA" (Wrong is right), 2) "FATAL TEMPTATION", 3) "MIND BODY AND SOULY" 4) "APUESTA SANGRIENTA por Videodays y 1) "APUESTA DE MUERTE" (por Kane), de las cuales se declaran editoras y distribuidoras. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 102,00 10/pub 15987 Mar 18- v Mar 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: PASTOR BANDERA, ESTELA MARY. rect. de partida, ficha F. 1159/87 se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Estela Mary Pastor Bandera, acta Nº 2565 de Montevideo, se cometió error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 24 de julio de 1965 debe decir 24 de julio de 1975 por así corresponder.- Montevideo, 21 de abril de 1988.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 50687 Mar 05- v Mar 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rosa, Mabel y Luis Manuel Pérez por Pérez, Ma. de los Angeles - Rect. de Part.- Ficha A 545/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ROSA, extendida el 17 de mayo de 1979, Acta Nº 858 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde el apellido materno figura como "ARAUJO" debe decir "ROSA", por así corresponder. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50693 Mar 10- v Mar 23

//TIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Brugnini Osimani, Giannina Solicitantes.- Brugnini Horacio y Osimani de Brugnini Silvia. Rectificación de Partida. Ficha A/640/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Giannina Brugnini Osimani, extendida el día 22 de febrero de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 2 de la Capital, Acta número 355, en el sentido de que: donde dice Gianina, debe decir Giannina por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 1993, Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50891 Mar 22- v Abr 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "LAESPRELLA JUAN CARLOS RECTF. DE PARTIDA - FICHA V/575/92; se hace saber que seitó la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento Acta Nº 102 del cuatro de abril de 1938 en la tercera sección de Colonia en sentido que donde dice 30 de Marzo de 1938 debe decir 30 de Marzo de 1929, por así corresponder.

Montevideo, 3 de Marzo de 1993.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50811 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "SIMOENS MACIEL, JOSE MARIA y DA SILVA, BALDOMIRA por DA SILVA OSMAR, Rect. de Part. Ficha V/444/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de OSMAR DANIEL SIMOENS DA SILVA, acta No. 464 de fecha 18 de abril de 1990, Oficial de Estado Civil de la 12a. sección de Montevideo, en sentido que donde dice DA SILVA debe decir DA SILVA BRAGA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50885 Mar 22- v Abr 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados. "Arenas, Andrés Santiago y Rodríguez Lombardo, Ana Ma. Rectificación de Partida". Ficha V/676/92, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) DE MATRIMONIO entre Andrés Santiago Martínez y Ana María Rodríguez Lombardo, inscriptos con fecha 30/01/86, ante el oficial del Estado Civil de la 8º Sección Judicial de San José, Acta Nº 7, tanto en el cuerpo de la partida como al margen donde dice: "Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas Martínez"; y donde dice: "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Santiago Eduardo Arenas Florin, oriental", por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO de Damián Andrés Martínez Rodríguez, nacido con fecha 22/10/86, e inscripto con fecha 27/10/86 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1721, en el sentido que en el margen de la partida donde dice: "Martínez Rodríguez", debe decir: "Arenas Rodríguez", y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas", y donde: "nieto por línea paterna", corresponde agregar: "y de Santiago Eduardo Arenas, oriental", por así corresponder. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 18- v Mar 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ MACHADO, Stella Maris. Rectificación de Partida". Ficha V/628/92, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1) DE NACIMIENTO del Sr. Eduardo Alvez Machado, nacido con fecha 20/03/1927, e inscripto con fecha 09/04/1927, ante el Oficial del Estado Civil de la 2º sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "Eduardo Alvez Machado", debe decir: "Eduardo Alvez Machado Pintos"; de la Sra. Stella Maris Alvez, nacida con fecha 26/03/56, e inscripta con fecha 02/04/56 ante el Oficial del Estado Civil de la 10º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alvez", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira"; y de Gabriela Nohemí Alves Alves Machado, nacida con fecha 07/10/78, e inscripta con fecha 11/10/78, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2465, en el sentido que donde dice: "hija legítima... de Stella Maris Alves Machado", debe decir: "hija legítima... de Stella Maris Alvez Machado Silveira", y que donde dice: "Alves Alves Machado Gabriela Nohemí", debe decir: "Alves Alvez Machado Gabriela Nohemí", por así corresponder. 2) DE MATRIMONIO entre Gerardo Aníbal Alves y Stella Maris Alves Machado, inscriptos con fecha 20/02/76, ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 1 sección del Departamento de la capital, Acta Nº 206, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alves Machado", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira", y de Julio César Marrero y doña Stella Maris Alves, inscriptos con fecha 08/07/88 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 523, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alves", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira", por así coresponder. Montevideo, febrero 26 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50851 Mar 17- v Mar 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MIGUEL DANIEL MENESES. Incapacidad". Fa. V/92/92; se hace saber que por Resolución Nº 5196 del 14 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL DANIEL MENESES, designándose curador definitivo del incapaz a su padre MIGUEL ANGEL MENESES.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50833 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados "GAU AGUINAGA MARIA ELOISA. Rectificación de partida" Ficha S-510/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Miguel Angel Gau Lencina y María Eloísa Nacarado Gau el 30 de enero de 1978 en la ciudad de Rivera ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Rivera, Acta No. 16 en el sentido que donde dice GAU NACARADO por "GAU AGUINAGA" y la de nacimiento de María Verónica GAU NACARADO, inscripta el 27 de no de 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, Acta No. 2352 en el sentido que donde dice hija de María Eloísa Gau Nacarado DEBE DECIR (hija de María Eloísa GAU AGUINAGA" pasándose a llamar MARIA VERONICA GAU GAU, por así corresponder. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50816 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MARTINS, Washington Ernesto. Rectificación de Partida" (Ficha "B" No. 10/93),- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Teresita Ribeiro Pereira, intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Washington Ernesto Martins, Acta No. 229, fo. 15 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1986, en el sentido que donde dice en la línea No. 12 "LUNA", debe decir "RIBEIRO", por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 10 de 1993.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50886 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MARTINEZ CARABALLO, Angela Leonela. Rectificación de partida" (Ficha "B" No. 63/92), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Horacio Demetrio Martinez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Angela Leonela Martínez Caraballo, Acta No. 358 de fecha 18 de junio de 1990, correspondiente a la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artogas, estableciéndose que donde dice, al margen y en la línea 12 y en la 19; donde dice "CARBALLO", debe decir "CARABALLO", por ser éste el verdadero.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, marzo 8 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50887 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DA SILVA LOMBARDI, Hugo Wilson, Rectificación de Partida" (Ficha "B" No. 3/93).- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Wilson Da Silva Lombardi, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, Acta No. 103, de fecha 21 de diciembre de 1984, correspondiente a la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, estableciéndose que donde dice en la línea No. 13 "Ernesta González", debe decir: "Virginia Ernesta Lombardi", por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 4 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50888 Mar 22- v Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno,

se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENA TERRA, SERGIO GUSTAVO. INCAPACIDAD. Fa. 232/92", por auto Nº 44 de fecha 4 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO GUSTAVO MENA TERRA, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA EVANOLA TERRA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 18 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50819 Mar 16- v Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ROSANA - INCAPACIDAD - Fa. 258/90", se hace saber que por decreto No. 46 de fecha 4 de febrero de 1993, fue declarada en estado de incapacidad a Rosana OLIVERA PEREZ, designándose curadora a Francisca OLIVERA PEREZ cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándose a la curadora de su obligación de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50820 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: PORCIUNCULA SOSA, ALMERINDA - INCAPACIDAD - Fa. 241/91", se hace saber que por decreto No. 2978 de fecha 16 de noviembre de 1992, fue declarado en estado de incapacidad a ALMERINDA PORCIUNCULA SOSA, designándose curadora a María Elvira Fernández cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándola de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 25 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50821 Mar 16- v Mar 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "ORLANDO ORTILIO LAPALMA. Rectificación de Partida de Matrimonio". (Ficha B 61/92), se hace saber que esta sede, por Resoluciones No. 1269 del 27/7/92 y 2111 del 16/11/92, ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Lapalma, Orlando Ortilio-De León Elma Enerilda, Acta No. 4 Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores Año 1950, en el sentido de que en el margen y en el cuerpo del acta de referencia, donde dice "HORTELIO", deberá decir "ORTILIO" como asimismo donde dice "treinta de noviembre de mil novecientos diez y nueve" deberá decir "veinticinco de diciembre de mil novecientos diez y ocho"; todo ello por así corresponder. Y a legales se efectúan las presentes publicaciones. Trinidad, 16 de Febrero de 1993.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50847 Mar 17- v Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "ORLANDO CANTERUCCIO, Rafael - Ana María GARCIA SALOMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. B 32/1993", solicitando la RECTIFICACION de partida de nacimiento de su menor hijo Marcelo Fabián en lo relativo al sexo se padeció error, en el sentido que en donde dice: "femenino", debe decir: "masculino" que es el verdadero; y en lo relativo a la nacionalidad del compareciente padre se padeció error, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: "italiana", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 1º de marzo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50824 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Silva Amado.- Rectificación de Partida.- Fa. 372/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Amado Silva y Elida Díaz en el sentido que donde figura al margen Amador Silva debe decir "AMADO SILVA", por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50880 Mar 22- v Abr 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Tabarez Gómez, Juan Francisco y Coria Benítez, María Raquel. (Rectificación de partidas de nacimiento (F.B-6/1990)" se hace saber que se han presentado los actores, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en el sentido de que donde dice del Sexo "Femenino", debe decir "MASCULINO" y donde dice "que es hija legítima", debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser lo correcto y lo que corresponde, las partidas a rectificar corresponden a los menores Juan Manuel y Luciano Francisco Tabarez Coria. Young, agosto 8 de 1990.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50744 Mar 10- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de José Modesto Mottini, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Antonio Mottini", debe decir: "Carlo Antonio Mottini"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Mottini, Italiano y fallecido; y de Dominga Cresini...", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Giuseppe Mottini, Italiano y fallecido; y de Doménica Crescini..." por así corresponder. Rivera, 16 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50738 Mar 10- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MORELIS VALENTI, Omar Agustín. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/354/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Omar Agustín Morelis Valenti, Acta No. 81 del 5 de octubre de 1972, de la 11a. Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la Partida: "nació el día 29 del corriente", debe decir: "29 de setiembre", por así corresponder. Se litiga con Aux. de Pob. (Ley 13209 del 20/4/55). Salto, 4 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50865 Mar 19- v Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "IRIGOYEN, Atanasio" -Rectificación de Partida de Nacimiento- Ficha B. 84/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: ATANASIO IRIGOYEN, Acta No. 197, del 20/IV/37 en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, DONDE DICE: "Irigoien, DEBE DECIR: "Irigoyen", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 9 de marzo de 1993.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50851 Mar 18- v Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTEVES GONZALEZ, HUGO DANIEL y PEREYRA DE SOUZA ISABEL CRISTINA por su menor hija: FLORENCIA ESTEVES PEREYRA de SOUZA.- Rectificación de Partida.- Ficha B 140/92, que por Sentencia No. 53 de fecha 2 de abril de 1992, se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor FLORENCIA, hija legítima de los comparecientes, en cuanto a que donde dice que es hija legítima de Isabel Cristina Pereira De Souza y en donde dice que es nieta por línea materna de Juan Carlos Pereira, debe decir PEREYRA de SOUZA.- Como corresponde.- Inscripta el día 15 de noviembre de 1985, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 1812.- Tacuarembó, 15 de Mayo de 1992, Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50884 Mar 22- v Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposeñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FASSIO CASTIGLIONI, Raúl y Norma Aída Sosa D'Alessandro - Rectificación de Partida- , Ficha B/820/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Raúl Antonio Fassio Sosa, expedida el 27 de diciembre de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3169, en la que se padeció el siguiente error: al margen Donde Dice: "SOSA FABBIO, Antonio Raúl", Debió Decir: "FASSIO SOSA, Raúl Antonio", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50740 Mar 10- v Mar 23

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Alfonso Manuel c/ Del Préstito Nicolás" Ficha 424/84, se hace saber que el próximo día 26 de abril de 1993 a partir de las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, en el local de Avda. Millán 2371, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando:

cajones de Whisky 100 Pipers, Dunbar, Mac Pay, etc. y otras bebidas.
Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador (12.20%), el 2% de impuesto a la venta forzada (Poder Judicial) y el 2/oo Ley 12.700; 2o.) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.44%) Acordada No. 7139 de la Suprema Corte de Justicia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 63,00 3/pub 16427 Mar 22- v Mar 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, Alejandro c/ Luis Fco. VEYRET, ficha 76/91", se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1993 a las 15 horas en el local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Carlos Stajano mat. 444 ruc 210299030016, rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes que se detallan: TV color Sanyo 20", secador de pelo, plancha, cuatro libros, caja de cubiertos, dos bicicletas y un skate. SE Previene. I. Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20% de su oferta como seña. II. Será de cargo del comprador la comisión del rematador 11% más impuestos y de cargo del expediente el 2% más impuestos. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.-
20) $ 44,10 3/pub 16067 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos "BANCO DEL PLATA (en liquidación) c/ SIROL S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C3/197/87), se hace saber que el próximo 21 de abril, a las 15 horas, en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 161), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, $ 450.000.-, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001, Padrón individual 14.500/001, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz 14.500, que según plano del Agr. Carlos Darriulat Balestra, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28-3-77 con el Nº 82.667, tiene un área de 5.462 mt. 98 dmt., con frentes al Oeste a la calle Constitución Nº 1618/26/40, y al Norte a la Avenida Uruguay Nº 2052/54, por ser esquina; la citada unidad 001, según el mismo plano referido, se ubica en Planta baja y primer piso, con un área de 2.182 mt. 93 dmt.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador del 3% e I.V.A. y los impuestos y tasas nacionales y municipales (2%) y los gastos de escrituración e impuesto a las trasmisiones patrimoniales (2%); y de cargo de la ejecutada la comisión del 1% e I.V.A. e impuesto a las trasmisiones patrimoniales del 2%; 3) Que del certificado del Registro de Arrendamientos surgen inscripciones: a) prohibición de arrendar y dar en anticresis; b) contrato de arrendamiento con plazo 5 años desde 1-1-90; 4) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones; 5) Que no se sabe si existen deudas por construcción; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 5 de 1993.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
20) $ 252,00 5/pub 16271 Mar 22- v Mar 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en Autos "Cotelo y Cía. Quiebra" Ficha C. 1441/81 a partir de las 14 horas en Bartolome Mitre 11475, el 29 de marzo de 1993 Ruben Benech, Matrícula 253 RUC 210295570016 rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos, torno paralelo "Tornani" y sierra de pie hidráulica "Franho", se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 35,5% del precio martillado (seña 20% más comisión, IVA de ésta e impuestos, Ley 13640 y Art. 391 Ley 16320) B) Con cargo al expediente, honorarios depositario, seguros, gastos de fletes, publicidad, comisión e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.-
20) $ 122,40 3/pub 16336 Mar 22- v Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos "Banco República O. del Uruguay c/Editorial Por la Patria S.A. Otegui Ferrand Gastón, Luppi Pérez Carlos G., González Guyer Fernando, Gallinal Nieto Francisco, Llano Peralta Francisco, Ferreira Sienra Silvia y Achard Canabal Diego, Intimación de pago y reconocimiento de firma" (Ficha 318//91) se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1993 a las 15 hs., en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498 RUC 210273670018, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 5.189, el que según plano del agrimensor Augusto Hareau de diciembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mismo mes y año con el No. 13.729, tiene una superficie de 332 mts., 17 cms. y que se deslindan así: 12 mts. con 88 cms. de frente al Sur a la calle Mercedes entre las de Convención y Río Branco, estando sus puertas señaladas con el No. 911 y 915 distando su punto medio 19 mts. 33 cms. de la esquina que forma con la calle Convención; 25 mts. 68 cms. al Oeste lindando con parte de los padrones 5.186 y 5.188; 12 mts. 90 cms. al Norte lindando con el padrón 5.185, y 25 mts. 77 cms. al Este lindando con el padrón 5.190. El referido bien tiene según títulos una superficie de 332 mts. 412 cms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares EUA, el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.87%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,29%. 5) Que no obra agregada documentación relativa a las construcciones, desconociéndose si se adeuda al Banco de Previsión Social, si es contribuyente al mismo, y si se adeuda a Chamsec u organismos posteriores. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle San José 1132 Piso 6o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 252,00 5/pub 15890 Mar 22- v Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "OROLON S.A. Liq. Judicial" Fa. 8/90, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles embargados en autos: 4 extintores p/incendio; 3 rollos de tela de lana; 1 rollo de guata; 1 motor eléctrico; 2.461 conos de hilos empezados; 1 puerta de hierro c/ marcos; 51 prendas de napa sin terminar e incompletas; 27 tapizados de de pantazote. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
20) $ 50,40 3/pub 16087 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO - SUCESION" Ficha A-167/89, se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1993 a las 17 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores -Zabala 1328- se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont (Matr. 4316, RUC 211983000016), asistido por el Sr. Alguacil, al Remate Público con la base de U$S 14.666,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo Padrón 72688, con frente a la calle Dionisio López 2238 que según plano de mensura de marzo de 1969, inscripto con el Nº 61310 en la Dirección Nacional de Catastro del 24 de marzo de 1969, tiene una superficie de 338 mts. 15 dm.
SE PREVIENE: 1º.- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo. 2º.- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3,99% del precio de remate. 3º.- Que también será de cargo del comprador el impuesto creado por la Ley Nº 16320 Artículo 391 del 2% del precio de remate. 4º.- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1,33% del precio de remate. 5º.- Que el bien a rematarse se encuentra ocupado por una de las partes. 6º.- Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1281. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 5 de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-
20) $ 168,00 5/pub 15929 Mar 18- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "SMOLCIC ANTONIO C/FEDERICO PORTO. Juicio Ejecutivo" Fa. 2561/89, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el rematador RAFAEL L. LADAGA, Matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público asistido del Sr. Alguacil de la Sede, con la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 7.752.00, el siguiente bien inmueble UNIDAD de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 11a. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 52.716, que según plano del Agr. Ruben Kovacevich de noviembre de 1972, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional con el Nº 70.494 el 28/11/1972, consta de una superficie de 348 ms. 64 dms. con 8 ms. 60 cms. de frente al N.E. a la calle Escalada Nº 4131, entre Cno. Castro y Ramón Cáceres distando el punto medio 72 ms. 96 cms. de la esquina con Ramón Cáceres. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 52.716/001 y conforme al plano citado se ubica a cota + 0 ms. 20 cms. consta de una superficie de 74 ms. 78 dms. y tiene uso exclusivo del patio D y retiro A (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión, impuesto e IVA del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante, como así también el impuesto ley 16320 art. 391 2% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio de venta. 4º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º

Turno. Fa. 860/90 "DANIEL SORIANO C/ FEDERICO PORTO. Ejecución de Hipoteca" por encontrarse el bien hipotecado. 5º) En autos hay testimonio por exhibición de la titulación. 6º) Los demás antecedentes, incluidos los certificados de información de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 1993.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) $ 273,00 5/pub 16085 Mar 19- v Mar 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO, dictada en autos caratulados OLIVERA RIVERO DE BARRIOS OLGA. SUCESION FICHA 679/80 PIEZA MANDADA FORMAR POR PARTICION JUDICIAL F.a 78/90, se hace saber que el día 13 de Abril de 1993 a las 14 horas en puertas del Juzgado, Justino Muniz no 632 - Melo. se rematará por parte del martillero EBER JESUS MIRANDA POSE, Matrícula 4200 R.U.C. 030710770013, una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en manzana no 5 de la planta urbana de Villa Fraile Muerto 6ta. secc. judicial de Cerro Largo, Padrón No. 235, antes empadronada con igual No. de padrón, por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptad al misma más comisión del rematador e I.V.A. y más 2% ley 16.320 art. 2 y 391 I.V. F. Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la caja fuerte del juzgado. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 94,50 5/pub 16145 Mar 19- v Mar 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Fisco. Wilson Aquino y otros c/ Numan Rodríguez Freire. Infracción Aduanera. Ficha: 123/91", se hace saber que el día 31 de marzo del corriente a las 15 horas en el Local del Rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, 750 Kilogramos de Azúcar, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más los impuestos y comisión que correspondan. Melo, 12 de marzo de 1993. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

20) $ 25,20 3/pub 16189 Mar 22- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos "Fisco. Abel Rivero y otros c/ Ricardo Fernández. Infracción Aduanera. Ficha: 45/91", se hace saber que el día 31 de marzo del corriente a las 15 horas en el Local del Rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, 38 tablones de 1 pulgada y 3/4 cada uno, 1 lata de aceite Rimula CT de 20 litros y 1 hoja elástico de Mercedez Benz, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignanr la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. Melo, 12 de marzo de 1993. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.-

20) $ 29,40 3/pub 16190 Mar 22- v Mar 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- La señora Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/ ANDRES S. BIANCHI VALLEVEGNI, ANA MARIA D'AGATA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." (Ficha B/740/1984), hace saber que el día 26 de abril de 1993, a la hora 15,00 ante las puertas de este Juzgado, sito en calle José E. Rodó 1027 (Nueva Palmira), se procederá por intermedio del señor Rematador Waldemar Fernández, matrícula 2872, R.U.C. 040015050016, asistido del señor Alguacil Ad.Hoc, designado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: A) Solar de terreno, ubicado en planta urbana de Nueva Palmira, empadronado con el número 1697, de 824 metros 64 decímetros de superficie, con frente a calle Gral. Laguna, b) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en Paraje "Colonia Miller", zona rural de la octava sección judicial del departamento de Colonia, padrón 5554, de 36 hectáreas 5858 metros de superficie, c) Solar de terreno sito en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronada con el número 535, de 884 metros 77 decímetros de superficie, con frente a calle Gral. Laguna, d) Solar de terreno sito en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronado con el número 659, de 673 metros 10 decímetros, con frente a calle Gral. Artigas, e) Solar de terreno sito en la planta urbana de Nueva Palmira, empadronado con el número 662, de 300 metros de superficie, con frente a calle José Enrique Rodó.

SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Que no se agregó la documentación respecto de las construcciones. No se sabe si existen deudas por construcción. Respecto del padrón número 659, del departamento de Colonia, del certificado del Registro de Arrendamientos surge la inscripción de un contrato de arrendamiento rural con plazo de cinco años a partir del 5 demayo de 1982. Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Sede para ser examinados por los interesados. Nueva Palmira, 12 de marzo de 1993. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

20) $ 199,50 5/pub 15136 Mar 22- v Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "RAFAEL SCELZA MOUNIC c/ OROSMAN RUIZ DIAZ y otros - REGULACION DE HONORARIOS" - Ficha A/62/988, se hace saber que el día 15 de abril de 1993, a la hora 15.00, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero LUIS CAPO SANCHEZ, matrícula 302, RUC 210467870012, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y con la presencia de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en subasta pública de la cuota parte indivisa del siguiente bien inmueble, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 158.814,62 (dólares americanos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos catorce con 62/100): Una fracción de campo indivisa de 800 Hás. y 1.142 mts. correspondiente al 45.59% de un establecimiento de campo que tiene una superficie total de 1.755 Hás. 214 mtas., con las construcciones, accesorios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Laureles, empadronada con el No. 4514, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13 de abril de 1928, que se deslinda así: Al norte: una recta y una cañada que nace en el Cerro Lunarejo que sirve de límite y al Nor-Este en toda su extensión separa la sucesión Cipriano da Franca Mascarenhas, igual que la recta referida; Al Sur-Este, línea amojonada A. aC con la fracción dos del mismo plano; Al Sur-Oeste y Sur, Cañada de la Gruta que separa de Ana Lina Fros de Fros, Inocencio Manzoní, Octavio Araujo y Segunda de la A. Manzoní; una recta divisoria y una cañada divisoria con la propietaria nombrada anteriormente y por el Nor-Oeste, Camino Nacional por medio que separa de Gregoria M. Fros.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos de propiedad (fotocopia certificada) se encuentran glosados al expediente de autos.

Rivera, 17 de marzo de 1993.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.-

20) $ 210,00 5/pub 16371 Mar 22- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "RAFAEL SCELZA MOUNIC c/ OROSMAN RUIZ DIAZ y otros - REGULACION DE HONORARIOS" - Ficha A/63/988, se hace saber que el día 15 de abril de 1993, a la hora 15.oo, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero LUIS CAPO SANCHEZ, matrícula 302, RUC 210467870012, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y con la presencia de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en subasta pública de la cuota parte indivisa del siguiente bien inmueble, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 158.814,62 (dólares americanos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos catorce, con 62/100): Una fracción de campo indivisa de 800 Hás. y 1.142 mts., correspondiente al 45.59% de un establecimiento de campo que tiene una superficie total de 1.755 Hás. 214 mtas., con las construcciones, accesorios y demás mejoras que la acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, zona rural, paraje Laureles, empadronada con el No. 4514, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1927, incripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13 de abril de 1928, que se deslinda así: Al Norte: una recta y una cañada que nace en el Cerro Lunarejo que sirve de límite y al Nor-Este en toda su extensión separa la sucesión de Cipriano da Franca Mascarenhas, igual que la recta referida; al Sur-Este, línea amojonada A a C con la fracción dos del mismo plano; Al Sur-Oeste y Sur, Cañada de la Gruta que separa de Ana Lina Fros de Fros, Inocencio Manzoní, Octavio Araújo y Segunda de la A. Manzoní; una recta divisoria y una cañada divisoria con la propietaria nombrada anteriormente y por el Nor-Oeste, Camino Nacional por medio que separa de Gregoria M. Fros. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos de propiedad (fotocopia certificada) se encuentran glosados al expediente de autos. Rivera, 17 de marzo de 1993. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.-

20) $ 210,00 5/pub 16438 Mar 22- v Mar 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PUGA DE COPETE Leoncia.- PARTCICION".- Fa. F/26/90, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1993, a las 15 horas y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643, saldrá a la venta por intermedio del martillero Juan A. Steiner, en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es la cantidad de N$ 16.800.000) ($ 16.800) el inmueble padrón 5206, zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José con un área de 562 mts. 6976 cmts. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, un 30% del precio final así como la comisión y tributo a cargo del comprador.- San José, 12 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

20) $ 81,90 3/pub 16092 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ ERMIS EMILIO FROIDEVAUX GARCIA - JUICIO EJECUTIVO

- FICHA C/325/91, se hace saber que el próximo 29 de abril de 1993, a la hora 15 y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 621), saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero EDUARDO PEDUZZI, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base 2/3 partes de su valor que lucen en las Cédulas Catastrales; $ 1.647,08 y $ 1.500, los padrones Rurales ubicados en la 13a. Sec. Jud. de Colonia, paraje Puntas de San Juan, padrones Nos. 18.966 y 18.967, con un área de 5 hás. 2332 m. y el correlativo con un área de 4 hás. 7662 m. 7332 cm.- SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate, el 30% de su oferta en garantía, más impuestos nacionales y departamentales y comisión del martillero. y el IVA correspondiente, debiendo depositar el saldo al escriturar, a los 60 días. Los títulos de los padrones mencionados se encuentran depositados ante esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 09 de marzo de 1993. Dra. Soraya Gougeon, Juez de Paz.

20) $ 69,30 3/pub 16482 Mar 22- v Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BORAD, NELSON Y CASTRILLON, MARTA ELENA c/a MARTINEZ ARCE, YAMANDU Y ALBORNOZ DE MARTINEZ, LUCILA. JUICIO EJECUTIVO." Ficha A 307/90, se hace saber que el día 22 de abril de 1993 a la hora 15, en el local sito en calle 18 de Julio Nº 308 por intermedio del rematador Olavo Amaro Macedo, matrícula Nº 1055, RUC 190005720011, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó en la esquina de Avenida Pablo Ríos y calle Ingeniero Travieso, empadronado con el Nº 10632, solar 2 del plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Capetta de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de octubre de 1986 con el Nº 6527, con una superficie de 267 mts. 0138 cms., tasado en $ 18.333 (base $ 12.222). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,89% IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 15 de marzo de 1993. Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.-

20) $ 94,50 3/pub 16536 Mar 22- v Mar 24

SEGUNDAS COPIAS

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2do. Turno, en autos: "VALENTINIS FRANCHINO, Elena. Segunda Copia", se hace saber que se presentó Elena Valentinis Franchino solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana Laura Raveglia el 27 de febrero de 1991 del siguiente bien: solar de terreno y edificio, ubicados en la 5a. sección judicial de Maldonado, Balneario Las Flores, empadronado con el Nº 113, que s del Agr. Ricardo Martirena, inscripto en la Insp. Técnica de Lavalleja, se señala con el N. 77 y tiene un área de 928 m. que se deslinda así: 9 m. de frente al Norte a Servidumbre de Paso N. 6,87 m. 80 cm. al Oeste lindando con solar 76,14 m. 30 cm. al Sur con Playa del Río de la Plata y 79 m. 60 cm. al Este con Campos de Rosalío Vicente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Maldonado, 26 de octubre de 1991. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.-

21) $ 189,00 10/pub 15129 Mar 11- v Mar 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, en autos: BORAGNO CAVALLO, LUCIA MARIA. EXPEDICION DE SEGUNDAS COPIAS. FICHA B Nº 1/92, se hace saber que se presentó LUCIA MARIA BORAGNO CAVALLO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de partición autorizada por la escribana Mary Fajardo el 3/11/978, de los bienes quedados al fallecimiento de Santiago Boragno Vignone, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Rivera el siguiente bien inmueble: fracción A del padrón 5194 (10a. Sec. Judicial de Rivera), zona rural la que según plano del Agr. Tito Roland inscripto en Dirección General de Catastro el 29/9/978 con el Nº 1.610, tiene un área de 623 Hás. 5.794 metros, con frente al O. y SO a Cno. Internacional que separa de Rca. del Brasil, lindando al N. con padrón 289 por intermedio del gajo del Arroyo Cuñapirú, al E. y SE con fracciones "C" y "D" del plano, y al S. con padrón 7.975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos. Rivera, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

21) $ 193,60 10/pub 15040 Mar 10- v Mar 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FORTE LTDA.

S.R.L. Cesión de Cuota

Contrato: 3 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 279, Fº 425, Lº 3.
Cedente: Selva Nelda Rodríguez Abreu.
Cesionaria: Rosa Estela Yuane López.

22) $ 56,20 10/pub 16352 Mar 22- v Abr 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.733. Montevideo, 18 de febrero de 1993, con esta fecha Gloria Ethel Mascaró solicitó registrar la marca: "Bon Got" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 13656 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 260.731. Febrero 18, 1993. Fernández Secco por Luis y Leonel Suárez, solicita marca:



Clase int. 25.

23) $ 153,00 10/pub 13707 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 260.615. Febrero 12, 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:



Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.

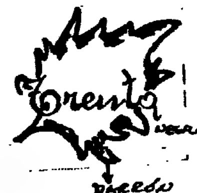
23) $ 204,00 10/pub 13830 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260.616. Febrero 12, 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:

Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.

23) $ 204,00 10/pub 13831 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260.772. Montevideo, 19 de febrero de 1993, con esta fecha Ileana-María Benito Ortiz solicitó el registro de la marca:



de clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 255,00 10/pub 13886 Mar 19- v Abr 01

ACTA 260.867. Montevideo, marzo 1º de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONCORNER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 14509 Mar 17- v Mar 30

ACTA 260.868. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "MICROGRAF", Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

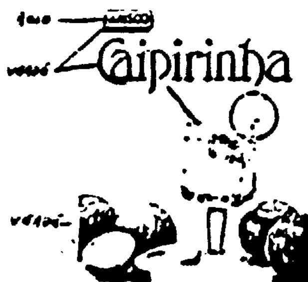
23) $ 102,00 10/pub 14510 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260.254. Febrero 1, 1993. Guichón por Helios V. Botta (UY), solicitó renovar marca:



Cls. ints. 3, 8, 13, 18, 21 y 28 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14684 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.782. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca:



Clase int. 33. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14755 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260917. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratorio Federico Díaz S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "S.J. 29". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14978 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260936. Montevideo, marzo 4 de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita renovar marca: "ULTRARICH". Clase int. 3, 8, 22 y 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14982 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260937. Montevideo, marzo 4 de 1993. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "POLIFIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 .10/pub 14983 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260918. Montevideo, marzo 3 de 1993. Claudio Morgade por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca:



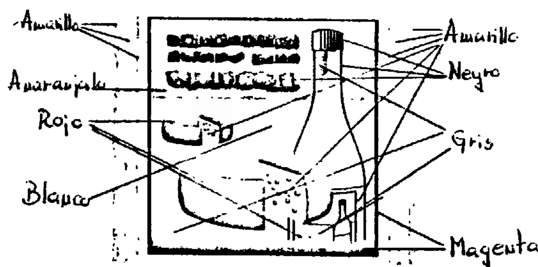
Clase int. 3, 8 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14979 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260919. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Pronacu S.R. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14980 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260920. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Pronacu S.R. Ltda. (Uruguay), solicita marca:

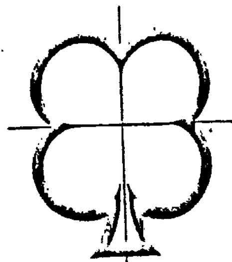


Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) $ 306,00 10/pub 14981 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260938. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "DONORMYL" Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14984 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260939. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "DAFALGAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14985 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260940. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:



Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14986 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260941. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "EFFERALGAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14987 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260942. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "POLYTONYL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14988 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260943. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "NIFLURIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14989 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.944. Montevideo, 4 de marzo de 1993.- Alvaro Crocco, por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita marca: "PRODAFALGAN", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14990 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.945. Montevideo, 4 de Marzo de 1993.- Alvaro Crocco, por Sediver Société Européenne d'Isolateurs en Verre et Composite Société Anonyme. (FRANCIA), solicita marca: "ARMOURSIL", clase Int. 17 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 153,00 10/pub 14991 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.946. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Turner Entertainment Co. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 16, 25, 30, 32, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14992 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.980. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Plasti-Kote Co., Inc. (E.U.A.), solicita marca "FLECK STONE", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14993 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.981. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Caudillo S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EL ARRIERO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14994 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.982. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Caudillo S.A. (URUGUAY), solicita marca: "APARCERO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14995 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260970. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN BLACK". Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15012 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260971. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEAUTY". Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15013 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260972. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por The South African Breweries Limited (República de Sudáfrica), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15014 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260973. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILVER BLACK". Clase int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15015 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260974. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Tec.Al. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LABORATORIO DE CONTROL ALIMENTARIO". Clase int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15016 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260989. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "ROXIT". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15164 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260969. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Bristol - Myers Squibb Company (USA), solicita marca: "ULTRAVATE". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15165 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260990. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Helena Rubinstein S.A. (Francia), solicita marca: "TEMPERANCE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15166 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260947. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "EMBASY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15186 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260948. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "COCARDI", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15187 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260949. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "PEPINITOS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15188 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260950. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "LOREDANA", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15189 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260951. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "BLASTERS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15190 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260952. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "SMAILY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15191 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260953. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "CHILDREN", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15192 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260955. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "COSMOS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15193 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260956. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "TROUPE", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15194 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260954. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "ROCKLETS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15195 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260976. 5 de marzo de 1993. Heideh Madjzoub, solicita marca:



Clase int. 42.
23) $ 204,00 10/pub 15270 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260987. 8 de marzo de 1993. Silvia Lichtman, solicita marca: "PERFECT BODY". Clases int. 5 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 15271 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260916. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "S U A". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15339 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260932. 4 de marzo de 1993. U & S Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LORD & LORD". Clase int. 33.
23) $ 51,00 10/pub 15340 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260902. 2 de marzo de 1993. Fernández Secco por Mimet S.A., solicita marca: "MIMET". Clase int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 15272 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260876. 1 de marzo de 1993. Fernández Secco por Leonel Cechi, solicita marca:



Clase int. 12.
23) $ 204,00 10/pub 15273 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260869. Marzo 1/1993. María Porta (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 10.
23) $ 153,00 10/pub 15336 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260914. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "ABBY LINE". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15337 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260915. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "BLES". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15338 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260921. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Deroluz S.A. (UY), solicita marca:



Clases 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15387 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260922. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por María Cecilia Rodríguez Lagaxio (UY), solicita marca:



Clases 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15388 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 261069. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Alejandro Stefanoli por Panavideo Limitada, solicitó el registro de la marca: "PANAPHONE", de la clase/s int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15401 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 260966. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "PUERTO DEL SOL". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15455 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260967. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "HUERTA DEL SOL". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15456 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261001. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Conapac S.A., solicita marca: "ECOPLAST". Clase int. 20 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15457 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261049. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.), (España) solicita marca: "PULL & BEAR". Clase int. 25 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15458 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261050. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Pepe Peñalver International S.A. (España), solicita marca: "PEPE PEÑALVER". Clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15459 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261083. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.) (España), solicita marca:



Clase int. 25a. y 39a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15460 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.103. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Luis González Satrano (comerciando como Granja Avícola El Campo), solicita marca: "EL CAMPO". Clase int. 29, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15461 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261020. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "MAXIGUM", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15463 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261021. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "TAMMY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15464 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261022. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "DINOVO", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15465 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261023. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "ZANIES", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15466 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261024. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "NUTRIBAR", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15467 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261025. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "GATORGUM", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15468 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261026. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C., solicitó el registro de la marca: "PRONUTRIS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15469 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260997. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "PLEIN JOUR". Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15470 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260998. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "FIDELITE". Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92 435792 de 29.9.1992. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 15471 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260999. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Tradall S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15472 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261000. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Moinho Atlantico S.A. (Brasil), solicita marca: "BENTAMIX". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15473 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261031. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SUVIFLEX". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15474 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261032. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "TMPERCRIL". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15475 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261033. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "LIQUI - BASE". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15476 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261034. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Brink's, Incorporated (E.U.A.), solicita marca:



Clase int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15477 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261035. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SELATRINCA". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15478 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261036. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SUVIPLAST". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15479 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261037. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "LIQUI - BRILHO". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15480 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261038. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "JUNTABEL". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15481 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.039. Montevideo, Marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco, por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SELACRIL", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15482 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261082. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 15483 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261.088. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Maurem Graciela Alonso Estellano, solicitó la marca:



de la clase 39 (Treinta y nueve). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15529 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.957. Montevideo, Marzo 4, 1993. New Belton S.A. (Uruguay), solicitó "COTT WEST", clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 15557 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.958. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "NINTENDO", clase 30.-
23) $ 51,00 10/pub 15558 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.959. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "TAKE", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 15559 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.960. Montevideo, Marzo 4, 1993. Osteo S.R.L. (Uruguay), solicitó "DENSITAS", clase 42.
23) $ 51,00 10/pub 15560 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.961. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "TROLL FAMILY", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 15561 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.962. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "DAN CAKE", clase 30.-
23) $ 51,00 10/pub 15562 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.911. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Schering AG. (DE), solicita marca: "MELIANE". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15607 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.912. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Schering AG. (DE), solicita marca: "MIRANOVA". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15608 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.913. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Cindu de Venezuela, C.A. (VE), solicita marca: "CINDULIT". Clase 6, 19. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15609 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.933. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Playskool INC. (US), solicita marca "PLAYSKOOL BABY". Clase 21, 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15610 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.991. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Costa S.A. (CL), solicita marca: "MECANO". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15611 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.065. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Refrigerantes Minas Gerais Ltda. (BR), solicita marca "GUARAPAN". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15612 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.066. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Morchio y Benítez S.A.I.C. (AR), solicita marca: "MORBE". Clase 7. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15613 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.067. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca THE CORNER PUB BRANNIGAN'S. Clase 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15614 Mar 15- v Mar 26

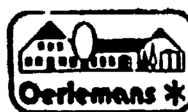
ACTA Nº 261.068. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Tom Mix S.A. (UY), solicita marca "EL ONCE". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15615 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.886. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Compañía Cooperativa de Seguros Surco solicita:



clase: 36.
23) $ 153,00 10/pub 15620 Mar 15- v Mar 26

Acta Nº 261.007. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Ernesto Babuglia y otros solicitan marca:



clase 29.
23) $ 153,00 10/pub 15656 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261.008. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Apiter S.R.L. solicita marca: "ARGENZIL APITER", clase 5.
23) $ 51,00 10/pub 15657 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261.093. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Elena E. Caldeiro de Martony solicita la marca



de la clase 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15658 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260985. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15734 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261060. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Merconex S.A. (Uruguay), solicita marca:



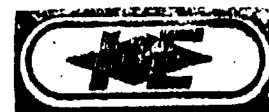
Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15735 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261094. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



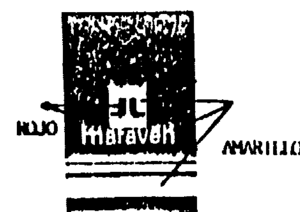
Clase int. 1, 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15736 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261095. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Compresores de Aire S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15737 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261096. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15738 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261097. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "OTRON". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15739 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261098. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1, 4, 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15740 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261099. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1 a 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15741 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261100. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1, 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15742 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261101. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 35, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15743 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261104. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: "2K". Clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15744 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260931. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Floryn S.A. (Uruguay), solicita marca: "RUE DE LA PAIX". Clase int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15745 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260968. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Layco S.A. (Argentina), solicita marca: "LAYCO". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15746 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261016. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Norman Fox por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MAXIMIZING MASCARA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/311650 de fecha 8/9/92. Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15759 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261109. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Car - Freshner Corporation (USA), solicita marca:

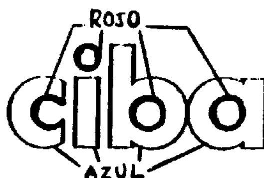


Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15760 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261113. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita marca: "PEPE". Clase int. 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15761 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261064. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Citrisur C.A.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TTB". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15762 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261110. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca:



Clase int. 1, 2 y 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15763 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.112. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15765 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261163. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Mario Consens (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15774 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261162. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Mario Conssns (Uruguay), solicita registrar la marca:



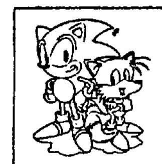
de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15775 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.092. Montevideo 10 marzo 1993. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. Solicita: "HAVANNA". Clase: 30.
23) $ 51,00 10/pub 15797 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.143. Marzo 10, 1993. Verika S.A., solicita marca: "VERIKA ONE". Clase Int. 10.
23) $ 51,00 10/pub 15799 Mar 17- v Mar 30

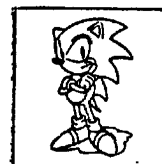
ACTA 261.144. Marzo 12, 1993. Seguridad Federal SRL, solicita: "SEGURIDAD FEDERAL", clase Int.: 42.
23) $ 51,00 10/pub 15800 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.076. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



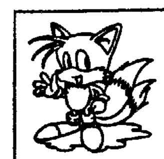
Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15817 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.077. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15818 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.078. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15819 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.079. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15820 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.042. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15821 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.043. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH ENERGIA CONFIABLE". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15822 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.044. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH HI TEC 30". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15823 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.045. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "MONTERREY". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15824 Mar 17- v Mar 30

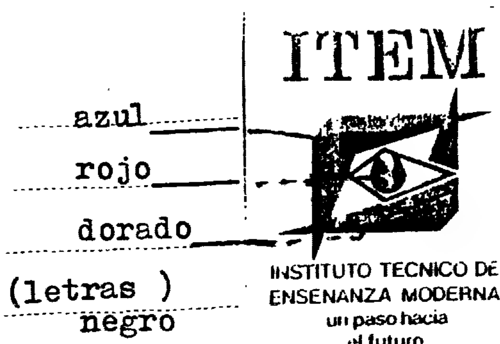
ACTA 261.046. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "FULL POWER". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15825 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.047. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "CELTIK". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15826 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.048. Montevideo, 9 de marzo, 1993. Acumuladores Mexicanos S.A. de C.V. (México). Solicita: "DIENER INTEGRAL". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15827 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261149. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Enrique Damiani Beramendi solicitó registrar la marca: "RENTEL", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15920 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261061. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Milton Luis Pagani Ferrari, solicitó registrar la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 15932 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261121. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C., solicitó registrar la marca: "CANDY COCO", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15979 Mar 18- v Mar 31

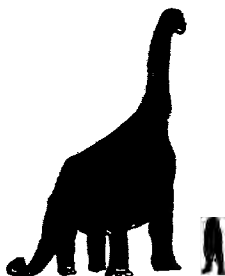
ACTA Nº 261.122. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. solicitó registrar la marca: "LIFESTYLE" de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15980 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261169. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Alejandro Sciarra por Mishima S.R.L., solicitó registrar la marca: "GUSTAVO CATENA LEATHER DESIGN (ETIQ)".



de la clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15981 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261.170. Montevideo, 15 de marzo de 1993, con esta fecha Armando Sciarra Quadri, solicita registrar la marca:



de la clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 15982 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261.171. Montevideo, 15 de marzo de 1993, con esta fecha Alejandro Sciarra por Mishima S.R.L. solicita registrar la marca:



de la clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15983 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261.172. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. solicitó registrar la marca: "BIG SIX" de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15984 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.006. Marzo, 8 de 1993. Guichon, por La Salteña, Fernández & Cía. (UY), solicitó marca: "LA SALTEÑA", cl. int. 42 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15989 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.074. Marzo 10, 1993. Guichón, por Morelli & Katz S.R.L. (UY), solicito marca:



cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15990 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.073. Marzo 10, 1993. Guichón, por Morelli & Katz S.R.L. (UY), solicito marca:

Panatelas

cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15991 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.072. Marzo 10, 1993. Guichón, por Henderson & Cía. S.A. (UY), solicito marca:



cl. int. 16 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15992 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.071. Marzo 10, 1993. Guichón, por Henderson & Cía. S.A. (UY), solicito marca:



cl. ints. 16 y 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 15993 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261139. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: "JOHN L. COOK". Clase int. 9, 14, 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16015 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261140. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: "SMOOTHIES". Clase int. 25, 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16016 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261141. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Rubeta S.A. (Argentina), solicita marca: "MAJADAONDA". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16017 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261168. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Isaac Pilosof (Uruguay), solicita marca: "C. S. CRABLE SPORTS WEAR". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16018 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261051. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Nirvana Ltda. (UY), solicita marca:



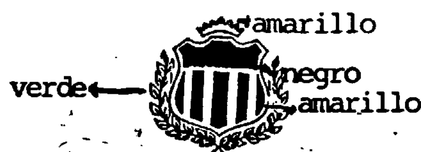
Clases int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16022 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261052. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Terezinha Cirlei da Silva (UY), solicita marca:



Clases 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16023 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261053. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Atoar S.A. (UY), solicita marca:



Clases int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16024 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 261054. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Carlos Fraschini Villaamil (UY), solicita marca:



Clases int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16025 Mar 18- v Mar 31

ACTA: 249.088. Marzo, 16 de 1993. Fernández Secco por Manic S.R.L. Solicita marca:

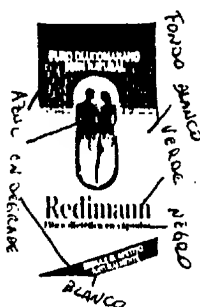


Clase Int.: 16.
23) $ 153,00 10/pub 16066 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 260.791. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Citrus Argentinos S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SUIN". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16094 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261136. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Juan Benzo S.A. (UY), solicita marca: "AGRADO". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16124 Mar 19- v Abr 01

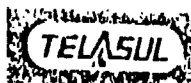
ACTA No. 261.150. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farma Center S.A. (UY), solicita marca:



Clase 5. La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 16125 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261151. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Rodríguez Romero, Alvaro (UY), solicita marca: "MORRISON". Clase 29. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16126 Mar 19- v Abr 01

ACTA No. 261.177. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Telasul S.A. (BR), solicita marca:



clase 20. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16127 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261178. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "ENERFAST". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16128 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261179. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Malharia Lucirene Ltda. (BR), solicita marca: "LUCIRENE". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16129 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261180. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Malharia Lucirene Ltda. (BR), solicita marca: "LIBARDI". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16130 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261188. Montevideo, marzo 16 de 1993. Diego Terra Carve por Ameripres S.A. (Montevideo), solicita marca: "SYSPORT SYSTEMS". Clase int. 9. Publíquese di- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16132 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.146. Montevideo, marzo 12 de 1993. Norman Fox por Shuford Mills, Inc. (USA), solicita marca: "SHURTAPE", clase Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16133 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261145. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Norman Fox por Shuford Mills, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16134 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.147. Montevideo, marzo 12 de 1993. Eduardo Lapenne por Otis Elevator Company (USA), solicita marca: "CHANNELING", clase Int. 7,9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16135 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.159. Montevideo, marzo 15 de 1993. Eduardo Lapenne por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "JET BRIL", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16136 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.158. Montevideo, marzo 15 de 1993. Teodoro Poradosu por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: "DUPLICUT", clase Int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16137 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261.173. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. solicitó registrar la marca "HUEVITOS" de laez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15985 Mar 18- v Mar 31

ACTA No. 261.005. Marzo, 8 de 1993. Guichon, por La Salteña, Fernández & Cía. (UY), solicitó marca: "PICCION" cl. int. 42 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15988 Mar 18- v Mar 31

ACTA 261.176. Montevideo, marzo 16 de 1993. Teodoro Poradosu por Citrisur C.A.R.L. (Montevideo), solicita marca: "RIVER PLATE", clase Int. 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16138 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261191. 16 de marzo de 1993. Tienda Valdense S.R.L., solicita:



Clase int. 25.
23) $ 204,00 10/pub 16149 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261.215. Montevideo, 17 de marzo de 1993, con esta fecha Astur Melgar, por La Victoria Sociedad Comercial solicita la marca: "SAN IGNACIO DE SARANDI DEL YI" de clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16249 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.164. Montevideo, 15 de Marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Hijos de J. Sos Borras, S.A., solicita marca: "SOS", clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16272 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261183. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "ANACIN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16273 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261131. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "PICK OUT". Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16274 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261132. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca: "CACERIA AUTOMOVILISTICA CANTEGRIL COUNTRY CLUB". Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16275 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.130. Montevideo, Marzo 12 de 1993. Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca: "A KODAK MOMENT", clase Int. 1 y 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16276 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261115.-Montevideo, 12 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por A. Jorge Sierra (Uruguay), solicita marca: "SISTERS". Clase int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16286 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261152. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca: "MINE RADIEUSE". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 92433658, de fecha 14/9/92. Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 16287 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261153. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "SPEEDPAQ". Reivindica prioridad Estadounidense Acta No. 316.004, del 21 de setiembre de 1992. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 16288 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261154. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mario Szczepkowski (Uruguay), solicita marca: "INDEGA". Clase int. 3, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16289 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261155. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "DENTO COMPLETE". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16290 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261156. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Fiyi S.A. (Uruguay), solicita marca: "PANORAMIC". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16291 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261157. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "SELBY". Clase int. 6, 7, 9, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 23 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16292 Mar 22- v Abr 02

wCTA Nº 261174. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Naviet S.A. (Uruguay), solicita marca: "AGRINOVA". Clase int. 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16293 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261175. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: "POLILAX". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16294 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261087. 10 de marzo de 1993. Carlos Bottinelli (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 42.
23) $ 153,00 10/pub 16312 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261014. 8 de marzo del 1993 Celeritas S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 39.
23) $ 153,00 10/pub 16313 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261013. 8 de marzo de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 9.
23) $ 153,00 10/pub 16314 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261086. 10 de marzo de 1993. Luis Ambite (Uruguay), solicita marca: "CARIBE". Clase int. 20.
23) $ 51,00 10/pub 16315 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261085. 10 de marzo de 1993. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "DOLCE & GABBANA". Clase int. 18 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 16316 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261084. Marzo 10/1993. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "LORD & TAYLOR". Clase int. 18 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 16317 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261015. 8 de marzo de 1993. María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca: "SORBY". Clase int. 32.
23) $ 51,00 10/pub 16318 Mar 22- v Abr 02

ACTA No. 261.102. Montevideo, marzo 10, 1993. Piñeyro por Bet SRL (Montevideo) solicita:



clase 41. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16324 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.200. Montevideo, 17 de marzo de 1993, con esta fecha Tye's SRL. solicitó registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16329 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.230. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca "BRIDGE" clase Int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 16340 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.229. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca: "BRIDGE SUPPLIES", clase Int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 16341 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.228. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca: "PERSONAL BIDDING BOX", clase Int. 28.
23) $ 102,00 10/pub 16342 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.219. Marzo 17, 1993. Numerosky por María Pérez, solicita marca: "MELICONI", clase Int.: 9 (d).
23) $ 51,00 10/pub 16343 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.220. Marzo 17, 1993. Regional S.A. solicita marca: "CINDY", clase Int. 16 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 16344 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.221. Marzo 17, 1993. Regional S.A., solicita marca: "CIELO" clase Int. 16 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 16345 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.106. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Justino González. Solicita marca: "LD-222". Clase Int.: 1,3.
23) $ 102,00 10/pub 16346 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.027. Marzo 9, 1993. Fernández Secco por Samela S.A. solicita marca:

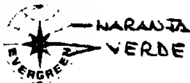
EXPRESS
INTERNATIONAL

Clase Int.: 42.
23) $ 153,00 10/pub 16347 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.107. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Farquim S.R.L. Solicita marca: "AMANDINE DE SAXE". Clase Int.: 3.
23) $ 102,00 10/pub 16348 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.105. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Comercial Imperio Das Joias Ltda. (Brasil). Solicita marca: "MAGNUM". Clase Int.: 14 s/d.
23) $ 102,00 10/pub 16349 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.028. Marzo 9, 1993. Fernández Secco por Karibe Ltda. Solicita marca:



Clase Int.: 39.
23) $ 153,00 10/pub 16350 Mar 22- v Abr 02

ACTA No. 261.133. Montevideo, marzo 12 de 1993. Fierro Vignoli S.A. solicitó renovar marca "PYROTENAX" clases 7, 8, 9, 11, 14 y 17 (s/d) - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16365 Mar 22- v Abr 02

261.012. Montevideo, 08 marzo 1993. Martinoni, por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (UY).



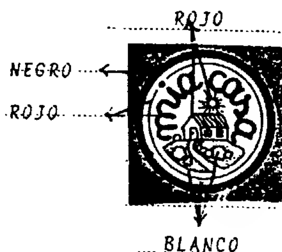
clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 16372 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 255.152. Montevideo, 13 de julio de 1992. Con esta fecha Silvia Ester Quiroga Cáceres, solicitó registrar la marca:



de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16429 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 255.151. Montevideo, 13 de julio de 1992. Con esta fecha Silvia Ester Quiroga Cáceres, solicitó registrar la marca:



de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 16430 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 260.188. Enero, 28 1993. Lanier Worldwide, Inc. (USA), solicita:

LANIER

Int. 1, 9 y 16.
23) $ 153,00 10/pub 16517 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261193. 16 de marzo de 1993. José Alfonso Santo Martínez (Uruguay), solicita: "SODAMATE". Int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 16518 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº261206. Marzo, 17 1993. Osterreichische Doka Schalungstechnik GmbH (Austria), solicita: "DOKA". Int. 6 y 19.
23) $ 51,00 10/pub 16519 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261236. 18 de marzo de 1993. Choice Hotels International, Inc. (USA), solicita: "ECONO LODGE". Int. 42 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 16520 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261237. 18 de marzo de 1993. Choice Hotels International, Inc. (USA), solicita:



Int. 42 detalle.
23) $ 255,00 10/pub 16521 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.041. Montevideo, 9 marzo 1993. Eduardo Fernández por Isaac Kaufman Kuperman, solicita marca: "TANGO". Clases: 2, 8 (detalle), 14, 16, 18, 29 (detalle), 30, 31, 42.
23) $ 102,00 10/pub 16561 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.249. Marzo 18, 1993. Lilyan Techera, solicita marca: "COWBOY MOO MESA", clase Int.: 28.
23) $ 51,00 10/pub 16562 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.250. Marzo 18, 1993. Lilyan Techera, solicita marca: "CONAN", clase Int.: 28.
23) $ 51,00 10/pub 16563 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.057. Marzo 9, 1993. Strauch & Cía. S.A. solicita marca: "DURAMAX", clase 3.
23) $ 51,00 10/pub 16529 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.058. Marzo 9, 1993. David Rivero solicita marca: "RESTAURANT GRAN CESAR" clases 28, 41, 42.
23) $ 51,00 10/pub 16530 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.194. Marzo 16, 1993. La Fuerza Industrial S.A. solicita marca: "MINIFONE" clases 9, 38.
23) $ 51,00 10/pub 16532 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261070. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Martinoni por Antonio Bernavé Tejera Chocho (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 16540 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261055. Montevideo, 09 de marzo de 1993. Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado, solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 16541 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261056. Montevideo, 09 de marzo de 1993. Martinoni por Inmobiliaria Central S.R.L. (UY), solicita:



Clase 36.
23) $ 153,00 10/pub 16542 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261138. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A. (UY), solicita: "AMQUAT". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 16543 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.251. Marzo 18, 1993. Numerosky por Leonel Cechi solicita marca: "FANAVID", clase Int.: 21.
23) $ 51,00 10/pub 16564 Mar 22- v Abr 02



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.503. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Norman Fox por Ciba - Geigy AG. (Suiza),

solicita patente de invención para: AGENTE SINERGICO Y PROCEDIMIENTO PARA LA LUCHA SELECTIVA CONTRA MALEZAS. Reivindicando prioridades solicitudes suizas Actas Nos. 3326/91-4 y 1835/92-0, de fechas 15/11/91 y 9/6/92, respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 15162 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 23.484. Montevideo, octubre 2 de 1992. Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: HETEROARILAMINAS COMO NUEVOS INHIBIDORES DE LA ACETILCOLINESTERASA. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 771.283,de fecha 3/10/91. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15163 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 2.683. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: UNA BARRA DE JABON. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 7/866.682, de fecha 10/4/92. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15167 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 2.682. Montevideo, octubre 9 de 1992. Teodoro Poradosu por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: BARRA DE JABON. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7/867.868 de fecha 10/4/92. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15168 Mar 11- v Mar 24

ACTA U-3115. Montevideo, febrero 26, 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad BLOQUE DE SALES MINERALES PARA GANADO CON CAVIDAD CILINDRICA PARA INSERCION EN SOPORTE DE MADERA. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15219 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº U 3121. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Roberto César Giménez Báez, solicita patente Modelo de Utilidad SISTEMA PARA EL EXTENDIDO Y RECOGIDO DE LONAS (ACORDEON). Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15499 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 23550. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Gustavo Gabriel González Pita, de Uruguay, solicita patente de invención para EXTRACTO DESHIDRATADO ALIMENTICIO. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15539 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº U 3120. Montevideo, 8/3/93. Manfredo A. Cikato por Haydée Victoria Osuna (Argentina), solicita Modelo Utilidad: SILLON DE USO HIGIENICO. Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 15616 Mar 15- v Mar 26

ACTA U-3119. Marzo 5, 1993. María Echeverría, solicita Modelo de Utilidad "TABLERO ELECTRONICO INTELIGENTE".
24) $ 76,50 10/pub 15798 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 23.549. Montevideo, Marzo 3 de 1993. Guzmán González Ruiz por Redplan S.A. (Uruguay), solicita patente de invención: "DISPOSITIVO SOSTENEDOR DE PLATOS". Publíquese según Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 102,00 10/pub 16019 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº U 3118. Montevideo, Marzo 4 de 1993. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Uruguay). Solicita Modelo de utilidad: "NUEVO TAPON DE SEGURIDAD". Publíquese según Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 102,00 10/pub 16020 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 23.514. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Con esta fecha José Daniel Lagresa Rodríguez de Uruguay, solicita patente de invención para SISTEMA DE ENSAMBLES MULTIPLES. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 16471 Mar 22- v Abr 02



Ley del 26 de setiembre de 1904. "ADERIT LTDA." prometió vender a "BRASTORA S.A.", Fábrica de Juntas de la calle Miguelete Nos. 1567 y 1573 y Minas 1856. Acreedores en: Ciudadela Nº 1426 esc. 403.
25) $ 204,00 20/pub 11811 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904. Joaquín Rivas López e Irma Barros de León prometieron vender a GERNA Limitada, Bazar sito en Agraciada Nº 4281. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13229 Feb 26- v Mar 25

Ley 1904.
Prometimos vender Farmacia Marroche, Ayacucho 3191. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 13506 Feb 24- v Mar 23

LEY 26/9/904. Eduardo Andrés Mazzara Aguirre prometió vender a Fetri Limitada parrillada "Poolquería" sita en Maldonado 1315, el 2.2.93. Acreedores a Grito de Asencio 1392.
25) $ 204,00 20/pub 13523 Feb 24- v Mar 23

Ley de 26/09/904. Prometí vender a Roberto Hugo Rivero Rondán comercio denominado "Saint Michel o Mitchel" que gira en el ramo de farmacia, sito en Complejo "Lincoln Center", Parada 18, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Amelia Soto.
25) $ 306,00 20/pub 13543 Feb 24- v Mar 23

Ley del 26 de setiembre de 1904. PATRICIA INES MOREIRA VIDAL prometió vender a GEOVANNA MICAELA PINTOS MICHELENA el Kiosco y Salón sito en Miguel Barreiro 3277 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13983 Mar 01- v Mar 26

Ley 26/09/1904. TORNIPANDO LIMITADA prometió vender a María Sandra BELLOMO SANSON, ferretería industrial ubicada en Pando, Menezes 908. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14003 Mar 01- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Icaler S.A., almacén y recarga de garrafas denominado "Multiventas" en Jaime Cibils 2865. Acreedores al mismo. Carlos Alberto de Lilla Rey, Angela Ivonne Marroche Soto.
25) $ 204,00 20/pub 14139 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904. "Editorial Sarandí S.A." prometió vender Diario El Pueblo sito en la calle 18 de Julio Nº 151 de la ciudad de Salto a "LISECOR S.A.". Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14236 Mar 03- v Mar 30

Ley 26/9/1904. Blanca Irma Torres Rebollo y Mario Raúl Quevedo Birriel cedimos compromiso de "Pensión Nueva Ideal", sito en Soriano 1073. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 219.
25) $ 204,00 20/pub 14598 Mar 08- v Abr 02

LEY 26/9/904.
Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostan, prometieron vender a Madrid Ltda. en formación comercio sito en Arenal Grande No. 1694. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 14723 Mar 08- v Abr 02

LEY 26 setiembre 1904. Aída Cristina Durán Zangari y Gustavo Marcelo Rivas Gomesaña prometimos vender a María Esther Rodríguez Lecchini almacén sito en esquina de calles Vidal e Ituzaingó de San José. Acreedores en Ituzaingó Nº 335, San José.
25) $ 204,00 20/pub 14772 Mar 08- v Abr 02

Ley 26 de setiembre de 1904.
Mónica Violeta García Núñez prometí vender Almacén Jacinto Vera No. 3664 a Jena Ltda. Acreedores en el mismo. Montevideo, 19 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15036 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO. Ley 26/9/904. Cedimos kiosco Larrañaga y Monte Caseros a Ruben Bentancor. Acreedores allí. Rebollo - Redaelli.
25) $ 102,00 20/pub 15074 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a Silvia Balandra salón "KHEOPS" de Scoseria 2608. Acreedores al mismo. LILIA ETCHEBERRY SABUJEIRO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
25) $ 204,00 20/pub 15079 Mar 10- v Abr 13

Comunico al comercio y público - ley del 6/9/04, que prometí en venta el Bar "EL ESTRIBO", ubicado en la ciudad de Tacuarembó. Domicilio a estos efectos: 25 de Mayo 212. Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15083 Mar 11- v Abr 14

Ley 26 de setiembre de 1904. "COLEGIO BARTOLOME HIDALGO S.C." prometió vender a "CALTON S.A.", Instituto de Enseñanza de la calle 19 de Abril 1140. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 15142 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Magione, Carnicería sita en Marcos Sastre 2724, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/1904.-
Cedimos - Vidal González Alvarez - Balbina Núñez Alonso - María del Carmen González Núñez - Javier Cohenar Lamonaca a Ramiro Rial Recarey, Pensión Familiar ubicada en Constituyente Nos. 1820 y 1822 el cinco de febrero de 1993. Acreedores, Constituyente 1820 y 1.
25) $ 204,00 20/pub 15175 Mar 11- v Abr 14

LEY 26/9/1904
HOTELES y PENSIONES S.R.L. prometió vender a Pedro González pensiones sitas J. C. Gómez 1487. Acreedores Colonia 2309 apto. 25.
25) $ 204,00 20/pub 15283 Mar 12- v Abr 15

VENTAS DE COMERCIOS

Prometí vender garaje Guayaquí 2916 a Nicolás Baraldi Rath; acreedores al mismo; Ley 26-9-1904. José María González.
25) $ 102,00 20/pub 15322 Mar 12- v Abr 15

LEY 26/9/904. Prometimos vender Almacén de Bustamante 1246 a LUIS PEDRO KARAYEKOV. Acreedores al mismo.
TERESA BARREIRA CORRAL - CONSUELO MARTINEZ BARREIRA.
25) $ 205,00 20/pub 15326 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
MARIO GUSTAVO CASABELLA BENEDETTI, prometió vender a CECILIA LUCIA VECINO FARIÑA el Salón Sonrisas de Pereira de la Luz No. 1251, Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 15434 Mar 15- v Abr 16

Ley 1904. Prometí vender Papelería Dulcninea Rivera3531 Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 15436 Mar 15- v Abr 16

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a "Farmacia Navarro y Cía. Soc. en Com." Farmacia Pueblo Nuevo, Dr. Pouey No. 617 Las Piedras, Acreedores al mismo.- Luisa Célica Hebe Villamayor y Ariel Eduardo Vázquez.
25) $ 204,00 20/pub 15948 Mar 18- v Abr 22

Ley 26/9/04. "ANABELLA S.R.L." prometió vender a IGNACIO RODRIGUEZ, Almacén-Bar Solano López 1822. Acreedores en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 16420 Mar 22- v Abr 26

Ley 26/09/904.
MARIA BEATRIZ ALVEZ DE MOURA DIAZ prometió vender a GRACIELA BEATRIZ SAMPALLO PRATTO el 18/3/1993 la carnicería "La Sencillita" calle Remigio Lamas No. 428 Tacuarembó (ciudad). Se cita acreedores y demás interesados a presentarse en la misma.
25) $ 306,00 20/pub 16445 Mar 22- v Abr 26

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica al Sr. Alcides DA SILVEIRA CAMARGO, domiciliado en la calle Ramón del Valle Inclán 2582 (Montevideo), de lo dispuesto por la R89.-1328 de fecha 27.4.89 en cuanto a que no es posible acceder a lo solicitado por el mismo en relación con el expediente administrativo No. 370.334/2".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50869 Mar 22- v Mar 24

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Enrique Ramiro Bascans Silva (Reg. 30692), el Artículo 19 del Estatuto del funcionario de ANCAP:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular los descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50874 Mar 22- v Mar 24

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: W y M para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 022/92 caratulado: W y M. no presentó declaración jurada (a manifestar su voluntad de permanecer inscripta bajo apercibimiento de darla de baja en el Registro), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 17 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50622 Mar 01- v Abr 16

BANCOS

B. P. S.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
A.T.Y.R.
Citación

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Control de Deuda y Gestión de Cobro (Sarandí 570 2do. Piso), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51, última parte Código Tributario).-
REGISTRO, RAZON SOCIAL
V23/00001/000570, LA AURORA - MARTINEZ REINA S.A.
V/38/00030/066234, CARI LTDA.
V33/00022/066244, MARMOLART LIMITADA.
V41/00004/062011, YARAVI S.A.
V 35/ 00002/001487, CARMETA SAIU
V71/00087/077393, BINT S.A.
200.685, LABORATORIOS LAVOISIER S.R.L.
218.208, JULIO B Y RICARDO A VIDOVICH S.A.
228.904, JOLFER LTDA.
229.878, JUAN JOSE MOREIRA.
242.143, OCTAVIO JULIAN CAMEJO.
242.206, MANUEL MISA RODRIGUEZ.
266.818, BELLO Y ALVAREZ S.C.
285.497, ELBIO IBAÑEZ.
291.852, FRANCISCO GIGUEIRA (SUCESION).
316.448, ASOCIACION REMITENTES DE CONAPROLE.
349.500, JOSE JORGE ROBAINA ITURBURU.
369.278, BACEDA HNOS.
370.944, E A ANDERSON Y CIA.(URUGUAY) LTDA.
401.387, RUTH EDELMEY MENDEZ DE LEON.
418.110, DONATO ROSSI.
429.680, FANAL S.A.
436.424, ELVIRA Y JUANA CALLE SAENZ.
448.095, MARIO BRAULIO ROMERO TORRES (REFERENCIA: DANIEL CAPUTTI RICO Y LUIS CANTO VARELA; MARIA CRISTINA MENDEZ MARTIN) 456.959, HECTOR ARIEL CAMAÑO ARENAS.
465.834, ZENEN ANSELMO DE TOMAS ETCHEPARE.
467.737, JOSE AVE FERRO.
477.302, MANUEL FRAGA POUSADA.
488.769, ASOCIACION CULTURAL Y TECNICA.
489.357, INTERTEX S.R.L.
500.664, SOHILMA LTDA.
503.901, TABOBA S.R.L.
507.430, HEBER BERTALMIO.
515.737, OSCAR TORRES CELECIA.
538.691, TALLERES GRAFICOS E UMPIERREZ LTDA. (REFERENCIA: 515.954)
521.677, JUAN PEDRO MASSIA.
523.780, GIRINO HNOS. LTDA.
541.711, HECTOR GALLO MORENO
549.064, SIMSA LTDA.
550.220, ELECTROTEC S.R.L.
554.263, ANSELMO RUBI FERRARIO.
554.387, RISOTO HNOS. Y CIA. LTDA.
555.116, LANSET S.A.
560.139, NESTOR ELHORDOY SOLARI
561.283, CELESTINA OLMEDO MARTINEZ
561.393, SILGA LTDA.
562.564, TITUREL S.R.L.
563.575, ENRIQUE DE LOS SANTOS.
563.591, ARMANDO Y JORGE SEÑORANS.
564.170, M ARIA CRISITNA ROGEL.
566.231, LEONOR POSE ROMERO.
567.286, HERNANI FRANCISCO YANUZZI READ.
568.441, ALVARO Y LITO S.R.L.
569.006, LA RUECA LTDA.
569.308, MARIA DEL CARMEN BARCIA.
570.677, WALTER PEÑA GONZALEZ.
574.096, SOCIEDAD ANONIMA DEL BORDON.
574.117, EUGENIO SALABERRIBORDA.
578.190, RYLDOR S.A.
579.856, BAUTEX S.A.
579.976, WALTER LOZANO DE TORRES.
580.493, JUAN FRUGONI.
720.035, OMAR LIMA DOS SANTOS.
1.650.952, SANTA RITA S.R.L.
1.653.475, BAYONA S.R.L. (REFERENCIA: 1.670.798).
1.653.868, SERMAR LTDA.
1.654.164, ALMAC LTDA.
1.655.529, DERIO S.A.
1.663.552, BAGUETTE SHOW S.A.
1.665.333, ALUSER LTDA.
1.666.571, CYMOC LTDA.
1.667.968, JOSE GONZALEZ VILARELLE Y SHIRLEY SILVA.
1.668.135, KUBLAY S.A.
1.668.793, DYTA S.R.L.
1.671.212, BIRTEX S.A.
1.671.234, HOT S.A.
1.673.073, SAN JORGE LTDA.
1.674.596, MELIK S.A.
1.675.045, RUBEN D'OTTONE NOVI.
1.676.309, EL FAROLITO CHINO S.A.
1.676.349, LIBUR S.A.
1.678.709, ALVARO FERREIRA LEIVA.
1.680.597, MARIA ELENA MORANDI.
1.681.173, ALVARO PERALTA TECHERA.
1.682.479, IVONNE LARROCA BANADO.
1.683.972, LABEL S.A.
1.684.860, PATRICIA BALAGUER IRIGOYEN.
1.685.782, PLESIL S.R.L.
1.686.910, PINO S.R.L.
1.688.860, EL PINGÜINO S.R.L.
1.689.621, HECTOR TAGLIABUE Y RICO, Alicia.
1.690.496, DIEDMAR LTDA.
1.690.648, CONTASE S.A.
1.691.666, ELAN S.A.
1.692.106, ESTHETIC CENTER LIMITADA.
1.693.580, SUALOR S.A.
1.693.711, RINSY S.A.
1.693.824, ONDITA S.A.
1.693.975, ANA MARIA MARTIRES CANDALES.
1.695.225, BETALO S.A.
1.695.651, MILENI S.A.
1.695.794, COROLAND S.A.
1.696.323, MIRTA TRINIDAD.
1.697.060, RILOR S.A.
1.697.408, ALFREDO PADIN SUAREZ.
1.697.764, WILMONT S.A.
1.697.781, RODRIGUEZ LTDA.
1.697.976, NOVA LTDA.
1.801.524, VIOLETA TERUKO MITZUKI.
1.800.115, ACUARIO LTDA.
1.801.842, CARLOS CARRASCO.
1.802.747, GERAL LTDA.
1.802.848, VIRMAR S.R.L.
1.804.803, SIETE DIAS S.R.L.
1.805.172, BATAS LTDA.
1.807.098, PASCUAL MARTINO LTDA.
1.807.661, SIGLO XX LTDA.
1.808.044, WILMAR IDIARTE Y JORGE RODRIGUEZ.
1.808.160, NELBA JUANA MIGUEL MENENDEZ.
1.809.288, JULIO CESAR ESCUDERO SANGUINETTI.
1.809.662, CAUDAL S.R.L.
1.810.420, ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
1.810.493, JORGE MARTIN AMARO SPERANZA.
1.810.663, MARIA ROSARIO DELLEPIANI IBARRA.
1.810.853, CARLOS RICHARD CASTIGLIA FALLINI.
1.812.425, BEATRIZ VALDEZ GOMEZ.
523.964, WEIMAR HARVEY RIGAU GONZALEZ (REFERENCIA: 1.812.605).
1.816.992, BENT-ZION S.R.L.
1.817.011, DESUR LTDA.

1.817.297, PRONTOWAGEN LTDA.
1.818.817, ARTEC LTDA.
1.823.583, FRIGORIFICO DURAZNO S.A.
1.824.406, JACO LTDA.
1.850.906, FRANCO AGUIRRE LTDA. (REFERENCIA: 1.824.440).
1.824.811, FIBROFORM S.R.L.
1.826.223, VELAR S.R.L.
1.826.486, PEDRO DIONISIO MENDEZ LAURINO.
1.826.701, VANDINI LTDA.
1.827.811, WEIS LTDA.
1.827.826, RONDALER S.R.L.
1.827.907, ANASTACIA ELENA ARRUDA.
1.828.549, PUNTOSUR S.R.L.
1.829.184, CLINICA NAZARETH LTDA.
1.830.258, GAN LTDA.
1.831.563, VORIL S.A.
1.832.219, MEDITERRANEO LTDA.
1.832.696, MIRTA ELENA BERMUDEZ BEDOLLA.
1.834.254, JUAN MANUEL AMORIN PALOMEQUE (REFERENCIA: CONRADO VAZQUEZ RIBERO).
1.834.258, RAMP LTDA.
1.835.272, CO LI VER LTDA.
1.835.762, YECOR S.A.
1.835.969, CENTROCUEROS S.R.L.
1.837.111, CARLOS RAFAEL CORREA SANCHEZ.
1.837.350, TERESITA PEREYRA COITINHO.
1.838.378, GUSTAVO Y ALFREDO PADIN SUAREZ.
1.838.422, MARIA DEL CARMEN NOGUES GORRICHO.
1.839.145, LINCER S.R.L.
1.839.242, VIDEO CLUB DEL PARQUE S.R.L.
1.839.799, CARMEN IACOVAZZO IZMENDI.
1.839.946, PEZMAR LTDA.
1.840.268, ISABEL PATIÑO DE SANTOS.
1.841.136, GEMINIS LIMITADA.
1.842.424, RAEL S.A.
1.842.781, ARCABUZ S.R.L.
1.844.201, RUTMAR S.R.L.
1.845.791, SUCAM LTDA.
1.846.069, INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L.
1.848.026, LENNOXX LTDA.
1.848.358, RAUL S.A.
1.848.630, HALLER S.R.L.
1.848.865, AVELLANEDA S.R.L.
1.848.998, HECENCAR S.R.L.
1.850.100, ROTEN LTDA.
1.850.896, LA NUEVA CASA DE LA FUNDA S.R.L.
1.851.385, MEDELEÑAS S.R.L.
1.851.988, MABEL TERESA DOURADO RIJO
1.854.040, ZABORBA S.R.L.
1.854.680, SUPERTODO AMISTAD S.R.L.
1.855.626, SCALA S.R.L.
1.856.395, LEONARDO CALABRESE GAETA.
1.856.418, JUAN ALEJANDRO DIAZ MORALES.
1.856.645, LAZA LTDA.
1.856.799, RUPIGRAF S.R.L.
1.856.948, NEL-ROM S.R.L.
1.857.160, EDIFICIO DOMINGO ARAMBURU 1647.
1.858.275, CEYGA LTDA.
1.858.344, ANGEL ADOLFO GONZALEZ MARTINEZ.
1.858.398, ROMIDOS SOCIEDAD ANONIMA
1.858.531, WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA.
1.858.601, PARIS LTDA.
1.858.679, CONSTRUCCIONES MODULADAS S.R.L.
1.858.758, FABRICA URUGUAYA DE BOTONES LIMITADA.
1.859.184, GONIL SOCIEDAD ANONIMA
1.859.995, SERVICIO AUTOMOTRIZ R & J LTDA.
1.863.279, SWEATERS LTDA.
1.863.550, ELSA LIDIA DALTOE GONZALEZ.
1.863.561, EVA JINKA KELMANOWSKY HOZWET.
1.863.778, GUSTAVO GALLOTA VALLI.
1.864.004, JEAN NOET LIMITADA.
1.864.557, S.E.P.E. S.R.L.
1.865.615, M. LAURA MESQUITA Y FABIANA FERNANDEZ.
1.867.289, RICARDO PEDRIDO.
1.867.351, GRUAS RESPONSABILIDAD LTDA.
1.867.759, DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
1.868.243, RICARVECHI.
1.868.317, WILLIAM MILTON NUÑEZ PINTOS.
1.869.135, HERRERIA INDUSTRIAL TECNICA METALURGICA S.R.L.
1.869.254, INGENIERIA SUR LTDA.
1.869.347, SUPER TODO LTDA.
1.869.864, DANIEL MACHADO TRIGO.
1.873.728, P.V.C. LTDA.
1.874.560, CROMOTRIX LTDA.
1.876.408, ANGEL DOROTEO SEBALLE GONZALEZ.
1.877.685, ELBA VERA Y ELBA SANTURIO
1.877.741, GABE LTDA.
1.878.712, MARIA DEL CARMEN DEVINCENZI CONDON.
1.880.094, CRISTINA MENDEZ VARELA
1.880.725, CRAIG BA LTDA.
1.881,488, LAX IMPORT LTDA.
1.883.233, D Y A S.R.L.
1.883.346, LEDUAN S.A.
1.883.918, CRAZY'S LTDA.
1.884.405, MARIA ANGELICA FIERRO RUIZ.
1.886.854, LUSTRIL LTDA.
1.887.692, GRÜNER LTDA.
1.888.457, ISMAEL DO SANTOS.
1.888.523, LIDIA LAURA GUANCO AMOROSO.
1.888.552, BRUZZONE Y BARBOZA LTDA.
1.889.631, LAURITA RENEE DIAZ MENDEZ.
1.892.229, FONTANA LTDA.
1.898.225, MY HOUSE LTDA.
1.898.438, ENTREPRENEUS S.R.L.
1.899.219, MARY ROSSE PEREYRA ALCOBA.
1.900.525, CESAR LUIS BONILLA ARENA.
1.900.605, JOSE PEGO TORRES.
171070365, EDUARDO CROCI Y HORTENCIA GONZALEZ.
771052935, LYNCOR S.A.
771058712, NELLY FERREIRA DE CAPELUTTO.
771086759, MARTIN VIERA ANSELMI.
771110269, OBARAS CIVILES S.A.
771115694, AUTOREPUESTOS LTDA.
771210832, MARIA MASAFERRO DE RIVERA.
771260384, CLAUDIO, KARIN Y RICARDO BEINHACKER SAUL.
771313828, CARLOS SCALA GALLO.
771317181, JOSE NELSON Y GLADYS FINOQUIO DOMINGUEZ.
771326512, LUCIANO EDUARDO ROMAR RATTO.
771333659, JUAN BENITO HERNANDEZ MAFFEI Y CARMEN ISABEL FILGUEIRAS SILVEIRA.-
DPTO. DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50860 Mar 19- v Mar 23

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RELACIONES PUBLICAS

En los autos "CABRERA BAUMAN, Amira" - Herencia Yacente- tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50621 Mar 01- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MARTINEZ ABARCA, Carmen del Pilar - Juicio Ejecutivo", Ficha 280/92, se cita, llama y emplaza a Carmen del Pilar Martínez Abarca por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50701 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: CONCORDATO - GRAMADO PINTURAS S.R.L., Ficha: 288/92, se hace saber que por auto No. 6479 del 4 de diciembre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de marzo de 1993, a las 16 horas, a los efectos del art. 1532 del C. de Comercio. Montevideo, 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 14748 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RONDABEN S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 643/89), se hace saber que por resolución No. 6477 de fecha 08 de diciembre de 1992, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Rondaben S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y R. MORO S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 15351 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY S.A. c/ UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DE SALTO (UTIS) - Cancelación de Conforme - Ficha 321/92", se hace saber que por providencia 6379 de 22 de diciembre de 1992 se ha decretado la cancelación del conforme librado por la Unidad de Terapia Intensiva de Salto (UTIS) a favor de Boehringer Mannheim Uruguay S.A. el 29 de mayo de 1992 por un monto total de U$S 9.240 (nueve mil doscientos cuarenta dólares estadounidenses), pagadero en Montevideo en 23 cuotas mensuales, las veintidós primeras de U$S 400 (cuatrocientos dólares estadounidenses) y la última de U$S 440 (cuatrocientos cuarenta dólares estadounidenses) venciendo dichas cuotas los días 27 de cada mes a partir del 27 de julio de 1992 y hasta el 27 de junio de 1994, emplazándose a los interesados por el término dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Esc. Rosina Merello Elduayen, Act. Adjunta.-

27) $ 56,70 3/pub 16247 Mar 22- v Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos: "FRIGORIFICO DURAZNO S.A.- Concordato preventivo.- Ficha 18o./568/90", se hace saber que por providencia No. 197 de fecha 19/2/93, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -San José No. 1132, piso 5- el día 2 DE JUNIO de 1993 a lass prevenciones establecidas enel art. 1532 in fine del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, febrero 25 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) $ 126,00 10/pub 15003 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "ROSAS REX, Alberto c/ BARBITTA LOBBOSCO, Luis y otro. Acción Simulatoria y Pauliana. Ficha 18o./813/91", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Daniel Luis BARBITTA LOBBOSCO por el término de NOVENTA DIAS

a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 3 de 1992. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.-

27) $ 105,00 10/pub 15284 Mar 12- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "STARTARE, Claudia c/SOTES GOMEZ, Orfilia y Gerardo Agustín.- Daños y perjuicios.- Ficha 18o./593/91", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Gerardo Agustín SOTES GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento.- Montevideo, octubre 16 de 1992.- Esc. Juan A. da Misa Rial.- Actuario Adscripto

27) $ 105,00 10/pub 16073 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados MANUFACTURA URUGUAYA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL (ficha 91/20/478), según lo dispuesto por auto No. 2717 de fecha 10/12/92: Atento a que no se ha formulado observaciones al concordato extrajudicial presentado en autos, de acuerdo a lo edictado por el art. 1529 del C. de Comercio SE RESUELVE:
Homológase judicialmente el concordato extrajudicial presentado por MUSA (Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima) Publíquese este decreto (art. 1557 del C. Comercio) expidiéndose los edictos respectivos. Ejecutoriada (15 días a partir de la última publicación) previo pago de la vicésima por Honorarios fictos profesionales N$ 1.500.000 y acreditado el pago de los Honorarios de los Sres. Síndicos Provisorios ofíciese para dejar sin efecto las medidas dispuestas oportunamente (fs. 156) y expídase testimonio. Cumplido archívese practicándose los desgloses que se solicitaren. Notifíquese personalmente. Dra. Couto Juez. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 252,00 10/pub 14701 Mar 17- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "MANEIRO CARMEN c/ IVETICH SONIA Y LOPEZ LUIS. ACCION DE CANCELACION." Ficha: 20/78/92, SE HACE SABER que por decreto No. 72 de fecha 5/2/93, se decretó la cancelación del vale suscrito el 14/12/91 a favor de CARMEN MANEIRO SILVA por la suma de U$S 5.980,oo con un interés compensatorio del 14% anual vencido el 14/6/92. SE CITA y EMPLAZA a los libradores SONIA IVETICH y LUIS ALBERTO LOPEZ y a cualquier interesado, a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o., en el término de 60 días a partir de la última publicación. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 168,00 10/pub 16419 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: CONCURSO - SUSANA CAMA DE MENENDEZ - Ficha: 236/92, se hace saber que por auto No. 116 del 11 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de marzo de 1993, a las 14 y treinta horas, a los efectos del art. 460 del C. General del Proceso. Montevideo, 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 15279 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados "MOLINO AIDA S.A. - CONCORDATO", Ficha 23/193/92, se hace saber que por auto No. 146 de fecha 15 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril de 1993, a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 189,00 10/pub 15666 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ZULAMIAN, Mirta c/ HANGOCHIAN, Krikor - Pérdida de Patria Potestad", Ficha C/591/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a KRIKOR HANGOCHIAN, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50752 Mar 11- v Mar 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se dispuso NOTIFICAR a ASUNCION GONZALEZ en representación de su hijos ANA y SILVIA PASINI y a FRANCISCO ALDO PEDRO y GLADYS PASINI, la entrega del Cofre al BANCO DE LA REPUBLCIA ORIENTAL DEL URUGUAY, quedando el contenido del mismo en carácter de custodia simple en dicha Sede a la órden del Juzgado Letrado de FAMILIA de CUARTO TURNO y bajo el rubro de éstos autos (PEDRO V. PASINI. Sucesión Ficha A/25/90).- Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 3/pub 50889 Mar 22- v Mar 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos: "Baklayan Benlian Janette c/Castro, Juan Roberto, pérdida de patria potestad" ficha CPR/3/92, cítase y emplázase a Juan Roberto Castro para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. Montevideo, doce de frebrero de 1993.
EN FE DE ELLO, expido el presente en doble ejemplar que sello, signo y firmo en la fecha arriba expresada. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50761 Mar 19- v Abr 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DIAZ, ISABEL RITA C/ TORRADO; Amir - Convenio", Ficha C Nº 215/89, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Amir Torrado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 15217 Mar 11- v Mar 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ Lilián en represent. de JUAN SALABERRY C/a. JUAN SALABERRY-P.P.P. Y AUX. POBREZA- C-47/92, se cita, llama y emplaza a; Juan Salaberry para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, diecinueve de febrero de 1993. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Mar 15- v Mar 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "AVENDAÑO, MARIA LUZ y PEREZ BRAVO, ANTONIO por Escarate Avendaño, Cristian Pablo C/ ESCARATE REYES, VICTOR PABLO. GUARDA. FICHA B 437/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 15285 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en los autos caratulados: "CZIKE FELSESTEIN, Anna, Sucesión, Ficha A 340/92", se emplaza por 90 días a los Sres. Lazlo Bali y María Peter, a que en el plazo de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, marzo 3/93.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha ut-supra. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) $ 105,00 10/pub 15794 Mar 17- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: MOLINA, RUBEN DARIO C/ PONTE ANA MARIA. DIV. FICHA D 6/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MARIA PONTE, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 15887 Mar 18- v Mar 31

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JAWETZ PACCIARZ, KAREN ANDREA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio. Ficha A 357/91", se presentaron los esposos Herman Jawetz e Inés Pacciarz, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hija KAREN ANDREA JAWETZ PACCIARZ, la que fue concedida por decreto No. 513, del 9 de marzo de 1992, habiendo autorizado la escritura la Escribana Griselda Schulze Pinto el día 11 de mayo de 1992, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de junio de 1992, con el No. 31 al Fo. 77 del Libro 1, y en el Registro General de Inhibiciones el día 15 de mayo de 1992 con el No. 27 al Fo. 7 del Libro 129. Montevideo, febrero 26 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) $ 189,00 10/pub 15495 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados: "GUERRA, LEONOR C/ MONTES DE OCA, MIGUEL. DIV. Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 423/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Montes de Oca, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50859 Mar 18- v Mar 31

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "GUERRA, LEONOR C/MONTES DE OCA, MIGUEL. DIV. Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 423/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Montes de Oca, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50861 Mar 18- v Mar 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ALBELDAS JUNCAL V Y NANCY RONCO SILVA C/ MARGARITA ALVEZ- P.P.P. "FI-

CHA: C 358/91/1/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Margarita Alvez a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50759 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en autos caratulados "MARMO PRELIASCO, UBERFIL ATILIO y OTRA c. SUC. DE MAXIMIANO SAEZ y OTRA, ESCRITURACION JUDICIAL" (Ficha 1503/92), por auto 390 del 11 de marzo de 1993 se emplaza por el término de 90 días a Maximiano Saez, Elfrides Moreira y sus sucesores a título universal o singular, a estar a derecho de estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo, se mantiene en suspenso la providencia 2776 del 19 de noviembre de 1992 que dispone: "Procédase a otorgar la escritura solicitada por ante el Escribano designado por el promitente comprador cuya aceptación se comete. Cítase de excepciones por el término legal. Honorarios fictos N$ 300.000. Oportunamente archívese. Dra. Dinello, Juez - Esc. Condenanza, Actuaria". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de marzo de 1993. Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria.

27) $ 168,00 10/pub 16354 Mar 22- v Abr 02

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ CARRASCO, Domingo - Juicio ejecutivo", Ficha A 1584/92, se cita, llama y emplaza a Domingo Carrasco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil noveciebntos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50702 Mar 12- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, dictada en autos: "SOSA Alejandro y González Francisco y otra - Escrituración Judicial" ficha 501/92, se hace saber a los promitentes vendedores FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA y MARIA PRAXEDES RISSO, del solar de terreno padrón 3840, sito en la 16a. Sección de Canelones, Joaquín Suárez, señalado con el No. 6 - Fracción B del plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto con el No. 8834 el 14-5-55, con una superficie de 1713 ms., según promesa de fecha 4-7-1955 inscripta con el No. 7, fo. 13 libro 13, que el día 15 de abril de 1993, a las 13 horas, en el citado Juzgado se procederá a celebrar Audiencia de Oblación del precio de la citada promesa.- Montevideo, 10 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 168,00 10/pub 16144 Mar 22- v Abr 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ RODRIGUEZ, Ana - Juicio ejecutivo", Ficha B 1324/92, se cita, llama y emplaza a Ana Gumersinda RODRIGUEZ GRATTONE de DIMATTEO por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50703 Mar 12- v Mar 25

VARIOS

Ley 26/9/904. Proyectamos cedes las cuotas de Servicios Carmelo S.R.L. Acreedoes presentarse en calle Uruguay No. 423, Carmelo.

27) $ 102,00 20/pub 14779 Mar 09- v Abr 12

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: ANA MAGDALENA, LILIANA PACIELLO, MARINELA PACIELLO.
BENEFICIARIA: MARIA PERTUSATTI.
INMUEBLE PADRON 71.100/001, CUARTA SECCION JUDICIAL, MONTEVIDEO - ESCRITURA OTORGADA EL 30 de abril de 1992 por la escribana MABEL NOGUEIRA, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, No. 8, Fo. 8, Lo. 972.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50872 Mar 22- v Abr 02

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 18 de diciembre de 1992.-
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Mariella Leles da Silva.-
REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO: No. 27, Fo. 28 Lo. 972.-
CONSTITUYENTE: Marcelo PRISCOLIN TELLO.-
BENEFICIARIOS: Ruben, Alejandro y María Noel PRISCOLIN RAMOS.-
INMUEBLE: Padrón 152.738, sito en la 9a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial Veinte Metros No. 5751.-
Ley 15.597, art. 16.-
Mariella Leles da Silva, Escribana.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50873 Mar 22- v Abr 02

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Jorge Buenaventura Mulet Silva.
Beneficiario: Stella Maris Sarli García.
Inmueble padrón 105.022/001, 2a. sección judicial de Montevideo. Escritura: 2/2/93, Esc. Alejandra Almirati.
Inscripción: Reg. Trasl. de Dom. No. 2, Fo. 2, Lo. 992.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50890 Mar 22- v Abr 02

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

ACTA: En la ciudad de Artigas, el día 10 de diciembre de 1992, siendo la hora 13:00, reunidos en la Intendencia Municipal de Artigas, el señor Benito Pedro Solari Farinha y el señor Ariel E. Riani en su calidad de Intendente en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Artigas, ante la suscrita Escribana Rosario Simón, DECLARAN: PRIMERO: Antecedentes: I) Existe en el inmueble sito en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Sarandí de Cuaró empadronado con el Nº 4435, propiedad de Benito Pedro Solari Farinha, una servidumbre de hecho de paso continua y aparente, la cual se ha tornado en parte intransitable en el tramo donde cruza el cauce del gajo del arroyo Sarandí de Cuaró. II) Los señores Ramona Taborda y Juan Carlos Yriarte son linderos de la referida servidumbre. SEGUNDO: Objeto: Presente en esteor Benito Pedro Solari Farinha, en razón de la ya aludida intransitabilidad de la vía de tránsito y sin perjuicio de los trámites que por derecho correspondan a la presente iniciativa, manifiesta: I) proponer su desviación, a cuyos efectos ofrece una franja de 17 mts. de ancho y con una longitud de aproximadamente 700 mts. del padrón Nº 4435, la cual se deslinda en el relevamiento realizado por el Agrimensor Julio C. Muller de julio de 1989, que forma parte de la presente. II) Solicitar el cerramiento de la senda existente y la apertura de la proyectada vía de tránsito a cuyos efectos autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas la realización de las obras necesarias. III) Para éstas, ofrecer el material y mano de obra para el encallado de la nueva vía de tránsito, siendo lo demás de cargo de la Comuna. IV) Renunciar a toda indemnización a que pueda tener derecho como consecuencia de las obras y, en especial, por la ocupación de parte del inmueble de su propiedad. TERCERO: En este acto por intermedio de su representante la Intendencia Municipal de Artigas toma conocimiento de la iniciativa precedentemente formulada, acepta la propuesta en los términos indicados y autoriza al señor Benito Pedro Solari Farinha a proceder en consecuencia. CUARTO: El señor Benito Pedro Solari Farinha es oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elena María SANTAMARINA MARQUES, se domicilia en Costanera Sur S/N de la ciudad de Salto y es titular de la cédula de identidad Nº 2.983.412-5. A solicitud de los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento y en prueba de conformidad suscriben la presente, por ante mí y en mi carácter de funcionaria Municipal, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente; de todo lo cual doy fe. Ma. del Rosario Simón, Escribana.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50773 Mar 12- v Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MELENDREZ AMALIA BEATRIZ c/EMA ó EMMA ISABEL ALVAREZ y GUSTAVO GABRIEL HERNANDEZ- Pérdida de la Patria Potestad- Fa. C 173/92; se cita, llama y emplaza a Ema ó Emma Isabel Alvarez y Gustavo Gabriel Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, primero de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50850 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3o. turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "M.T.O.P. c/Sucesión Roberto Botta y Carlos Caballero. Toma urgente de posesión", Ficha A/1171/1991, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparesca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 25 de setiembre de 1991. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 7/pub 50878 Mar 22- v Mar 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Doval Rodríguez, Martha Grisel c/ Jorge Roque Giudice. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Mar 18- v Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GESUALDO TRONA Y ALIDA RITA GANEM (Ficha B/312/92), y que se emplaza a los interesados por el término de sesenta días. Melo, 5 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 210,00 20/pub 14021 Mar 01- v Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: TRIPODI FONTES, José

Adoración, Oscar Darío TRIPODI ECHEVERRIA, Rosario de Pompeya TRIPODI ECHEVERRIA, Antonia Severiana ECHEVERRIA GONZALEZ, José Antonio TRIPODI ECHEVERRIA C/ Walter MIGUEZ, Oscar Nelson MIGUEZ CASTRO, Jorge MIGUEZ CASTRO, Walymer Marylin y María Victoria MIGUEZ COSTA y María Luz COSTA COCOREL. DESALOJO. F. A N 176/92", se cita, llama y emplaza a don Oscar Nelson MIGUEZ CASTRO, para que comparezca ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días, a estar bajo derecho, a designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, agosto 18 de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 15416 Mar 15- v Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MARCELO JAVIER y RODRIGUEZ MA. CRISTINA c/PEREYRA LETICIA SILVANA. GUARDA Y TENENCIA", Fa. 788/92, se cita, llama y emplaza a LETICIA SILVANA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 7 de diciembre de 1992. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 14832 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MARCELO JAVIER Y RODRIGUEZ MA. CRISTINA C/ PEREYRA LETICIA SILVANA. GUARDA Y TENENCIA" Fa. 788/92, se cita, llama y emplaza a LETICIA SILVANA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 7 de diciembre de 1992. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 14932 Mar 11- v Mar 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO LAFAYETTE C/ PROPIETARIOS DE LA COCHERA 215 PADRON 331/99/215 DEL EDIFICIO LAFAYETTE. Ejecución hipotecaria. Fa. A/147/92, se cita, llama y emplaza a "Aquiles S.A." o sucesores a cualquier título, en la persona de sus representantes a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de febrero de 1993. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.-

27) $ 105,00 10/pub 16180 Mar 22- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: A.C.A.C. C/ ICACI MASCALIUK, José Pablo - Juicio Ejecutivo Prendario - A 103/92, se hace saber que ha comparecido la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), promoviendo juicio Ejecutivo Prendario contra José Pablo Icaci Mascaliuk, por lo que se emplaza a los sucesores del demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Carolina Vercellino, Actuaria.-

27) $ 315.000,00 30/pub 12982 Feb 16- v Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "PRADERE María Rosa y Otros c/ OCUPANTES DEL PADRON 1583 (Cabo Polonio). REIVINDICACION". F: 569/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los ocupantes del inmueble padrón 1583 (Cabo Polonio), con una superficie segun plano de Cuatrocientos noventa y dos hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta y seis metros, lindando: A) Al Norte en 4235 mts. 30 cms. con Sucesores de Nicandro Veiga, B) Al Este, línea recta quebrada compuesta de cinco tramos: a) el 1ero. curvo con Océano Atlántico; b) el 2do. recto dirigido de Sureste a Noroeste de 2955 mts. con Suc. de Santiago Tisnés; c) el 3ero. recto dirigido de Noreste a Suroeste con Suc. de Santiago Tisnés y el Estado, de) el 4to. recto dirigido de Noroeste a Sureste y d) el 5to. de Norte a Sur con el Estado. B) Al Suroeste con Océano Atlántico y recta de 4125.20 mts. con Padrones 1593 (p), 1594 (p), 1595, 3809 y 6031 y D) Al Noroeste recta 1060.10 mts. con Hnos. Spontón y Casilda R. de Olivera e hijos parte Camino Vecinal de 17 mts. por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les seguirá el juicio con Defensor de Oficio designado por la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 8 de febrero de 1993. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

27) $ 273,00 10/pub 15956 Mar 18- v Mar 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "GAIONE DELMONTE HIPOLITO C/ MARTINEZ MENA MIGUEL LIBERATO- EJECUCION DE SENTENCIA". Fa. A/186/92, se hace saber que ante esta Sede se promueve juicio de Ejecución de Sentencia contra MIGUEL LIBERATO MARTINEZ MENA. EN CONSECUENCIA: se emplaza por este medio al Sr. MIGUEL LIBERATO MARTINEZ MENA a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. San José, 3 de febrero de 1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.-

27) $ 105,00 10/pub 14871 Mar 17- v Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "REINA MERNIES c/MARIA ISABEL CRUZ.- Guarda.- Fa. 867/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado REINA AURORA MERNIES FRANCO, iniciando juicio de GUARDA con autorización expresa para viajar al exterior de la menor MARILINA GIOVANA CRUZ, contra la Sra. MARIA ISABEL CRUZ HERRERA.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA ISABEL CRUZ HERRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 25 de febrero de 1993.- Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50843 Mar 18- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA LUCIA SAINZ c/ALBA GLADYS SAINZ Y OTRA.- Partición.- Fa. 297/1989", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUCIA SAINZ a promover juicio de partición judicial de bienes contra sus condóminas Alba Gladys Sainz y Beatriz Godoy de Sainz.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALBA GLADYS SAINZ a que comparstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de noviembre de 1992. Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.

27) $ 126,00 10/pub 15706 Mar 18- v Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA ZULUAGA, Honorio. CONCURSO NECESARIO". Fa. A 883/83, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos, para el día 31 de MARZO de 1993 a las 13 hs., en la Sociedad Fomento de esta ciudad. Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

27) $ 252.000,00 30/pub 12695 Feb 15- v Mar 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O) tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.-

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la prestación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.-

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.-

AVISOS DEL DIA

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
NOMINA DE NICHOS VENCIDOS

CEMENTERIO DE ECILDA PAULLIER SAN JOSE

NOMBRES Y APELLIDOS, NICHO Nº, NOMBRES Y APELLIDOS, NICHO Nº.
Ramona I. de Bentancor, 501, Lucio Pablo Hernández, 507.
Suc. Gerardo Irigoitia, 518, Enrique Urrutia, 520.
Francisco García, 522, Manuel García, 524.
Antonio Martinoff, 3 b, Pedro, Ramón y Berto Gutiérrez, 3.
CEMENTERIO DE VILLA RODRIGUEZ, URNARIOS.
Aúrea Castro de Gallo, 2, Pedro González Hernández, 8.
Pablo Umpiérrez De Placeres, 35, Roberto Pistón, 43.
Antonio Acosta Curbelo, 64, Cayetano González, 75.
María Esther Viera de Peraza, 90, Juan Carlos Castillo, 99.
Antonieta Richardson, 122, Antonieta Richardson, 123.
José Pedro Hernández, 125, Celestina Garracini de Placeres, 149.
Fausta Rodríguez de Peraza, 164, Justo Ronqui, 166.
Alberto Giribaldi, 174, Carmen Rognone de Quijano, 183.
Cándido e Inés De León, 197, Ema Rodríguez de Casas, 200.
Esther Acosta de Yanes, 202, Julio Alcorta, 203.
Pedro Julio Velázquez, 217, Héctor Madini, 227.
Lindolfo López, 228, Saturnino Rissoto, 230.
Flia. Cabrera Quijano, 233, Marcos Barrios, 237.
Antonio Medina, 241.
Amalia Sosa, 40.
NICHOS, Antonio Pérez Bermúdez, 77.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 50867 Mar 23- v Mar 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 86271 Sr. Elías Bonder Edificio TEQUENDAMA Apto. 1006, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 30,60 3/pub 16468 Mar 23- v Mar 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98.33.11., habilitado en Mercedes 832, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 16508 Mar 23- v Mar 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio N. 31.04.48, habilitado en Puerto Rico 4396. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por el trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

08) $ 30,60 3/pub 16565 Mar 23- v Mar 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos Amílcar Gustavo Terra Collares (Ficha 1955-92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amílcar Gustavo Terra Collares, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de José María Bruno Mondueri y Julio Tolve Tilve sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

11) $ 84,00 10/pub 16522 Mar 23- v Abr 12

PRESCRIPCIONES

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonio, Ismael, Ricardo y Eduardo Mazzulo Recuero Ficha A 146/92, solicitando acción de prescripción Adquisitiva sobre el inmueble: padrón No. 341 Fracción A (antes padrón No. 1757) Manzana No. 53, parte solar No. 1, sito en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 237 mts. 60 dms., que se deslinda: 21 mts. 37 al sur lindando con padrón No. 341 Fracción B (antes padrón No. 341); 11 mts. 27 al oeste lindando con parte del padrón No. 5702 (PH) (antes padrón No. 340); 21 mts. 30 al Norte lindando con parte del padrón No. 338 y 11 mts. al Este lindando con el padrón No. 2140.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Policarpo Recuero Islas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, marzo 2 de 1993. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 10/pub 16492 Mar 23- v Abr 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Laura Cils Cappi solicita la inscripción del Album de Letras titulado "POESIA MELODICA" del cual se declara autora. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 16504 Mar 23- v Abr 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 20 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Rosi Pineda Francisco y Rosi Durante, Ricardo y Marcelo, Rectificación de Partidas—, Ficha A 582/92" se han solicitados la Rectificación de las siguientes partidas:
DE MATRIMONIO: Extendida el día 22 de Junio de 1957, Acta No. 478, de la 10ma. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer, en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI", debe decir ROSI.- Por así corresponder.-
DE MATRIMONIO: Extendida el día 26 de junio de 1941, Acta Nro. 84 de la 8va. sección de la Capital en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "ROSSI", debe decir: ROSI, por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: Extendida el día 6 de febrero de 1928, Acta Nro. 366, en la 18va. Sección de la Capital, en el sentido de establecer en el texto y en e l margen donde dice; "ROSSI" debe decir: ROSI, por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: Extendida el día 23 de abril de 1962, Acta No. 1270, de la 23ra. Sección de la Capital, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI" debe decir ROSI, por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: Extendida el día 15 de febrero de 1966, Acta Nro. 24 de la 15ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI", deberá decir ROSI, por así corresponder.-
Montevideo, 1ro. de Febrero de 1993. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO.- Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50879 Mar 23- v Abr 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "LAPAZ XIMENEZ, GENARO ESTEBAN Y CEBRIA UMPIERREZ OLGA GLADYS - Rect. de Partidas Ficha V/441/92 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio

de GENARO ESTEBAN LAPAZ XIMENEZ y OLGA GLADYS CEBRIA UMPIERREZ (Acta Nº 439) de fecha de 27 de junio de 1953 en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo por el Registro de Estado Civil donde dice: GENARO ESTEBAN LOPEZ debe decir GENARO ESTEBAN LAPAZ, donde dice TRINIDAD XIMENEZ debe decir NATIVIDAD XIMENEZ donde dice ISABELINO LOPEZ debe decir ISABELINO LAPAZ y en el testimonio expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo donde se establece como fecha de nacimiento de Olga Gladys Cebria el 18 de Noviembre de 1929 debe decir: 28 de abril de 1930, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50895 Mar 23- v Abr 12

VIGESIMONOVENO TURNO

OFICIO Nº 701. Montevideo, 27 de julio de 1992. Sr. Director del Registro General de Inhibiciones.- Este Juzgado Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "TONCOPI IRIONDO, ADRIANA. Incapacidad. Ficha V/1132/91", libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4605 de fecha 30 de octubre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz Adriana Toncopi al Sr. Alfredo Toncopi.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50896 Mar 23- v Abr 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "VILA CARABALLO/ORFELIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/52/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Orfelia Vila Caraballo, en el sentido que donde dice al margen: Caraballo Vila Orfelia, debe decir: Vila Caraballo Orfelia.- San José, 9 de marzo de 1993.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50899 Mar 23- v Abr 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA

Dirección General de Infraestrucutra Aeronáutica

Notifícase al funcionario Aux. IV F 2 WILSON SEIXAS ALVAREZ, vista otorgada en Expediente DGIA No. 26.247 -Sumario Administrativo, plazo 10 días.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50897 Mar 23- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa TROPAS VIEJAS S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 11/9/91 expediente Nº 15337/90 por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 art. 293 con multa de 120 UR. (Ciento veinte unidades reajustables) e intímese el pago de las misma en la Oficina de Trabajo de Libertad (Dr. Murquio Nº 1014) dentro del plazo de 20 días corridos y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50909 Mar 23- v Mar 25

Notifícase a la empresa TROPAS VIEJAS S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 11/9/91 expediente Nº 14227/90 por la que se le sancionó con multa de 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la oficina de Trabajo de Libertad (Dr. Murquio 1014) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50910 Mar 23- v Mar 25

Notifícase a la empresa SIGLO XXII S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 9/7/991 expediente Nº 13948/90 por la que se le sancionó con multa de 10 UR (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 3992/80 Cap. II, III, IV, V intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de TREINTA Y TRES (SANTIAGO GADEA 326) dentro de un plazo de 20 días corridos e intímese el pago de las documentación omitida de tres días hábiles bajo apercibimiento de nuevas saciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50911 Mar 23- v Mar 25

Notifícase a la empresa IBARRA GARAT ROBERTO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 14/6/91 expediente Nº 836/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 Art. 293, e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Treinta y Tres dentro de un plazo de 20 días corridos (SANTIAGO GADEA Nº 326) y tres días hábiles para presentar la do omitida bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50912 Mar 23- v Mar 25

Notifícase a la empresa MENDEZ Y MENDEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 29/10/92 Nº de Exp. 11840/92 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión lo dispuesto en el Art. 2º capítulo II del Decreto 392/80 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de ROCHA (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y Acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50913 Mar 23- v Mar 25

Notifícase a la empresa ACOSTA CROCE MARIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 13/1/92 exp. Nº 2811/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) e intímese la documentación omitida en un plazo de tres días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50914 Mar 23- v Mar 25

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: COSAS URUGUAYAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318, 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asutno No. 689/7603/92, caratulado: COSAS URUGUAYAS - DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 16 de marzo de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50901 Mar 23- v Mar 25

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: VIA VENETTO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318, 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 1004/8226/92 caratulado: VIA VENETTO-DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto No. 500/91 de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 16 de marzo de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50902 Mar 23- v Mar 25

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: ANGEL BARRIOS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº. 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 1208/1405/92, caratulado: ANGEL BARRIOS - CAZA FURTIVA, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto No. 500/91 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 15 de marzo de 1991. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50903 Mar 23- v Mar 25

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma CEIBO LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318, 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la útlima publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 1466/8385/92, caratulado: CEIBO LTDA.- NO PRESENTO DECLARACION JURADA.- SE INTIMA PARA QUE MANIFIESTE SU VOLUNTAD DE CONTINUAR INSCRIPTA BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLE DE BAJA EN EL REGISTRO (PLAZO TRES DIAS HABILES). bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto No. 500/91 de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 15 de marzo de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50904 Mar 23- v Mar 25

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

A partir del 1/4/93, regirán las siguientes tasas de interés en las modalidades de ahorro que se indican:
- Caja de Ahorro en Dólares Americanos: 2,75% anual.
- Caja de Ahorro Reajustable: 1,5% anual.

Montevideo, marzo de 1993. La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 50908 Mar 23- v Mar 24

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en la fecha dictó la siguiente resolución:
VISTO: que el Consejo Directivo Central (Acta No. 88- Sesión del día 23 de diciembre de 1992), dispuso devolver estos obrados con indicación de que se suspende, en carácter de medida precautoria, el procedimiento de concurso para proveer horas de docencia en la asingatura ASTRONOMIA, ens razones explicitadas por este Consejo, ante la revisión de los planes de estudios y la consulta planteada al Jerarca sobre la pertinencia de dejar sin efecto el llamado realizado, entre otras asignaturas, para ese concurso (RC 70/4/92-adjunta).
RESUELVE
Tomar conocimiento de la suspensión en carácter de medida precautoria, del procedimiento de concurso para proveer horas de docencia en la asignatura ASTRONOMIA (RC 70/4/92-Nota Circular 125/92).
Publíquese en dos diarios de la capital y en el Diario Oficial durante tres días.
Líbrese Nota Circular y siga a la Oficina de Concursos para su conocimiento y demás efectos.
Prof. RAUL MAGLIONE GARIBALDI, Secretario General, Lic. DANIEL J. CORBO LONGUEIRA, Presidente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50893 Mar 23- v Mar 25

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en la fecha dictó la siguiente resolución:
VISTO: estas actuaciones relacionadas con la situación funcional de la Profesora de Dibujo Sra. Gladys GONZALEZ MARTINEZ:
RESULTANDO: 1) que el Consejo de Educación Secundaria dispuso por Resolución del 25/4/91 (Sesión 29) la instrucción de un Sumario a la Profesora Gladys GONZALEZ MARTINEZ, con retención del 50% de sus haberes y suspensión preventiva en el cargo, en virtud de las irregularidades de su actuación al no haber cumplido con las gestiones correspondientes para asegurar el normal funcionamiento de los cursos de recuperación:
2) que citada en su domicilio, se devolvió la correspondencia por los servicios postales indicándose "se mudó"; en consecuencia se le emplazó por edictos publicados en el Diario Oficial a efectos compareciera en División Jurídica (Oficina de Sumarios) -fs. 18 - 19-, no registrándose su comparescencia;
3) que de la declaración de la Sra. Directora del Liceo No. 22, resulta también que los vecinos de la docente expresaron que se había ido del país, coincidiendo con lo expresado por los servicios postales;
4) que formulado el informe primario correspondiente fue dispuesta su publicación en el Diario Oficial por medio de edictos (fs. 22 a 30); no compareciendo tampoco la interesada;
CONSIDERANDO: 1) que se han cumplido todos los extremos formales correspondientes, instruyéndose debidamente el presente asunto;
2) que no compareció la Profesora Gladys GONZALEZ MARTINEZ a ninguna de las citaciones efectuadas ni a formular sus descargos;
3) que se ha configurado el abandono del cargo por la precitada docente;
ATENTO: a lo dispuesto en el art. 63 lit. b del Estatuto del Funcionario Docente;
RESUELVE:
1) Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por la Profesora Sra. Gladys GONZALEZ MARTINEZ (Asignatura: Dibujo).-
2) Dése cuenta al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
3) Comuníquese, publíquese y archívese.-
Prof. RAUL MAGLIONE GARIBALDI, Secretario General, Lic. DANIEL J. CORBO LONGUEIRA, Presidente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50894 Mar 23- v Mar 25

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

//tencia Nº 68. Ministro Redactor, Doctor Luis Torello.-
Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventay dos.-
VISTOS:
Estos autos caratulados: "VAINER, Carlos y otro c/ JUCANE S.A.- Cumplimiento de contrato y cobro de multa - CASACION". Ficha Nº 1131/92, venidos a conocimientos de la Suprema Corte de Justicia.-
RESULTANDO:
I) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la sentencia Nº 146 de 6.IX.91, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, que, falla: "Revocando la sentencia y desestimando la demanda. Sin especial condenación procesal" (347/349 vta.).
Que el pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, había fallado: "Amparando la demanda y en su mérito, condenando a la demandada a pagar a los actores la multa pactada en la cláusula 12º de los contratos vinculantes, a razón de U$S 150 diarios desde el 31.8.81 hasta el 11.3.84" (fs. 311-313).-
II) Que la parte actora, en su recurrencia, articula como agravio el error en la Sentencia recurrida, que refiriéndose únicamente a la naturaleza jurídica de la obligación principal, no advierte que el accionamiento no está referido a ella, sino a la cláusula penal que asegura el cumplimiento tempestivo del contrato.
Puntualizando luego que de acuerdo con el art. 1369, Código Civil, incurre en la pena el deudor que no cumple dentro del tiempo debido, aún cuando la falta de cumplimiento provenga de justas causas. Concluyendo que la mencionada disposición "consagra una responsabilidad objetiva. No es preciso la existencia, ni la prueba de culpa subjetiva del deudor ... porque probado el incumplimiento, la existencia o inexistencia de culpa subjetiva del demandado, no altera el resultado de la litis" (fs. 356).
III) Que conferido traslado lo evacua la parte demandada a fs. 368-370).
IV) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien dictaminó aconsejando se desestimara el recurso interpuesto; finalmente se convocó a las partes para sentencia acordándose la misma en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) Pese a que el recurso deducido, por lo extenso de su argumentación, no cumple adecuadamente con las preceptivas del art. 273, Código General del Proceso, su atenta lectura lleva a la conclusión que se reputa infringido o erróneamente aplicado el art. 1369, Código Civil, así como también lo pactado en las cláusulas Décima y Décimo Segunda de los contratos que corren glosados en el agregado A/ 1076/83, estipulaciones que, según lo ha señalado la Corte en varios pronunciamientos (p. ej.: Sent. Nº 31/91) y por función de lo dispuesto en el art. 1291 Código Civil, también constituyen normas de derecho, en el sentido que a esa expresión asigna el art. 270, Código General del Proceso y , antes, el art. 15 del D Ley Nº 14.861.-
Por todo lo cual y habida cuenta que el espíritu de la ley (art. 14, Código General del Proceso) es el de asegurar la garantía de la defensa en juicio, lo que incluye el acceso a los grados de control, desterrando criterios atenidos a un rigor formal excesivo, cabe, en la especie, considerar suficientemente cumplidas las exigencias requeridas para la admisibilidad del recurso de casación.
II) La cláusula Décimo Segunda de los respectivos contratos expresa: "MULTA.- Se establece una multa de ciento cincuenta dólares estadounidenses por cada día de demora en la entrega de las unidades, que correrá hasta tanto los compradores tomen debida posesión de las mismas..."
A su vez, la cláusula Décima preceptúa: "ENTREGA DE LAS UNIDADES.- La entrega de las unidades descriptas, en condiciones de ocupar, se hará efectiva el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. El plazo previsto podrá diferirse en caso de fuerza mayor, caso fortuito o no imputable a la parte promitente vendedora, que impida el desarrollo normal de la obra..."
El Tribunal recurrido, centrando su argumentación en esta última estipulación, que determina cuando puede diferirse o prorrogarse el plazo determinado, convenido para el entrega, concluye que de su texto surge que se pactó una obligación de medios y no una obligación de resultado.-
Entiende, por consecuencia, que esa claúsula tuvo la virtud de transformar la obligación de entregar (dar) las unidades que es, típicamente, una obligación de resultado- en una obligación de medios: hacer lo necesario conforme con la común diligencia para que las unidades estuvieren en condiciones de ser entregadas en la fecha primariamente convenida. Con lo que y según esa tesis, cobra relevancia la posibilidad subjetiva, con la consecuencia de incumbir al acreedor la carga de probar que el retraso ocurrió por causas imputables el deudor.
Por cuya razón y como la demanda se limitó a invocar, como fundamento, la objetividad del incumplimiento por el mero vencimiento del plazo pactado sin adicionar la probanza que acreditara que el incumplimiento era imputable al deudor, el rechazo de la pretensión devenía inexorable (fs. 349).-
La Corte desiente radicalmente con esta tesis y con sus conclusiones.-
La misma tiene origen, si bien se advierte, en una clara confusión entre obligación de medios y obligación de resultado con plazo incierto (art. 1434, Código Civil), lo que conduce a conclusiones erróneas.
Conforme con lo pactado, el plazo cierto convenido y que vencía el 31/VIII/81, podía verse prorrogado o diferido si ocurrían determinadas hipótesis, específicamente previstas en el contrato (cláusula Décima); pero la naturaleza de la obligación principal -dar, entregar una cosa- en nada resulta alterada por ello.
Tratándose de una estipulación de prórroga o diferimiento del plazo para cumplir con una obligación de dar o entregar una cosa -que es de resultado y no de medios- pactada a favor del deudor (art. 1436, Código Civil) y que funciona, al mismo tiempo, como atenuación del sistema legal de garantía y responsabilidad, propio de la cláusula penal (art. 1369, Código Civil), la ocurrencia de alguno de los presupuestos que permitía diferir el cumplimiento o, dicho de otro modo, no tener por operado incumplimiento sancionable, incumbía al deudor.
El haber acordado la posibilidad de diferir la entrega, si es que se verificaban ciertas y específicas circunstancias, no implicó dejar sin plazo alguno el cumplimiento de la obligación sino extender el límite temporal para ese cumplimiento. El deudor, por lo tanto, debió afirmar y después probar la ocurrencia de las circunstancias que determinaban el diferimiento o prórroga del plazo inicialmente convenido, hasta una cierta y determinada fecha, que no dependía de su arbitrio (argumento del art. 1253, Código Civil), sino de la efectiva verificación de alguna de las hipótesis previstas en la cláusula Décima; lo que le incumbía probar en tanto se trataba de hechos que lo favorecían y como así resulta de la aplicación de los principios generales sobre la carga de la prueba.-
La tesis de la sentencia recurrida, por vía de una indebida alteración de la categorización de la naturaleza de la obligación asumida por la parte demandada en el negocio principal, modificó en realidad, las reglas de la carga de la prueba, desplazándola, también indebidamente, hacia la parte actora, violando el derecho que le asistía al infringir lo acordado en las cláusulas Décima y Décimo Segunda del contrato y lo dispuesto por el art. 1369, Código Civil.
III) La adecuada subsunción de la especie de autos en la regularización normativa que la disciplina y determina sus consecuencias, debe partir, necesariamente, de advertir que en la cláusula Décimo Segunda se estipula, sin ningún género de dudas, una cláusula penal para el caso de retardo en la entrega de las unidades objeto del negocio y siempre que ese retardo no obedeciera a fuerza mayor, caso fortuito o causa no imputable al deudor.-
GAMARRA expresa, al respecto, que: "... puede estipularse la pena en atención al retardo o atraso en que incurra el deudor ... En tal hipótesis, el cúmulo entre la pena y el cumplimiento (ejecución forzada en natura o cumplimiento voluntario) no requiere previsión expresa porque, de otra manera, la cláusula penal resultaría inaplicable. En efecto, la cláusula penal por retardo contempla exclusivamente la hi-

pótesis de cumplimiento tardío; tiene por finalidad proteger al careedor contra el peligro de no obtener la prestación en el tiempo señalado. Claro está que, además de la pena, el acreedor puede reclamar el cumpliento, porque con ello no persigue dos veces por el mismo título" (Tr" T.XVIII, pág. 148/149; Ed. 1977).-

El art. 1369 Código Civil, al establecer que la pena se debe aunque el incumplimiento provenga de "justas causas", indica que el deudor no puede eximirse alegando la ausencia de culpa, el caso fortuito o la fuerza mayor, a diferencia de lo que sucede cuando se trata de liquidación anticipada de daños y perjuicios, que sólo se deben cuando el incumplimiento es imputable (GAMARRA: ibidem. pág. 153).

Ello demuestra que en el sistema patrio, la cláusula penal agrega, a su función punitiva, otra de garantía por riesgos, pues como señala GAMARRA: "El acreedor se asegura, todavía más eficazmente, ya que la prestación a título de cláusula penal se debe no solo por incumplimiento, sino en situaciones que propiamente no pueden calificarse de tales (casos de extinción de la obligación por imposibilidad superviniente) ... siendo la noción de garantía la que explica esta función ... Hay garantía, en este sentido, cuando no está en consideración el comportamiento del garante" (ibidem: pág. 140/141; 153/154).-

No obstante, es menester precisar, como también puntualiza el autor citado (ibidem; pág. 154) que esta función de garantía, si bien es elemento natural del instituto, no es esencial. Puede por consecuencia, ser dejada de lado si es que las partes así lo acuerdan, conforme con el principio de la autonomía de la voluntad que prevalece en nuestro sistema positivo.

Y ello es lo que ocurrió en el caso; la mencionada cláusula Décima excluyó la consecuencia punitiva cuando el retardo obedeciera a causas no imputables al deudor.

Pero esa previsión contractual no justifica la solución de la sentencia impugnada la cláusula en cuestión, armónicamente integrada con la Décimo Segunda significa, solamente, que aun cuando las unidades no se entregaran en la fecha cierta pactada (31/VIII/81), no existe incumplimiento que determine el pago de la pena, si el retraso se debió a alguna de las hipótesis contractualmente previstas como eximentes, o en puridad, como causas que diferían o prorrogaban el plazo, excluyendo, consiguientemente, la incursión en mora; el caso fortuito, la fuerza mayor, el "caso" -en puridad: "la causa" - no imputable al deudor.

Tal estipulación, se reitera, no transformó la naturaleza de la obligación principal asumida por la parte demandada, sino que supuso una válida modificación del régimen propio del art. 1369, Código Civil, ya que y a diferencia de la previsión legal destinada a asegurar el cumplimiento de la obligación principal, previó hipótesis de exoneración; descartándose que la cláusula funcionaria, como en el sistema legal, por la mera falta de cumplimiento dentro del tiempo debido, es decir: dentro del plazo cierto inicialmente pactado, si es que se configuraba alguna de esas hipótesis.

Lo que en definitiva implicó -como también antes se señalara- establecer la posibilidad de diferir la fecha de entrega o, en otros términos, que el plazo cierto pactado podía ser extendido, transformándose en plazo incierto, en tanto se previeron hipótesis que, ocurridas, determinaban la prórroga de la entrega para fecha posterior, sin que ese retraso, siempre y cuando tuviera origen en alguna de las circunstancias específicamente previstas, acarreara responsabilidad.

IV) Conforme con esta interpretación del contrato, que se juzga es la jurídicamente correcta y aplicando a la situación relevada en autos lo dispuesto por el art. 1369, Código Civil, resulta claro que la parte actora tuvo la carga de probar la existencia del contrato, el incumplimiento que aducía y la estipulación punitiva; pero, en modo alguno, que el incumplimiento obedecía a causas imputables a la parte demandada:

Era a esta última a quien concernía la carga de probar su alegación (vide lit. "D" de la contestación; fs. 33v. 35) de que circunstancias extraordinarias, imprevisibles, irresistibles, propias de la coyuntura económica, habilitaban legítimamente el diferimiento del plazo de entrega, lo que excluía se hallara en situación de incumplimiento; carga que indiscutiblemente le estaba impuesta conforme resulta de lo dispuesto, ahora, por el art. 139.1, Código General del Proceso y, antes, por el art. 329, Código de Procedimiento Civil, así como por el art. 1573, Código Civil.

La Corporación ha sostenido, en relación con el llamado "principio de aptitud para la prueba", desarrollado por ESMEIN que: "El mismo permite decidir si la culpa del deudor debe ser probada por el acreedor o si es el deudor quien debe probar que no ha incurrido en culpa. Está claro, expresa dicho autor, que aquél de los dos que mejor conoce lo que ha sido esta conducta, es el deudor. Lo propio sucede respecto a la culpa del acreedor; es éste el que conoce mejor que nadie su propia conducta. El deudor y, en el caso dado, el acreedor, deberán probar cada uno que su conducta está exenta, de culpa (Le fondement de la responsabilité contractuelle; en Revue trimestrielle de Droit Civil; 1933; pág. 644 y 645)" (Sentencia Nº 176/959).

Atendiendo a la situación histórica que surge como acreditada en las instancias de mérito, intangible, de regla, en grado de casación, está fuera de discusión que las unidades se entregaron en fecha bastante posterior a la convenida y que las razones aducidas para explicar esa tardanza, no pueden ser consideradas como justificativo idóneo del retardo padecido, no configurando, por consiguiente, ninguna de las hipótesis que la cláusula Décima prevé como habilitantes para operar la prórroga del cumplimiento de la obligación de entregar, que asumiera la parte demandada.-

Consecuentemente, vencido el plazo contractualmente previsto, estando pactada la mora por el solo vencimiento del término (cláusula Décimo Tercera) y faltando pruebas concluyentes de haber mediado alguna de las situaciones previstas en la cláusula Décima, se ha verificado la mora en el cumplimiento debido (arts. 1356 y 1368, Código Civil), lo que determina, en virtud de lo pactado en la cláusula Décimo Segunda, la aplicación de lo dispuesto por el art. 1369, Código Civil; norma que, por lo tanto, resulta transgredida por la solución que diera al litigio la sentencia recurrida.

Por tales fundamentos, lo dispuesto por las normas citadas y atento a lo preceptuado por los arts. 277.1. y 280, Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, FALLA: Haciendo lugar, sin especial condenación, el recurso de casación deducido por la parte actora.

En su mérito, anúlase la sentencia recurrida y, en su lugar, condénase a la parte demandada a abonar a la parte actora la multa pactada en la cláusula Décimo Segunda de los contratos que celebraron y conforme se dispusiera en el fallo y corrección (fs. 311 y 312/313) dictado en primera instancia. Publíquese y, en su oportunidad, devuélvase.

Dr. Rafael Addiego Bruno, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

CONCUERDA bien y fielmente el facsimil que antecede compuesto por cinco fojas que signo y sello con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "VAINER Carlos y otro c/ JUCANE S.A.- Cumplimiento de contrato y cobro de multa. CASACION". Ficha Nº 1131/92.-

EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial", a los efectos dispuesto en el Artículo 280 del Código del Proceso, expído el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

27) (Ley 13.209) 1/pub 50875 Mar 23- v Mar 23

//tencia No. 73.

MINISTRO REDACTOR:

DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.-

Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "HERNANDEZ PUENTES, Silvia con ESTADO (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA), Daños y Perjuicios. CASACION", (No. 1033/92).

RESULTANDO:

1) Que por sentencia No. 231/91 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7o. turno revocó parcialmente la definitiva de primer grado y en su mérito desestimó la reclamación por daño material deducida, manteniendo el resto de la condena, sin especiales condenas causídicas (fs. 106-109vta.).-

A su vez la sentencia No. 131/90 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno había acogido la demanda, condenando al Estado (Ministerio de Educación y Cultura) a abonar a la actora Silvia Hernández Puentes por concepto de indemnización por daño material los montos que se liquidarán oportunamente sobre la suma y teniendo en cuenta ambas fechas mencionadas en el Considerando 11º hasta el acogimiento a la jubilación o la toma de posesión. Y por concepto de daño moral la cantidad de N$ 9.000.000 (nueve millones de nuevos pesos) más el reajuste de precepto y el 6% de interés anual desde la fecha de interposición de la demanda. Sin especial condenación. (fs. 91-97 vta.).-

II) Que la actora dedujo el recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia imputando al Tribunal infracción al art. 24 de la Carta, al art. 1323 del Código Civil y a los arts. 140 y 141 del Código General del Proceso y solicitando la anulación de la misma y la emisión de una decisión conforme a lo peticionado en la demanda y en el escrito de adhesión a la apelación (fs. 111-115 vta.).

Aduce la recurrente que el fallo vulnera el art. 24 de la constitución porque, una vez reconocido por el Tribunal que la actora, de acuerdo al concurso realizado, tenía derecho a ser designada para el cargo vacante, la omisión de tal acto administrativo implica responsabilidad del Estado, de acuerdo a la norma referida, que no establece limitación en cuanto a la naturaleza del daño ni en cuanto al monto de la reparación.

La segunda norma infringida según la parte es el art. 1323 del Código Civil, en tanto la sentencia excluye sin motivo legítimo la reclamación por daño material en las dos sub modalidades reclamadas (daño emergente y lucro cesante).-

Finalmente, se invoca infracción a los arts. 140 y 141 del Código General del Proceso, alegándose que la prueba de la causa corrobora la afirmación de la parte de que se trataba de un concurso de designación (La recurrente cita también al efecto el art. 270 inc. 1 del Código General del Proceso, mas tal norma no regula la admisibilidad o valoración de la prueba, limitándose a señalar que dicha infracción puede constituir causal de casación).-

III) Que -evacuando el respectivo traslado- solicitó la demandada el rechazo del recurso; oído el Sr. Fiscal de Corte, aconsejó la desestimación (fs. 128 - 131) y oportunamente se acordó la sentencia en legal forma (fs. 132 y ss.)

CONSIDERANDO

I) Que -discrepando con el Sr. Fiscal de Corte- la Corporación entiende configurada la infracción invocada por la recurrente en relación al art. 24 de la Constitución de la República.-

La existencia de un régimen autónomo de responsabilidad civil del Estado regida por normas de derecho público es actualmente dominante en la doctrina y jurisprudencia nacionales (v. especialmente Sayagués Laso, Tratado de Derecho Administrativo, T. I, 1959, pág. 618 y ss.), aún cuando se mantienen opciones discrepantes (v. recientemente el trabajo del Dr. De Cores "Reflexiones sobre la naturaleza de la responsabilidad civil del Estado", en A.D.C.U. T. XXII, pág. 399 y ss.).-

La Corte participa de la opinión dominante, afirmativa de una distinción expuesta ya claramente por el Consejo de Estado francés en el "arret" Blanco de 1873 y que ha recibido recientemente en el derecho positivo patrio un relevante apoyo (v. art. 111 de la Ley Orgánica de la Judicatura No. 15.750). Ello, teniendo presente también que la responsabilidad del Estado responde a un doble fundamento: el

principio de legalidad (reparar el daño que resulta de una acción antijurídica) y el principio de igualdad (para los casos en que hay actuación legítima del Estado), como ha señalado Bandeira de Mello (Congreso Internacional de Derecho Administrativo, Ed. Universidad de la República, 1984, pág. 61 y ss.).-

Consecuentemente, corresponde afirmar que la norma del art. 24 de la Carta -que ya fuera expresamente invocada en la demanda- rige específicamente el presente caso, relativo a una pretensión reparatoria deducida contra el Estado (Ministerio de Educación y Cultura) por la actora en razón de no haber sido designada como Jefe de la Sección Bioterio del Instituto de Investigaciones Biológicas Dr. Clemente Estable no obstante su calidad de ganadora de un concurso llamado al efecto por dicho Ministerio.

El enfoque formulado no excluye la posibilidad de recurrir eventualmente a las normas del derecho civil como derecho común en materia reparatoria, por no existir en el caso normas específicas de derecho administrativo, en una labor integrativa expresamente habilitada por el art. 332 de la Constitución (Conf. Sayagués Laso, ob. y tomo cit., pág. 618 y también Deus "Responsabilidad civil del Estado", en L.J.U. T. 94, Sección Doctrina, pág. 32).-

Ahora bien; el examen de la infracción del art. 24 aquí denunciada debe partir de los hechos relevados por el Tribunal (legalmente exiliados del control casatorio) y que son los siguientes: "existía un cargo v acante, presupuestalmente contemplado; existía la absoluta necesidad de la provisión de dicha vacante; se llevó a cabo, de conformidad con la ley y el reclamo para la provisión de cargos del I.I.B.C.E., el correspondiente llamado a concurso para proveer el mismo; se presentaron y aceptaron los postulantes entre los que resultó triunfadora la accionante Silvia HERNANDEZ; se la propuso por el Tribunal Examinador para ocupar el cargo de Jefe de Sección Bioterio, Escalafón ACC Grado 1; se procedió luego al trámite administrativo, en el ámbito del propio Ministerio de Educación y Cultura, que debía culminar con el acto de designación por parte del Poder Ejecutivo, llegándose incluso a informarse por la Oficina Nacional del Servicio Civil que, ninguna objeción le merecía el trámite de designación de HERNANDEZ".

La conclusión que sobre esta base fáctica establece seguidamente la Sala Civil en cuanto a la configuración de un mal funcionamiento del servicio no parece pueda ser puesta en duda. Si se llama a concurso para "proveer" un cargo técnico vacante, una vez obtenida la autorización del Ministerio reglamentariamente prevista; se efectúan las publicaciones y demás trámites correspondientes; se realiza el concurso y el Tribunal designado proclama a la vencedora del mismo, resulta, en efecto, inadmisible que en definitiva nada se decida, a pesar de obrar en los antecedentes administrativos informe final favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil (de intervención exigida por los decretos 292/86 y 728/86), y que incluso la Administración no dé una explicación coherente de la omisión constatada (la excusa dada por el Ministerio de Educación y Cultura al contestar -fs. 24 y vta.- no es corroborada por el Ministerio de Economía y Finanzas, cuya oposición se alega- fs. 89).-

Entonces, mediase o no un típico concurso de designación, lo cierto es que no existió en la especie razón justificante para que no se procediera a la designación de la actora. Esta constatación no supone ciertamente decidir genéricamente que el ganador de un concurso de designación tiene un derecho subjetivo liso y llano a la designación o que ese derecho subjetivo está condicionado a la efectiva y expresa voluntad de la Administración de proveer el cargo; ello porque en el caso - y como lo señala el Tribunal - medió efectivamente esa voluntad, por lo que no cabe sino reconocer que la actora tenía derecho a que se le designara y que ese derecho fue vulnerado por la omisión de la Administración que funda la demanda.

Las consideraciones precedentes excusan el examen del arduo problema relativo a si el actual art. 24 de la Carta consagra una concepción subjetiva de la responsabilidad administrativa, fundada en el concepto de falta de servicio (tesis sostenida especialmente por los Dres. Sayagués Laso y Martins, y por la mayoría de la jurisprudencia) o si establece un sistema de responsabilidad objetiva independiente de toda relación con la culpa de la gente o la ilicitud del obrar estatal (opinión de los Dres. J. Jiménez de Aréchaga, Deus y Peirano Faccio, entre otros).-

En cambio, resulta decisiva para la suerte del recurso subexámine la constatación de que el multicitado art. 24 de la Carta establece la responsabilidad, en relación al "daño causado a terceros", utilizando una expresión amplia que Sayagués Laso entendía equivalente a daños y perjuicios (ob. y t. cit., pág. 669) y que debe reputarse comprensiva del mal material y moral directamente causado por la Administración y de la privación de ganancia resultante del hecho (daño emergente y lucro cesante).-

El Tribunal limita sin embargo la reparación debida por el hecho ilícito que declara, manteniendo aquélla relativa al daño moral reclamado por la actora pero excluyendo la indemnización por daño material pretendida por la parte, por entender que la admisión del rubro implicaría efectuar por vía indirecta la designación que la Administración se rehusara a realizar (fs. 109); incurre así en lo que a juicio de la Corte configura un claro error de derecho meritante del antes anunciado amparo del recurso de casación en el fondo.

Si la omisión de la Administración es ilícita -como expresa el Tribunal- corresponde tanto la indemnización del daño moral como la del daño material, como reparación por equivalente del acto incumplido por el obligado. El argumento de la Sala en contrario es equivocado, porque no se trata de sustituir la voluntad de la Administración sino de acordar a quien resulta perjudicado el subrogado indemnizatorio de la lesión patrimonial sufrida a consecuencia de la omisión estatal. Como se expresara en la sent. No. 170/91 de la Corporación: "Lo que hace cesar la responsabilidad en que alguien se halla incurso es el exacto y debido cumplimiento de la obligación omitida o, en su defecto, de su subrogado pertinente".

El criterio de la Sala -llevado a sus últimas consecuencias- llevaría por lo demás a excluir toda reparación de lucro cesante por incumplimiento contractual, porque ello implicaría una indirecta transgresión de su individualidad patrimonial, y ello pone de relieve lo inadmisible de la distinción aquí rechazada.

Corresponde, pues, en principio la reparación del daño material reclamado, pero -debiendo la Corte emitir su propio pronunciamiento sobre la cuestión debatida, aplicando los principios jurídicos que repute correctos sobre el material de hecho del fallo recurrido (arts. 24 del Dec. Ley 14.861 y 277.1 del Código General del Proceso; Véscovi. La casación civil, 1979, pág. 118)- diferirá a la vía liquidatoria legalmente señalada (art. 378.1 del Código General del Proceso) la determinación del monto debido al reclamante.-

Esta solución atiende básicamente a la circunstancia de que -como surge del concepto mismo de reparación- ésta no puede ser fruto de enriquecimiento para la víctima y tal ocurriría en la especie de aceptar la Corte el criterio seguido en la demanda (y admitido en la sentencia de primera instancia) para la indemnización del daño material alegadamente sufrido por la actora (indemnización equivalente al total de sueldos, dejados de percibir por la actora durante los veinticinco años de ejercicio del cargo del que se vió privada que transcurrirían hasta su jubilación, sin perjuicio del cese del cómputo si se efectuara finalmente la designación - fs. 9 vta.- 10).-

Si bien de acuerdo a un criterio de normalidad la edad de la actora (partida de fs. 7) apoya el lapso de reparación reclamado la pretensión de la demandante deja de lado la circunstancia relevante de que la falta de designación produjo a la vez a la Dra. Hernández un daño y un beneficio; ésto último, al liberarla de la obligación de concurrir a su empleo, con ahorro de los gastos consiguientes y otorgamiento de un tiempo libre que -conforme al mismo criterio de normalidad antes aludido- cabe suponer permitirá a la actora ejercer otras tareas remuneradas. Y es claro que -conforme a las reglas generales de liquidación del daño- dicho beneficio no puede dejar de tomarse en cuenta al determinarse el monto de la indemnización (Conf. Gamarra, tratado, T. XVIII, 1977, pág. 23).

A su vez, cabe considerar el hecho de que la percepción anticipada de la indemnización correspondiente a una pérdida a verificarse en el curso de veinticinco años supone el beneficio económico adicional emergente del disfrute del capital y cobro consiguiente de intereses, extremo que tampoco puede ignorarse en una liquidación del lucro cesante futuro como la de autos (Conf. Gamarra, Tratado, T. XXIV 1992, pág. 405 y ss.).-

Finalmente, corresponde anotar que no puede ser considerado por la Corte el reclamo planteado por la recurrente en relación al rechazo de las pretensiones de aumento del daño moral y de pago de los beneficios sociales instauradas por la vía de adhesión a la apelación oportunamente deducida por el Estado contra la sentencia de primera instancia (petitorio final de fs. 115 y vta.) ya que el breve párrafo formulado por la parte al respecto (fs. 114) no llena las exigencias legales (arts. 18 del Dec. Ley No. 14.861 y 273 del Código General del Proceso). Se ha dicho repetidamente que la fundamentación del recurso de casación ha de ser tal que éste "debe bastarse a sí mismo", lo que significa que no pueden suplirse sus omisiones, ni con reenvíos, ni con nuevas argumentaciones (Véscovi, ob. cit., pág. 100); de donde la remisión de la parte a su escrito anterior no satisface la exigencia legal.

Por otra parte -y en relación al rubro indemnizatorio del daño moral- es preciso tener presente la jurisprudencia de la Corporación que establece que la cuestión relativa a la determinación de daño moral reparable supone el ejercicio de potestades jurisdiccionales discrecionales no pasible de reexamen en casación, salvo el caso (aquí no alegado siquiera) de soluciones absurdas, contrarias al sentido común y a las máximas de experiencia (v. entre otras sents. 7/88, 117/90, 46/91).-

II) Que si bien las consideraciones precedentes hacen innecesario el análisis de las restantes causales de casación alegadas por la impugnante, la Corte expondrá sintéticamente su opinión sobre las mismas.

A criterio de la mayoría de la Corporación la infracción del art. 1323 del Código Civil está configurada por la exclusión del daño material decidida en segunda instancia, ya se lo considere aplicable directamente al caso (que se regiría en la hipótesis por el derecho privado), ya se la repute expresión de unae la integridad de la reparación aplicable a la responsabilidad derivada de la actividad administrativa del Estado por vía integrativa de la norma genérica del art. 24 de la Constitución (según se indicara ut supra).

A su vez, es de rechazo la causal basada en la presunta violación de los arts. 140 y 141 del Código General del Proceso. La parte no indica -ni advierte la Corte- en la sentencia en recurso infracción a las reglas legales que rigen la valoración probatoria, refiriéndose básicamente la impugnación a la categorización jurídica del concurso ganado por la recurrente, extremo no decisivo del litigio, según fue analizado en el Considerando precedente.

En virtud de lo expuesto, de lo establecido en los arts. 197, 547 y concordantes del Código General del Proceso, 688 del Código Civil y demás normas citadas la Suprema Corte de Justicia

FALLA:

Anúlase la sentencia recurrida en cuanto desestima la reclamación por daño material y, en su lugar, acógese la misma, disponiéndose la liquidación del rubro con el reajuste legal solicitado por la vía del art. 378.1 del Código General del Priceso y de acuerdo a las bases indicadas en la presente decisión. Sin especial condenación.

Publíquese y devuélvase. Dr. RAFAEL ADDIEGO BRUNO, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. NELSON GARCIA OTERO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado.

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis hojas útiles que signé y sellé, con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el

expediente rotulado: "HERNANDEZ PUENTES, Silvia c/ESTADO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - Daños y Perjuicios - CASACION", Ficha No. 1033/92. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al Diario Oficial a los efectos dispuestos en el Art. 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.- CARLOS MARIA PERUZZO ROMAN, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50915 Mar 23- v Mar 23

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 049/93

La Intendencia Municipal de Flores, cita a las siguientes personas para que concurran a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la resolución recaída en el expediente que se menciona dentro del plazo de 30 días, a partir de la útlima publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas. (Art. 51 del Código Tributario).

Nombre: STEBOT SOLANGE Expediente No. 901190, RENE MOYANO ETCHEVERSE, AGUSTINA JULIA FERNANDEZ, Expediente No. 822688.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50900 Mar 23- v Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CORAJURIA, ALBA VICTORIA c/CORAJORIA, PEDRO MARINO.- Partición" Ficha A/21/1993, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la Sra. ALBA VICTORIA CORAJORIA, promoviendo juicio de Partición contra el Sr. PEDRO MARINO CORAJORIA, respecto del bien inmueble Padrón No. 1786, manzana 294 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en el Registro de Catastro de Soriano con el No. 2805 el 7 de setiembre de 1964 con una superficie de 568 mts. 09 dms.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al Sr. PEDRO MARINO CORAJORIA, a que se presente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, los procedimientos se seguirán con el Defensor de Oficio, que se designará a tales efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de marzo de 1993. Esc. Roberto Ferández Olivera, Actuario.

27) $ 189,00 10/pub 16544 Mar 23- v Abr 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAPITAL START S.A.
Buenos Aires 484 - P.2 - Esc. 10.

Capital: U$S 45.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 04 de marzo de 1993 con el No. 96 del Fo. 231 al Fo. 232 v. del Libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 1210/93.
(Publicación Art. 255, de la Ley No. 16060).

28) $ 309,10 1/pub 16120 Mar 23- v Mar 23

FINANCIERA INVERIUM S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

Capital: U$S 35.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o admin istrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 04 de marzo de 1993 con el No. 98 del Fo. 235 al Fo. 236 v. del Libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 1212/93.
(Publicación Art. 255, de la Ley No. 16060).

28) $ 309,10 1/pub 16121 Mar 23- v Mar 23

CREDIT LAPOINTE S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

Capital: U$S 40.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, television, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 04 de marzo de 1993 con el No. 97 del Fo 233 al Fo. 234 v. del Libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 1211/93.
(Publicación Art. 255, de la Ley No. 16060).

28) $ 309,10 1/pub 16122 Mar 23- v Mar 23

FINANCIERA INVERSORA GRACE S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

Capital: U$S 40.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 04 de marzo de 1993 con el No. 95 del Fo. 229 al Fo. 230 v. del Libro No. 3 de Estatutos. Legajo No. 1209/93.
(Publicación Art. 255, de la Ley No. 16060).

28) $ 309,10 1/pub 16123 Mar 23- v Mar 23

PINTURAS RENNER URUGUAY S.A.
Aumento de Capital

Art. 288 - Ley 16060 - Por resolución del Directorio de fecha 4/6/92 se Aumento el Capital Social a la suma de N$ 345.700.000.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 10/12/92.
Comunicación: Nero. 1424 en 7 fojas del Libro Nero. 2 Legajo 4551/91.

28) $ 84,30 1/pub 16465 Mar 23- v Mar 23

MAICA S.A.

Capital: $ 72.000.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procedimiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país.- b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- c) Arrendamientos; construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales; participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas; participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.- d) Explotación de casas de comercio, marcas de fábricas, patentes de invención y privilegios industriales.- e) Transporte terrestre, aéreo o marítimo nacional e internacional de personas, cosas y noticias.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10.03.93 con el Nº 411 del Fº 373 5 al Fº 3742 del Libro Nº 1 de Estatutos, legajo Nº 1414/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16511 Mar 23- v Mar 23

Modificación Contrato de Fusión

Por resolución Acta Asamblea Extraordinaria 19/2/93, se modifica el Art. 3o. del Estatuto de la incorporante FINEXT S.A. aumentando el Capital a U$S 291.000.-

28) $ 56,20 1/pub 16533 Mar 23- v Mar 23

RIGOMAR S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrenda-

mientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/02/93, No. 28, del Fo. 71 al Fo. 72v del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 704/93.-
28) $ 309,10 1/pub 16545 Mar 23- v Mar 23

PRADOLAND S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15/02/93, No. 39, del Fo. 96 al Fo. 98v del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 760/93.-
28) $ 309,10 1/pub 16546 Mar 23- v Mar 23

MIRALUX S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 09/02/93, No. 19, del Fo. 50 al Fo. 52v del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 588/93.-
28) $ 309,10 1/pub 16547 Mar 23- v Mar 23

MARINA ESMERALDA S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/02/93, No. 35, del Fo. 85 al Fo. 87v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 711/93.-
28) $ 309,10 1/pub 16548 Mar 23- v Mar 23

GRIMASOL S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 09/02/93, No. 18, del Fo. 47 al Fo. 49v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 589/93.-
28) $ 309,10 1/pub 16549 Mar 23- v Mar 23

GRILAND S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/02/93, No. 29, del Fo. 73 al Fo. 74v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 705/93.-
28) $ 309,10 1/pub 16550 Mar 23- v Mar 23

VIA SUNSET S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/02/93, No. 34, del Fo. 83 al Fo. 84v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 710/93.-
28) $ 309,10 1/pub 16551 Mar 23- v Mar 23

SCALIMAR S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería,

fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 09/02/93, No. 16, del Fo. 41 al Fo. 43v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 591/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16552 Mar 23- v Mar 23

STARCOR S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 09/02/93, No. 17 del Fo. 44 al Fo. 46v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 590/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16553 Mar 23- v Mar 23

TILFORT S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura, citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15/02/93, No. 46 del Fo. 117 al Fo. 119v. del Libro No. 3deEstatutos,LegajoNo.764/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16554 Mar 23- v Mar 23

VIA IRIS S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio, el 15/02/93, No. 40, del Fo. 99 al Fo. 101v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 761/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16556 Mar 23- v Mar 23

GRIMATEX S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura, citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18/02/93, No. 69, del Fo. 174 al Fo. 176v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 849/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16558 Mar 23- v Mar 23

GAROLAND S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepro rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18/02/93, No. 70, del Fo. 177 al Fo. 179v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 850/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16559 Mar 23- v Mar 23

RILFORT S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografíras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura, citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepro rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16/02/93, No. 58, del Fo. 151 al Fo. 153v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 783/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16560 Mar 23- v Mar 23

VIA SUNRISE S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/02/93, No. 27 del Fo. 69 al Fo. 70 v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 703/93.-

28) $ 309,10 1/pub 16557 Mar 23- v Mar 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 17 de marzo de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,662000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,417500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,670000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,210000
Brasil	Cruzeiro	1000		22.404,700000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,250500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,355000
España	Pesetas	2100		118,420000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,647500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,866500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,449500
Italia	Liras	3500		1.607,000000
Japón	Yens	3600		116,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,062500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,894000
Portugal	Escudo Portugués	5200		153,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,189500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,775000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,523000
Venezuela	Bolívar	6200		84,530000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,168000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,374330

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,665	3,675
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,160	0,170
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,685	3,690
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,685	3,690
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,685	3,690

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/03/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/03/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/03/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/03/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/03/93	3 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/03/93	5 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/03/93	6 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/03/93	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/03/93	6 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/03/93	3 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	329,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	107,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	352,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50907 Mar 23- v Mar 23

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones